

**Formación
Profesional
específica**

**Catálogo de
títulos de
Formación
Profesional**

**Perfiles
Profesionales**



Formación Profesional
Lanbide Heziketa

Título: Catálogo de Títulos de Formación Profesional. Perfiles Profesionales
Edita: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura
©: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura
Cubierta y maquetación: Departamento de Gráfica Publicitaria
Escuela de Arte de Corella
Fotocomposición y fotomecánica: arte 4c
Impresión: Gráficas ONA
ISBN: 84-235-1669-5
DL: NA. 2696/1997

Promociona y distribuye: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra
Departamento de Presidencia
C/ Navas de Tolosa, 21
Teléfono y fax: (948) 427123

Las nuevas enseñanzas de formación profesional, implantadas anticipadamente en muchos centros de nuestra Comunidad, plantean un importante reto institucional a las administraciones educativa y laboral, a los centros docentes, al profesorado implicado en estas enseñanzas, al entorno productivo navarro y, en suma, al conjunto de la sociedad.

La mejora de la formación inicial y permanente, en las profesiones cuya cualificación pertenece al nivel de las enseñanzas de formación profesional, debe hacerse con la garantía del compromiso de todos los agentes implicados en este objetivo estratégico desde el punto de vista social y económico. El compromiso del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra abarca diferentes actuaciones. Una de ellas está relacionada con la edición de materiales de apoyo a los centros, al profesorado, a las empresas y a todas aquellas personas con protagonismo en la implantación de los programas y ciclos formativos de formación profesional.

La materialización de este proyecto editorial se traduce en una línea de edición específica para temas de formación profesional. Estos temas van a abarcar tres ámbitos diferentes: **LEGISLACIÓN, ESTUDIOS Y MONOGRAFÍAS y PRÁCTICA.**

Comenzamos, dentro del apartado legislativo, con la presente publicación que abarca los perfiles profesionales de los nuevos títulos de formación profesional.

La ordenación académica de los nuevos títulos de formación profesional se organiza en veintidós Familias Profesionales y cada una de ellas se compone de títulos de grado medio, a través de ciclos formativos de grado medio, y de títulos de grado superior, a través de ciclos formativos de grado superior.

Cada uno de los títulos está definido por un **perfil profesional**, el cual queda caracterizado por un conjunto de realizaciones profesionales y criterios de realización y dominio profesional (qué hace, cómo lo hace, con qué lo hace). Todo ello se agrupa en las llamadas **unidades de competencia.**

La presente publicación abarca los perfiles profesionales de los sesenta y uno títulos de grado medio y setenta y seis de grado superior. Con esta información se pretende facilitar la orientación profesional de aquél alumnado aspirante a cursar estas enseñanzas.

Javier Marcotegui Ros
Consejero de Educación y Cultura

Actividades agrarias

01M1	Explotaciones agrarias extensivas	10
01M2	Explotaciones agrícolas intensivas	11
01M3	Explotaciones ganaderas	12
01M4	Jardinería	13
01M5	Trabajos forestales y de conservación del medio natural	14
01S1	Gestión y organización de empresas agropecuarias	15
01S2	Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos	16

Actividades físicas y deportivas

02M1	Conducción de actividades físico-deportivas en el medio rural	18
02S1	Acondicionamiento físico	19
02S2	Animación de actividades físicas y deportivas	20

Actividades marítimo pesqueras

03M1	Buceo de media profundidad	22
03M2	Operación, control y mantenimiento máquinas e instalaciones del buque	23
03M3	Operaciones de cultivo acuícola	24
03M4	Pesca y transporte marítimo	25
03S1	Navegación, pesca y transporte marítimo	26
03S2	Producción acuícola	27
03S3	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque	28

Administración

04M1	Gestión administrativa	30
04S1	Administración y finanzas	31
04S2	Secretariado	32

Artes gráficas

05M1	Encuadernación y manipulados de papel y cartón	34
05M2	Impresión en artes gráficas	35
05M3	Preimpresión en artes gráficas	36
05S1	Diseño y producción editorial	37
05S2	Producción de industrias de artes gráficas	38

Comercio y marketing

06M1	Comercio	40
06S1	Comercio internacional	41
06S2	Gestión comercial y marketing	42
06S3	Gestión del transporte	43
06S4	Servicios al consumidor	44

Comunicación, imagen y sonido

07M1	Laboratorio de imagen	61
07S1	Imagen	62
07S2	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos	63
07S3	Realización de audiovisuales y espectáculos	64
07S4	Sonido	65

Edificación y obra civil

08M1	Acabados de construcción	69
08M2	Obras de albañilería	70
08M3	Obras de hormigón	71
08M4	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción	72
08S1	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas	73
08S2	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción	74
08S3	Realización y planes de obras	75

Electricidad y electrónica

09M1	Equipos e instalaciones electrotécnicas	79
09M2	Equipos electrónicos de consumo	80
09S1	Desarrollo de productos electrónicos	81
09S2	Instalaciones electrotécnicas	82
09S3	Sistemas de regulación y control automáticos	83
09S4	Sistemas de telecomunicación e informáticos	84

Fabricación mecánica

10M1	Fundición	87
10M2	Mecanizado	88
10M3	Soldadura y calderería	89
10M4	Tratamientos superficiales y térmicos	90
10S1	Construcciones metálicas	91
10S2	Desarrollo de proyectos mecánicos	92
10S3	Producción por fundición y pulvimetalurgia	93
10S4	Producción por mecanizado	94

Hostelería y turismo

11M1	Cocina	97
11M2	Pastelería y panadería	98
11M3	Servicios de restaurante y bar	99
11S1	Agencia de viajes	100
11S2	Alojamiento	101
11S3	Animación turística	102
11S4	Información y comercialización turísticas	103
11S5	Restauración	104

Imagen personal

12M1	Caracterización	107
12M2	Estética personal decorativa	108
12M3	Peluquería	109
12S1	Asesoría de imagen personal	110
12S2	Estética	111

Industrias alimentarias

13M1	Conservaría vegetal, cárnica y de pescado	115
13M2	Elaboración de aceites y jugos	116
13M3	Elaboración de productos lácteos	117
13M4	Elaboración de vinos y otras bebidas	118
13M5	Matadero y carnicería-charcutería	119
13M6	Molinería e industrias cerealistas	120
13M7	Panificación y repostería industrial	121
13S1	Industria alimentaria	122

Informática

14S1	Administración de sistemas informáticos	125
14S2	Desarrollo de aplicaciones informáticas	126

Madera y mueble

15M1	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble	129
15M2	Fabricación industrial de carpintería y mueble	130
15M3	Transformación de madera y corcho	131
15S1	Desarrollo de productos en carpintería y mueble	132
15S2	Producción de madera y mueble	133

Mantenimiento de vehículos autopropulsados

16M1	Carrocería	137
16M2	Electromecánica de vehículos	138
16S1	Automoción	139
16S2	Mantenimiento aeromecánico	140
16S3	Mantenimiento de aviónica	141

Mantenimiento y servicios a la producción

17M1	Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas	145
17M2	Mantenimiento ferroviario	146
17M3	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor	147
17S1	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención	148
17S2	Mantenimiento de equipo industrial	149
17S3	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso	150

Química

18M1	Laboratorio	153
18M2	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos	154
18M3	Operaciones de proceso de pasta y papel	155
18M4	Operaciones de proceso en planta química	156
18M5	Operaciones de transformación de plásticos y caucho	157
18S1	Análisis y control	158
18S2	Fabricación de productos farmacéuticos y afines	159
18S3	Industrias de proceso de pasta y papel	160
18S4	Industrias de proceso químico	161
18S5	Plásticos y caucho	162
18S6	Química ambiental	163

Sanidad

19M1	Cuidados auxiliares de enfermería	167
19M2	Farmacia	168
19S1	Anatomía patológica y citología	169
19S2	Dietética	170
19S3	Documentación sanitaria	171
19S4	Higiene bucodental	172
19S5	Imagen para el diagnóstico	173
19S6	Laboratorio de diagnóstico clínico	174
19S7	Ortoprotésica	175
19S8	Prótesis dentales	176
19S9	Radioterapia	177
19SA	Salud ambiental	178

Servicios socioculturales y a la comunidad

20S1	Animación sociocultural	181
20S2	Educación infantil	182
20S3	Integración social	183
20S4	Interpretación de la lengua de signos	184

Textil, confección y piel

21M1	Calzado y marroquinería	187
21M2	Confección	188
21M3	Operaciones de ennoblecimiento textil	189
21M4	Producción de hilatura y tejeduría de calada	190
21M5	Producción de tejidos de punto	191
21S1	Curtidos	192
21S2	Patronaje	193
21S3	Procesos de confección industrial	194

21S4	Procesos de ennoblecimiento textil	195
21S5	Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada	196
21S6	Procesos textiles de tejeduría de punto	197

Vidrio y cerámica

22M1	Operaciones de fabricación de productos cerámicos	201
22M2	Operaciones de fabricación de vidrio y transformados	202
22S1	Desarrollo y fabricación de productos cerámicos	203
22S2	Fabricación y transformación de productos de vidrio	204

ACTIVIDADES AGRARIAS

En el sector agrario existen cuatro grandes subsectores, aunque generalmente las explotaciones no se ciñen a una sola actividad.

Agricultura: cultivos de cereales y leguminosas, plantas industriales, plantas forrajeras, hortalizas y frutales, vid

Ornamentación y jardinería: olivo, floricultura, viveros, floristería, jardinería.

Ganadería: bovino, porcino, ovino y caprino, ganadería menor, equino

Forestal: explotación forestal, cinegética, conservación de la naturaleza

Los títulos profesionales, en el nivel correspondiente, abarcan los diferentes subsectores y poseen un diseño que permite un cierto grado de polivalencia. Por ejemplo, un técnico en explotaciones agrarias extensivas posee una capacitación básica para las explotaciones ganaderas o para los cultivos intensivos.

B.O.E. 12-9-1996

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar las operaciones de producción de cultivos agrícolas extensivos y de productos ganaderos propios de la ganadería extensiva, consiguiendo la calidad exigida por el mercado, en condiciones de seguridad, higiene y respetando y conservando el medio productivo. Manejar y mantener en uso las instalaciones, máquinas, aperos y equipos necesarios. Organizar y gestionar una explotación familiar agraria.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar una explotación familiar agraria.
2. Preparar, manejar y mantener en uso las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación agraria.
3. Realizar las labores/operaciones de cultivo en explotaciones extensivas de cultivos herbáceos.
4. Realizar las labores/operaciones de cultivo en explotaciones extensivas de cultivos arbóreos y arbustivos.
5. Realizar las operaciones de control fitosanitario, preservando el medio ambiente y la sanidad de los alimentos.
6. Realizar operaciones de manejo racional del ganado.
7. Realizar operaciones de producción del ganado para leche, carne, lana y aprovechamientos apícolas en explotaciones de cultivos extensivos.

Módulos profesionales:

- Organización y gestionar una explotación familiar agraria.
- Instalaciones agrarias.
- Mecanización agraria.
- Cultivos herbáceos.
- Cultivos arbóreos y arbustivos.
- Métodos de control fitosanitario.
- Manejo racional del ganado.
- Producción ganadera ligada a la tierra.
- Agrotecnología.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centros de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Las principales áreas en las que puede desarrollar su actividad son: Explotaciones agrícolas dedicadas a la producción de cultivos extensivos en secano y/o regadío. Explotaciones agropecuarias de ganadería extensiva. Empresas de servicios de mecanización agraria. Cooperativas/asociaciones de producción agraria. Empresas de servicios de protección fitosanitaria. Comunidades de regantes y servicios de zonas regables.

Cooperativas y centros de almacenamiento y comercialización de productos agrarios. Centros de investigación aplicada a la agricultura y/o ganadería.

En general se trata de explotaciones de tamaño pequeño o medio de carácter familiar pero sus responsabilidades llegan a la realización del control de la producción así como a la organización y gestión de la explotación.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados por este profesional tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Jefe de explotación agraria. Encargado de explotación de secano y de regadío. Operador de máquinas y de equipos agrícolas. Tractorista en el sector agrario. Maquinista de equipos agrícolas. Plaguero. Aplicador de fitosanitarios profesional. Jefe de taller rural. Capataz de riego. Jefe de almacén de productos agrícolas. Gerente de cooperativas de producción, de sociedades agrarias de transformación (SAT) u otras asociaciones de productores.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar las operaciones de producción de cultivos agrícolas intensivos consiguiendo bajos costes de producción, la calidad requerida en los productos, en condiciones de seguridad e higiene, respetando y conservando el medio natural. Manejar y mantener en uso las instalaciones, máquinas, equipos y aperos. Organizar, y gestionar una explotación agrícola intensiva.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar una explotación familiar agraria.
2. Preparar, manejar y mantener en uso las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación agraria.
3. Realizar las labores / operaciones de reproducción, propagación y producción de plantas en vivero.
4. Realizar las operaciones en cultivos herbáceos intensivos.
5. Realizar las operaciones de cultivo en frutales y cítricos.
6. Realizar las operaciones de control fitosanitario, preservando el medio ambiente y la sanidad de los alimentos.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión de una explotación agraria familiar.
- Instalaciones agrarias.
- Mecanización agraria.
- Producción de plantas.
- Cultivos hortícolas.
- Cultivos frutícolas.
- Métodos de control fitosanitario.
- Agrotecnología.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico desarrollará su actividad laboral en las explotaciones agrarias cuya finalidad sea la producción agrícola, en cultivos intensivos de secano y regadío así como en el sector de servicios agrícolas.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

Explotaciones agrícolas dedicadas a la producción de cultivos intensivos en secano y regadío. Empresas de servicios de mecanización agraria. Cooperativas de producción agraria. Empresas de servicios de protección fitosanitaria. Comunidades de regantes y servicios de zonas regables. Cooperativas y centros de almacenamiento, distribución y comercialización de productos agrarios. Centros de investigación aplicada a la agricultura.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados por este técnico, tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Jefe de explotación agraria. Encargado de explotación de secano y de regadío. Maquinista de equipos agrícolas. Plaguero. Aplicador profesional. Horticultor. Fruticultor. Productor de setas. Semillerista. Viverista. Floricultor. Jefe de taller rural. Capataz de riego. Jefe de almacén de productos agrícolas. Gerente de cooperativas de producción, sociedades agrarias de transformación u otras asociaciones de productores.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar las operaciones de alimentación, manejo, higiene y sanidad de los animales destinados a la obtención de productos ganaderos o de animales de compañía y experimentación, consiguiendo la calidad exigida por el mercado, en condiciones de seguridad e higiene, y respetando y conservando el medio productivo. Manejar y mantener, en uso, las instalaciones, máquinas, equipos y materiales necesarios. Organizar y gestionar una explotación ganadera.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar una explotación familiar agraria.
2. Preparar, manejar y mantener en uso las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación agraria.
3. Realizar las operaciones de producción de animales para leche, carne, lana y avicultura de puesta.
4. Realizar las operaciones de manejo racional del ganado.
5. Realizar las operaciones de producción y cuidado de animales de laboratorio, experimentación y otros pequeños animales en animalarios y estabularios.
6. Realizar las operaciones clínicas y de cuidado y manejo de animales de compañía.
7. Realizar las operaciones de herraje, doma y cuidados básicos del caballo y otros animales.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión de una explotación agraria familiar.
- Instalaciones agrarias.
- Mecanización agraria.
- Producción ganadera intensiva.
- Manejo racional del ganado.
- Cuidados a los animales de experimentación y otros pequeños animales.
- Cuidados a los animales de compañía.
- Cuidados básicos, doma y adiestramiento del caballo y otros animales.
- Agrotecnología.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico desarrollará su actividad laboral en las explotaciones cuya finalidad sea la producción de animales para carne, leche, huevos, lana y animales para vida, así como en explotaciones ganaderas de ganado equino dedicadas a la cría selecta y a funciones de turismo rural. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son: Explotaciones ganaderas dedicadas a la explotación de carne (vacuno, ovino, caprino, porcino, aves, conejos). Explotaciones ganaderas dedicadas a la producción de leche (vacuno, ovino, caprino). Explotaciones ganaderas dedicadas a la producción de animales de compañía. Centros de producción, mantenimiento y manipulación de animales dedicados a la experimentación científico-técnica. Laboratorios de diagnóstico e investigación aplicados a la ganadería. Cooperativas de producción y servicios ganaderos. Centros de la Administración dedicados a actividades ganaderas. Empresas de servicios ganaderos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación las ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Ganadero de vacuno para leche. Ganadero de vacuno para carne. Ganadero de ovino. Ganadero de caprino. Porcicultor. Criador de caballos. Domador de caballos. Herrador. Avicultor. Cunicultor. Trabajador de consultas clínicas veterinarias. Trabajador cualificado en salas de incubación. Trabajador cualificado en animales de experimentación. Propietario explotación ganadera. Encargado de explotación ganadera. Inseminador. Recepcionista en consultas clínicas veterinarias. Trabajador cualificado en animales de compañía.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar las operaciones de implantación, conservación y mejora de jardines exteriores y de interior, así como la comercialización de material vegetal y de jardinería, en condiciones de seguridad e higiene y conservando el medio natural. Manejar y mantener en uso la maquinaria y útiles necesarios. Organizar y gestionar una pequeña empresa de jardinería.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar una pequeña empresa o establecimiento de jardinería o floristería.
2. Realizar las labores de ejecución e implantación de jardines y zonas ajardinadas.
3. Realizar las labores de conservación y mejora de jardines y zonas ajardinadas.
4. Realizar las labores / operaciones de reproducción, propagación y producción de plantas ornamentales en vivero.
5. Realizar las operaciones de control y tratamiento fitosanitario preservando el medio ambiente y la sanidad de los alimentos.
6. Preparar, manejar y mantener en uso las instalaciones, maquinaria y equipos de jardinería.
7. Ejecutar las labores previstas en un proyecto de jardinería así como las de floristería.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión de una explotación agraria familiar.
- Implantación de jardines y zonas verdes.
- Conservación y mejora de jardines y zonas verdes.
- Producción de plantas.
- Métodos de control fitosanitario.
- Instalaciones agrarias.
- Mecanización agraria.
- Jardinería de interiores y arreglos florales.
- Agrotecnología.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico desarrollará su actividad en centros y empresas cuya finalidad sea la producción y en el sector de servicios forestales y/o jardinería, principalmente:

Servicios públicos de parques y jardines de organismos públicos. Grandes empresas de jardinería. Pequeñas empresas de jardinería y floristería. Actividades profesionales relacionadas con el urbanismo y la decoración. Actividades relacionadas con la gestión de zonas periurbanas dedicadas al ocio. Actividades relacionadas con la producción de plantas ornamentales y su comercialización. Actividades relacionadas con la ornamentación, floristería, asesoramiento y venta de productos de jardinería. Centros de investigación aplicada a la jardinería.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de posibles ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título: Capataz de vivero de planta ornamental. Capataz de mantenimiento de jardines de gran o mediano tamaño. Capataz de mantenimiento de campos de golf y/o de fútbol, de céspedes y praderas. Autónomo de empresas de jardinería. Autónomo de empresas de floristería. Encargado de obras de jardinería en grandes y medianas empresas. Capataz de podas, podas especiales y operaciones de cirugía arbórea. Agente de ventas de viveros y empresas de jardinería. Colaborador en actividades de educación medioambiental.

B.O.E. 11-9-1996

01M5

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar los trabajos propios de la actividad forestal así como los de vigilancia, mantenimiento y protección del medio natural, en condiciones adecuadas de seguridad e higiene y conservando el medio productivo. Manejar y mantener en uso la maquinaria y equipos necesarios. Organizar y gestionar una explotación forestal de tipo familiar.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar una explotación familiar agraria.
2. Preparar, manejar y mantener en uso las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación agraria.
3. Realizar los procesos y trabajos necesarios para la obtención de productos forestales, explotándolos racionalmente.
4. Realizar las labores / operaciones de reproducción, propagación y producción de plantas en vivero.
5. Realizar los procesos y trabajos necesarios para la implantación de árboles y arbustos en el monte, así como los de mantenimiento, conservación, inventario y defensa de las masas forestales.
6. Realizar las labores de control y vigilancia del medio natural, así como las actividades de uso público de los espacios naturales.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión de una explotación agraria familiar.
- Instalaciones agrarias.
- Mecanización agraria.
- Aprovechamientos forestales.
- Aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.
- Producción de plantas.
- Conservación y defensa de las masas forestales.
- Actividades de uso público en espacios naturales.
- Agrotecnología.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico podrá ejercer su labor profesional dentro del ámbito de las distintas Administraciones con competencias en estas materias, así como en empresas privadas ó públicas, pudiéndose también establecer como pequeño empresario autónomo en el sector de servicios forestales.

El campo profesional donde puede desarrollar su actividad se concreta en la realización de trabajos de producción de plantas, su implantación en el medio natural, el mantenimiento, la conservación y la defensa de las masas forestales, así como en el racional aprovechamiento de los recursos presentes en el medio forestal. Asimismo en empresas dedicadas a la explotación racional del monte, en empresas de servicios de mecanización agraria y en centros de investigación aplicada al área forestal.

Tendrá asimismo su ámbito de trabajo en actividades relacionadas con la protección, conservación, uso y disfrute del medio natural, así como en la organización y gestión de la explotación forestal de tipo familiar.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados por este profesional una vez adquirida la competencia profesional definida en el perfil del título:

Motoserrista/desbrozador. Maquinista forestal, tractorista. Selvicultor. Repoblador. Viverista. Descorchador. Resinero. Bombero forestal. Colaborador de espacios cinegéticos y piscifactorias. Agente forestal (espacios naturales, parques naturales, parques nacionales). Agente del medio ambiente. Colaborador en centros de interpretación de la naturaleza, de turismo rural y de educación ambiental. Guía de la Naturaleza.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Gestionar una empresa agropecuaria, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos de una producción económicamente rentable y de calidad, protegiendo, además, el medio natural.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de arquitectos, ingenieros o licenciados y/o arquitectos técnicos, ingenieros técnicos o diplomados.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar una empresa agraria
2. Programar y controlar la producción agrícola de la empresa
3. Programar y controlar la producción ganadera de la empresa
4. Organizar y controlar el mantenimiento, reparación y funcionamiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa agraria
5. Planificar y controlar las medidas de protección sanitaria, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene
6. Programar y organizar los procesos de reproducción, propagación y producción de plantas en vivero.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión de una empresa agraria
- Producción agrícola
- Producción ganadera
- Mecanización e instalaciones en una empresa agraria
- Fitopatología
- Gestión y organización de la producción de plantas
- Relaciones en el entorno de trabajo
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Las principales áreas en las que puede desarrollar su actividad son:

Explotaciones agrícolas dedicadas a la producción de cultivos en secano y/o regadío. Explotaciones agropecuarias. Empresas de servicios de mecanización agraria. Cooperativas/asociaciones de producción agraria. Empresas de servicios de protección fitosanitaria. Comunidades de regantes y servicios de zonas regables. Cooperativas y centros de almacenamiento y comercialización de productos agrarios. Centros de investigación aplicada a la agricultura y/o ganadería.

En general se trata de explotaciones de tamaño medio o grande, donde sus responsabilidades llegan a la realización del control de la producción así como a la organización y gestión de la explotación.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Gerente de explotación agraria. Propietario de explotación agraria. Encargado de máquinas y de equipos agrícolas. Encargado del control de inseminación artificial. Aplicador profesional. Jefe de taller rural. Capataz de riego. Jefe de almacén de productos agrícolas. Gerente de cooperativas de producción de sociedades agrarias de transformación (SAT) u otras asociaciones de productores. Encargado de control del medio natural.

B.O.E. 19-9-1996

01S2

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Gestionar los recursos naturales y paisajísticos, programando y organizando los recursos humanos y materiales y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos de producción y de protección del medio natural.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de arquitectos, ingenieros o licenciados y/o arquitectos técnicos, ingenieros técnicos o diplomados.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar una empresa agraria.
2. Programar y controlar el aprovechamiento de los recursos forestales.
3. Programar y controlar las operaciones de restauración, mantenimiento, defensa y ordenación de los recursos forestales.
4. Programar y controlar los trabajos de instalación y mantenimiento de parques y jardines, revegetación del medio natural y restauración del paisaje.
5. Organizar y controlar el mantenimiento, reparación y funcionamiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa agraria.
6. Programar y controlar las actividades de uso público y conservación del medio natural.
7. Programar y organizar los procesos de reproducción, propagación y producción de plantas en vivero.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión de una empresa agraria.
- Gestión de los aprovechamientos forestales.
- Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.
- Gestión selvícola.
- Protección de las masas forestales.
- Instalación y mantenimiento de jardines y restauración del paisaje.
- Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.
- Gestión del uso público del medio natural.
- Gestión y organización de la producción de plantas.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centros de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Ejercerá su labor, fundamentalmente, en la Administración, en empresas públicas o privadas, y, en algunos casos, podrá establecerse como autónomo. Las actividades dentro del campo profesional derivan hacia:

Actividades relacionadas con la producción, aprovechamiento y mantenimiento de los recursos naturales, fundamentalmente forestales. Actividades relacionadas con la protección y conservación de la Naturaleza. Servicios Públicos de Parques y Jardines de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, de Ministerios y demás organismos que lo requieran. Grandes empresas de jardinería. Pequeñas empresas de jardinería y floristería. Actividades profesionales relacionadas con el urbanismo y la decoración. Actividades relacionadas con la gestión de zonas periurbanas dedicadas al ocio. Actividades relacionadas con la producción de plantas ornamentales y su comercialización. Actividades relacionadas con la ornamentación, floristería, asesoramiento y venta de productos de jardinería.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Encargado de Explotaciones Forestales o Espacios Naturales. Gestor cinegético. Viverista. Silvicultor. Agente de Medio Ambiente. Guía de la Naturaleza. Colaborador de Centros de Interpretación de la Naturaleza. Encargado en Prevención y Extinción de Incendios Forestales. Técnico en fotografía y trabajos aldosométricos. Encargado de tratamientos fitosanitarios en forestales y jardines. Encargado en maquinaria forestal. Encargado en piscifactorias. Consultor de empresas de trabajos forestales y aprovechamientos de recursos forestales. Colaborador en gabinetes de educación ambiental. Colaborador en empresas de impacto ambiental. Colaborador en laboratorios de investigación y control. Colaborador en tareas educativas en aulas de la Naturaleza y Centros de Interpretación. Diseño y mantenimiento de jardines. Responsable de viveros de plantas ornamentales. Diseño y desarrollo de proyectos de restauración de jardines. Diseño de campos de golf. Organización del mantenimiento de campos de golf y de áreas recreativas urbanas y periurbanas. Autónomo en empresas de jardinería y/o floristería. Diseño de interiores. Responsable de obras de jardinería a pie de obra.

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

En los últimos años, las actividades físicas y deportivas han conocido un desarrollo considerable, debido a la importancia creciente que han adquirido los temas relacionados con la salud y las distintas formas de ocio y tiempo libre; de tal manera que este tipo de actividades se han hecho habituales para una buena parte de la población.

Las actividades deportivas se pueden agrupar en dos grandes apartados: las relacionadas con la organización, gestión del deporte y de las instalaciones deportivas, y las correspondientes al entrenamiento y práctica deportiva propiamente dicha.

Por tratarse de una familia profesional emergente, la oferta de formación profesional reglada se ciñe a aquellas ocupaciones más nítidas del sector.



B.O.E. 14-2-1996

02M1

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción del usuario y un nivel de calidad en los límites de coste previstos.

Unidades de competencia:

1. Conducir a clientes por senderos y rutas de baja y media montaña.
2. Conducir a clientes en bicicleta por itinerarios en el medio natural.
3. Conducir a clientes a caballo por itinerarios en el medio natural.
4. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

Módulos profesionales:

- Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre.
- Conducción de grupos en bicicletas.
- Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios.
- Actividades físicas para personas con discapacidades.
- Dinámica de grupos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el campo del turismo y el ocio, prestando servicios de acompañamiento a clientes particulares o grupos organizados que deseen realizar actividades lúdico-deportivas que se desarrollan en el medio natural: medio terrestre en general, baja y media montaña, etc.

Los distintos tipos de empresas donde puede desarrollar su trabajo son:

Empresas de actividades de aventuras. Empresas turísticas: hoteles, campings, albergues o casas de colonias, refugios. Agencias de viajes. Empresas de gestión de parques naturales o zonas protegidas. Clubs deportivos. Escuelas. Estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada. Entidades públicas que ofrezcan programas de actividades en el medio natural. Este técnico puede ejercer como autónomo ofreciendo sus servicios a estas empresas o trabajar como contratado en ellas. Asimismo puede ejercer (después de determinada experiencia) como director de una pequeña empresa de actividades de aventura, subcontratando a otros técnicos. Para ejercer su actividad en este campo, este técnico poseerá estabilidad emocional y temperamental y una aptitud física que le permita desenvolverse con seguridad y eficacia.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Acompañador de montaña. Guía de turismo ecuestre. Guía de itinerarios en bicicleta. Coordinador de actividades en empresas turísticas o entidades públicas o privadas de actividades en la naturaleza. Promotor de actividades en clubs o asociaciones.

(Pendiente de publicación)

02S1

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de acondicionamiento físico y juegos de forma segura, eficaz y adecuada a las características y objetivos de los usuarios, consiguiendo un nivel de calidad tanto en el proceso como en los resultados.

Unidades de competencia:

1. Evaluar la condición física.
2. Enseñar y dinamizar actividades de acondicionamiento físico en grupo, con soporte musical.
3. Enseñar y dinamizar actividades individualizadas de acondicionamiento físico, con equipamientos y materiales propios de gimnasios o salas de "fitness".
4. Enseñar y dinamizar juegos y actividades físicas recreativas.
5. Organizar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

Módulos profesionales:

- Evaluación de la condición física.
- Actividades en grupo con soporte musical.
- Acondicionamiento físico con máquinas y aparatos de "fitness".
- Juegos y actividades físicas recreativas para animación.
- Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
- Primeros auxilios
- Fundamentos biológicos y acondicionamiento físico básico.
- Animación y dinámica de grupos.
- Metodología didáctica de la enseñanza y de la animación de las actividades físico-deportivas.
- Actividades físicas para personas con discapacidades.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el campo de las "Actividades Físicas y Deportivas", prestando servicios de programación, animación y dirección de grupos o usuarios en la realización de actividades de acondicionamiento físico con finalidad recreativa o deportiva. en:

Gimnasios. Empresas de servicios deportivos. Patronatos Deportivos o Entidades deportivas municipales. Clubs o Asociaciones deportivas. Clubs o Asociaciones de carácter social. Empresas turísticas: hoteles, camping, balnearios. Grandes Empresas con servicios deportivos para sus empleados. Centros geriátricos o de carácter social. Federaciones deportivas. Organismos públicos de deportes (Diputación, Direcciones Generales de Deporte, etc.)

Además, este profesional puede trabajar como autónomo, ofreciendo servicios de consultas o asistencia técnica individualizada sobre actividades de acondicionamiento físico.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Promotor de actividades de acondicionamiento físico. Animador de programas de acondicionamiento físico. Director/coordinador de "fitness" y/o "aeróbic". Instructor de: "aeróbic", gimnasia de tonificación, musculación, acondicionamiento físico en general. Técnico de acondicionamiento físico de deportistas, y poblaciones especiales.

B.O.E. 9-11-1996

02S2

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos y actividades de acondicionamiento físico básico, adaptándolas a las características del medio y a las de los participantes consiguiendo la satisfacción del usuario y un nivel competitivo de calidad, en los límites de coste previstos.

Unidades de competencia:

1. Enseñar y dinamizar juegos y actividades físicas recreativas.
2. Enseñar y dinamizar y actividades físico-deportivas individuales.
3. Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo.
4. Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos.
5. Enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico.
6. Organizar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

Módulos profesionales:

- Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico.
- Juegos y actividades físicas recreativas para animación.
- Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
- Primeros auxilios y socorrismo acuático.
- Animación y dinámica de grupos.
- Actividades Físico-deportivas individuales.
- Actividades físico-deportivas de equipo.
- Actividades físico-deportivas con implementos.
- Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas.
- Actividades físicas para personas con discapacidades.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el campo de las "Actividades Físicas y Deportivas", prestando servicios de programación, animación y dirección de grupos o usuarios en la realización de actividades físico-deportivas de carácter recreativo.

Los distintos tipos de empresas y entidades donde puede desarrollar su trabajo son:

Empresas de servicios deportivos. Patronatos deportivos o entidades deportivas municipales. Clubs o asociaciones deportivas. Clubs o asociaciones de carácter social. Empresas turísticas: hoteles, camping, balnearios... Grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados. Centros geriátricos o de carácter social. Federaciones deportivas. Organismos públicos de deportes (diputaciones, direcciones generales de deporte, etc.)

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Promotor de actividades físico-deportivas. Animador de actividades físicas y deportivas. Coordinador de actividades polideportivas. Monitor de actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos.

ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS

Aunque nuestra flota pesquera ocupa el primer lugar dentro de la Unión Europea, la aportación del sector pesquero al Producto Interior Bruto no llega al 1% y el personal embarcado, sujeto a fuertes variaciones estacionales, no alcanza los 100.000 trabajadores. Sin embargo, el sector pesquero hace posible la existencia de una buena parte de industrias alimentarias y conserveras.

Podemos definir tres grandes bloques de actividad:

Pesca: es el subsector más importante

Acuicultura: puede dividirse en acuicultura continental, dedicada fundamentalmente a la producción de trucha, y la marina, centrada en el mejillón

Buceo: está relacionado con la actividad pesquera, con la acuicultura y con la reparación y construcción de buques e instalaciones portuarias

Los ciclos formativos responden a las necesidades profesionales de los subsectores señalados en los niveles técnicos requeridos por el mercado laboral.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Realizar inmersiones aplicando los protocolos de descompresión y normas de seguridad, manejando equipos e instalaciones hiperbáricas simples para efectuar trabajos subacuáticos básicos con aire/nitrox (50 mca). Mantener en perfectas condiciones de utilización los equipos y material auxiliar y efectuar las gestiones administrativas procedentes.

Unidades de competencia:

1. Realizar inmersiones seguras de intervención y manejar/mantener equipos e instalaciones hiperbáricas simples.
2. Efectuar trabajos subacuáticos elementales de corte y soldadura con métodos básicos convencionales.
3. Efectuar trabajos subacuáticos básicos de obras hidráulicas y explosivos.
4. Efectuar trabajos subacuáticos de reparación a flote y reflotamientos.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Inmersión a media profundidad
- Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos
- Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos
- Reparaciones a flote y reflotamientos
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Fisioterapia del buceo y asistencia sanitaria de urgencia a buceadores.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el campo del buceo profesional, área de servicios, dentro del sector industrial. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

– Construcciones hidráulicas: Asistencia a centrales eléctricas, hidráulicas, presas y pantanos, embalses y ríos, nucleares, térmicas, nuevas obras de ejecución, mantenimiento básico de instalaciones, revisiones e inspecciones elementales, trabajos básicos elementales de reparación, obras hidráulicas, etc.

– Navales: Limpieza de carenas a flote y reparaciones elementales en la obra viva, utilización de los procesos básicos convencionales de corte y soldadura, etc.

– En otros sectores donde se requiera su intervención (pesca, acuicultura, biología y arqueología submarinas, ingeniería), realizando trabajos de colaboración, auxilio, extracción y toma de muestras.

En general, en grandes y medianas empresas dedicadas a actividades subacuáticas de intervención y servicios, y eventualmente de forma autónoma como subcontratista.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se indican a continuación algunas de las ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título, considerando que bajo el agua se pueden realizar gran cantidad de trabajos similares a los terrestres y que no poseen una denominación específica:

Buceador. Soldador subacuático. Operador de soplete subacuático. Operador especialista en obras hidráulicas. Operador especialista en explosivos. Operador de cámara hiperbárica. Operador de campana de inmersión. Técnico en instalaciones hiperbáricas. Operador especialista en reportajes gráficos. Tomador de muestras. Técnico de ensayos no destructivos.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Manejar, controlar y mantener el sistema de propulsión y los equipos e instalaciones del buque. Reparar elementos de los sistemas y equipos a flote. Organizar y controlar la seguridad y supervivencia a bordo.

Unidades de competencia:

1. Verificar, controlar y mantener los parámetros de funcionamiento del motor principal y de las máquinas auxiliares.
2. Manejar, controlar y mantener los equipos e instalaciones eléctricas.
3. Manejar, controlar y mantener los equipos e instalaciones hidráulicas, neumáticas y equipos de automatización.
4. Manejar, controlar y mantener los equipos e instalaciones frigoríficas, de extracción, de elaboración, de procesado y de conservación.
5. Efectuar operaciones de reparación en elementos y equipos a flote y en seco.
6. Organizar y controlar la seguridad, supervivencia y asistencia sanitaria a bordo.

Módulos profesionales:

- Operación y mantenimiento de los equipos de propulsión y servicios.
- Instalaciones y máquinas eléctricas.
- Automatización: regulación y control.
- Operación y mantenimiento de los sistemas frigoríficos y de producción.
- Operaciones auxiliares de mantenimiento industrial.
- Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.
- Lengua extranjera.
- Relaciones en el entorno de trabajo
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

El técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas Marinas e Instalaciones del Buque, ejercerá su actividad laboral fundamentalmente en buques con o sin instalaciones automatizadas, medios de carga y estiba, extracción y procesado para cualquier tipo de buque.

Se integrará en un equipo de trabajo de su mismo nivel de cualificación coordinado por el Técnico Superior del cual depende.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo, que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Puede formar parte de la tripulación de una embarcación como Jefe de Máquinas (dentro de las limitaciones señaladas en las capacidades profesionales) o como Oficial encargado de la guardia.
- Puede colaborar con el armador en tareas de inspección en empresas pesqueras.
- En empresas del sector industrial que dispongan de líneas automatizadas dedicadas a la fabricación, manufacturación, montaje, envasado, seleccionado y/o empaquetado de productos o sustancias puede asumir todas las tareas de mantenimiento y reparación.
- En grandes y medianas empresas puede estar adscrito a una línea de producción.
- En instalaciones grandes, en cuanto al número de máquinas y sistemas automáticos, tendrá asignado exclusivamente una parte de ellos.

Duración: 1.700 horas

Competencia general:

Realizar operaciones de producción de cultivo acuícola, el mantenimiento de primer nivel de las instalaciones y la administración y gestión de una pequeña explotación, consiguiendo la calidad requerida de la cosecha en condición adecuada de seguridad e higiene.

Unidades de competencia:

1. Preparar, manejar y mantener en uso las instalaciones y equipos auxiliares.
2. Realizar operaciones de cultivo de moluscos.
3. Realizar operaciones de cultivo de crustáceos.
4. Realizar operaciones de cultivo de peces.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Instalaciones y equipos de cultivo.
- Técnicas del cultivo de moluscos.
- Técnicas del cultivo de crustáceos.
- Técnicas del cultivo de peces.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Técnicas de cultivos auxiliares.
- Parámetros y condiciones de cultivo.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

El técnico en Operaciones de Cultivo Acuícola desarrollará su actividad laboral en todas aquellas instalaciones cuya finalidad sea el cultivo de especies acuáticas, tanto marinas como continentales.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

Los parques de cultivo, viveros y jaulas de engorde, los criaderos, semilleros, granjas marinas, piscifactorías de agua dulce o, incluso, centros de investigación donde se desarrollen aspectos de acuicultura.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo, que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Piscicultor, acuicultor de engorde de peces, acuicultor de engorde de crustáceos, acuicultor de engorde de moluscos, auxiliar de criadero, mariscador.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Gestionar y ejecutar la administración del buque. Controlar y conducir la navegación y derrota del mismo en todas las condiciones. Organizar y ejecutar las actividades de extracción, elaboración y conservación de la pesca; organizar y ejecutar las actividades de transporte marítimo, todo ello en condiciones de seguridad y respetando la normativa nacional e internacional establecida.

Unidades de competencia:

1. Obtener los despachos del buque previos a la salida o llegada a puerto.
2. Realizar las operaciones de estabilidad, trimado y maniobra del buque.
3. Controlar la navegación y la derrota del buque en todas las condiciones.
4. Organizar y ejecutar las actividades extractivas y de conservación del producto obtenido.
5. Organizar y controlar la seguridad, supervivencia y asistencia sanitaria a bordo.

Módulos profesionales:

- Administración del buque.
- Estabilidad y maniobra del buque.
- Navegación y comunicaciones del buque.
- Pesca: extracción y conservación.
- Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.
- Automatización: regulación y control
- Lengua extranjera
- Relaciones en el entorno de trabajo
- Formación en centro de trabajo
- Formación y orientación laboral

Entorno profesional de trabajo:

El técnico en Pesca y Transporte Marítimo, realizará su actividad laboral fundamentalmente en buques dedicados a la pesca que posean instalaciones automatizadas de extracción y procesado, actuando en cualquier zona de pesca y utilizando cualquier tipo de arte o aparejo. Igualmente podrá ejercer su actividad en buques dedicados al transporte marítimo.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su trabajo son:

- Pesca de Litoral: Cerco, arrastre de fondo y pelágica; enmalle; trampas o nasas; currican; liña; chambel; palangres: fondo y superficie.
- Pesca de Altura y Gran Altura: Cerco; arrastre: fondo y pelágica; palangres: fondo y superficie; currican.
- Navegación de cabotaje y gran cabotaje: transportes marítimos, exceptuando los especiales.
- Puede formar parte de la tripulación como oficial e incluso al mando de embarcaciones dedicadas a la vigilancia fiscal e inspección pesquera.

Se integrará en un equipo de trabajo de su mismo nivel de cualificación coordinados por el técnico superior del cual depende.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo, que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Puede formar parte de la tripulación de una embarcación dedicada a la pesca o al transporte marítimo como Patrón al mando (dentro de las limitaciones señaladas en las capacidades profesionales), o como Oficial encargado de la guardia.
- Puede colaborar con el armador en tareas de inspección de embarcaciones y valoración de rendimientos pesqueros en empresas.
- Puede también, a título de ejemplo, ocuparse como: Patrón de pesca de bajura. Contramaestre. Patrón de pesca de litoral. Oficial de puente. En montaje y armado de artes y aparejos de pesca, como maestro redero en una empresa.

B.O.E. 23-6-1994

03S1

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Planificar y dirigir la navegación, seguridad del buque y tripulación observando la normativa nacional e internacional. Planificar y dirigir las operaciones de carga, descarga y estiba, así como las actividades extractivas, controlando y optimizando la producción.

Unidades de competencia:

1. Planificar la administración del buque y el transporte por mar.
2. Planificar y supervisar las operaciones de estabilidad, trimado y maniobra del buque.
3. Planificar y supervisar la derrota y gobierno del buque en todas las condiciones y circunstancias.
4. Planificar y dirigir las actividades extractivas, evaluando su rendimiento, optimizando y controlando la producción.
5. Verificar el cumplimiento de las normas en materia de seguridad y supervivencia.
6. Organizar/aplicar medidas de atención sanitaria urgente, en caso de enfermedad o accidente a bordo.

Módulos profesionales:

- Derecho marítimo, legislación pesquera y administración
- Maniobra y carga del buque
- Gobierno del buque
- Pesca marítima y biología de las especies de interés comercial
- Seguridad, prevención y supervivencia en la mar
- Atención sanitaria de urgencia a bordo
- Lengua extranjera
- Relaciones en el entorno de trabajo
- Formación en centro de trabajo
- Formación y orientación laboral

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector marítimo en los subsectores siguientes:

Pesca extractiva. Pesca de litoral: cerco, arrastre: de fondo y pelágica, enmalle, trampas o nasas, palangres: fondo y superficie; currican; liña; chambel. Pesca de altura y gran altura: cerco, arrastre: fondo y pelágica; currican; palangres: fondo y superficie.- Transporte de carga y/o pasaje: granel, paletizada, contenedores.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título.

Esta figura profesional puede formar parte de la tripulación de un buque como Patrón al mando (dentro de las limitaciones señaladas en las capacidades), o como Oficial encargado de la guardia (sin limitaciones).

En empresas armadoras, este profesional puede desempeñar los puestos de Inspector de flota o Jefe de Personal de flota.

Y también puede, en rederías, desempeñar los puestos de: diseñador, planificador o supervisor de montaje y armado de artes y aparejos de pesca.

Puede también formar parte de la tripulación como Oficial encargado de la guardia o incluso al mando de embarcaciones dedicadas a la vigilancia fiscal, inspección pesquera e investigación oceanográfica.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Planificar, organizar, gestionar y controlar una explotación acuícola consiguiendo la calidad requerida, en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

Unidades de competencia:

1. Planificar el proceso de cultivo y organizar la explotación acuícola.
2. Cultivar moluscos.
3. Cultivar crustáceos.
4. Cultivar peces.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Organización del proceso productivo acuícola.
- Cultivo de moluscos.
- Cultivo de crustáceos.
- Cultivo de peces.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- Producción de cultivos auxiliares.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad laboral en cualquier instalación que tenga por finalidad el cultivo de especies acuáticas, tanto marinas como dulceacuícolas. Los principales subsectores en los que puede desempeñar su labor son: Instalaciones complejas como criaderos, semilleros, granjas marinas, piscifactorías o centros de investigación. En general grandes, medianas y pequeñas empresas de acuicultura; organismos públicos locales, territoriales o estatales.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Esta figura profesional podrá formar parte de los equipos que desarrollen su actividad en criaderos, semilleros, granjas marinas o piscifactorías, pudiendo estar al frente de sus diferentes secciones (acondicionamiento, puesta, cultivo larvario, cultivos auxiliares, engorde), una vez alcanzada la necesaria experiencia y coordinación con el responsable del cultivo.

En los centros de investigación podrá estar al frente de las labores rutinarias de cultivo y control, colaborando con el equipo investigador en la modificación, seguimiento y control de las experiencias en aquello que afecte al cultivo propiamente dicho.

Las ocupaciones o puesto de trabajo que podrá desempeñar son:

Técnico de instalaciones acuícolas. Técnico de cultivo de moluscos. Técnico de cultivo de crustáceos. Técnico piscicultor. Técnico de criadero. Técnico de piscifactorías.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Planificar y dirigir las actividades del mantenimiento y reparación de las instalaciones y servicios de máquinas del buque, cumpliendo y supervisando el cumplimiento de las normas de seguridad y medioambientales.

Unidades de competencia:

1. Supervisar y controlar el funcionamiento de la planta propulsora, motores auxiliares y servicios.
2. Supervisar y controlar el funcionamiento de las instalaciones eléctricas, asegurando su operatividad y seguridad.
3. Supervisar y controlar el funcionamiento de las instalaciones hidráulicas, neumáticas y equipos de automatización.
4. Supervisar y controlar las instalaciones y equipos frigoríficos, de extracción, elaboración y procesado.
5. Organizar el mantenimiento y reparación de elementos y equipos a flote y en seco.
6. Organizar y controlar la seguridad, supervivencia y asistencia sanitaria a bordo.

Módulos profesionales:

- Sistemas de propulsión y servicios del buque.
- Instalaciones y equipos eléctricos del buque.
- Sistemas automáticos y de regulación del buque.
- Instalaciones y procesos de extracción, preparación y conservación de la pesca.
- Planificación y gestión de las instalaciones.
- Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.
- Técnicas auxiliares de mantenimiento industrial.
- Lengua extranjera.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad laboral fundamentalmente en:

- Sector marítimo: mantenimiento de instalaciones dotadas de alto grado de automatización (plantas propulsivas, plantas de generación y utilización de energía eléctrica, hidráulica, neumática) y gestión técnica. Subsector pesquero en cualquier tipo de modalidad extractiva. Industrias transformadoras de productos alimenticios. Otros sectores productivos en los que existan instalaciones de transformación, producción y conservación. Industrias navales dedicadas a la construcción, reparación y mantenimiento de buques.
- Sector industrial: mantenimiento de instalaciones dedicadas a procesos de fabricación en el sector del metal, electricidad, petroquímica y alimentación.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Puede formar parte de la tripulación como Jefe de máquinas o como Oficial encargado de la guardia (dentro de las limitaciones señaladas en las capacidades profesionales). Asimismo, puede colaborar con el armador en tareas de inspección de empresas pesqueras. En empresas del sector industrial que dispongan de líneas automatizadas dedicadas a la fabricación, montaje o ensamblaje, envasado, seleccionado y/o empaquetado de productos o sustancias, pueden asumir todas las tareas de mantenimiento y reparación. En resumen: Jefe de máquinas. Inspector de empresas pesqueras. Jefe de mantenimiento. Inspector de empresas de reparación de motores y máquinas.

ADMINISTRACIÓN

Las actividades administrativas están presentes en todos los sectores económicos, puesto que cualquier empresa u organismo ha de dedicar parte de sus recursos a estas funciones. En el caso de empresas de mediano y gran tamaño es frecuente la existencia de un departamento administrativo. Existen, sin embargo, entidades dedicadas específicamente a actividades de índole administrativa que se engloban en dos grandes subsectores: el subsector de intermediación financiera y el subsector de servicios empresariales.

La oferta de formación atiende un nivel medio de Gestión administrativa a través de un título polivalente y ofrece un nivel superior diversificado en dos títulos más especializados: Secretariado y Administración y finanzas.



Duración: 1.300 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Efectuar las operaciones de gestión administrativa en el ámbito público y privado, con arreglo a las normas de organización interna y a la legislación vigente de forma eficaz y con calidad de servicio.

Unidades de competencia:

1. Registrar, procesar y transmitir información.
2. Realizar las gestiones administrativas de compra y venta de productos y/o servicios.
3. Realizar las gestiones administrativas de personal.
4. Realizar las gestiones administrativas de tesorería y los registros contables.
5. Informar y atender al cliente sobre productos y/o servicios financieros y de seguros.
6. Realizar gestiones administrativas en la Administración Pública.

Módulos profesionales:

- Comunicación, archivo de la información y operativa de teclados.
- Gestión administrativa de compraventa.
- Gestión administrativa de personal.
- Contabilidad general y tesorería.
- Productos y servicios financieros y de seguros, básicos.
- Principios de gestión administrativa pública.
- Aplicaciones informáticas.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en cualquier empresa, independientemente del sector económico al que pertenezca, y específicamente en el sector financiero y en la Administración Pública.

– En el sector financiero, los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son: Bancos privados y públicos. Cajas de ahorros. Corporaciones e instituciones de crédito y financiación. Seguros. Otros servicios financieros prestados a las empresas.

– En la Administración Pública: Central. Local. Autonómica

– En cualquier empresa de ámbito público y privado que realiza su actividad en cualquiera de los tres sectores económicos, dentro de la función de administración y gestión.

El Técnico en Gestión Administrativa realizará su trabajo en un equipo de personas, actuando bajo instrucciones y realizando tareas de mayor o menor polivalencia y responsabilidad en función del tamaño de la empresa.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo tipo que podrían ser desempeñados tras haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Auxiliar administrativo. Ayudante de oficina. Auxiliar de documentación y archivo. Gestor de cobros y pagos. Cajero. Administrativo de Banca e instituciones financieras. Empleado de Tesorería. Empleado de medios de pago. Empleado de cartera. Empleado de valores. Empleado de "extranjero". Auxiliar administrativo de la Administración Pública. Empleado de seguros de producción, siniestros y reaseguros. Agente comercial de seguros. Administrativo comercial. Administrativo de gestión y de personal.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Organizar y realizar la administración y gestión de personal, de las operaciones económico-financieras y de la información y asesoramiento a clientes o usuarios, tanto en el ámbito público como privado, según el tamaño y actividad de la empresa y organismo y de acuerdo con los objetivos marcados, las normas internas establecidas y la normativa vigente.

Unidades de competencia:

1. Administrar y gestionar el aprovisionamiento de existencias.
2. Administrar y gestionar la financiación, el presupuesto y la tesorería.
3. Administrar y gestionar los recursos humanos.
4. Realizar y analizar las operaciones contables y fiscales.
5. Realizar y supervisar operaciones de asesoramiento, negociación, reclamación y venta de productos y servicios.
6. Administrar y gestionar en la administración pública.
7. Informar y asesorar sobre productos y servicios financieros y de seguros.
8. Realizar las gestiones de un servicio de auditoría.

Módulos profesionales:

- Gestión de aprovisionamiento
- Gestión financiera
- Recursos humanos
- Contabilidad y fiscalidad
- Gestión comercial y servicio de atención al cliente
- Administración pública
- Productos y servicios financieros y de seguros
- Auditoría
- Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados
- Proyecto empresarial
- Formación en centro de trabajo
- Formación y orientación laboral

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en una empresa de tamaño grande, mediano o pequeño, perteneciente a cualquier sector económico, de ámbito público o privado, y en organismos públicos. Los principales sectores de servicios donde puede desarrollar su actividad son:

– Sector financiero: Bancos públicos y privados. Cajas de ahorro. Corporaciones e instituciones de crédito y financiero. Seguros. Otros servicios financieros prestados a las empresas. Actividades de información sobre solvencia de personas y empresas y gestión de cobros.

– Asesoría jurídica, fiscales y gestorías. Servicio de auditoría contable, economía y financiera. Asesoramiento e información organizacional de la empresa, gestión y control empresarial.

Este técnico realizará su trabajo en un equipo, actuará bajo instrucciones y realizará tareas o funciones de mayor o menor polivalencia y responsabilidad en función del tamaño de la empresa.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo tipo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título: Administrativo de Oficina o despacho profesional. Administrativo comercial. Administrativo de gestión y de personal. Contable. Administrativo de Banca e instituciones financieras. Responsable de Tesorería. Responsable de medios de pago. Responsable de cartera. Responsable de valores. Responsable de extranjero. Administrativo de la Administración Pública. Técnico en gestión de cobros. Auxiliar de auditoría. Agente comercial de seguros. Bancos e instituciones financieras. Gestores administrativos.

Duración: 1.300 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Organizar, gestionar, elaborar y transmitir la información procedente o con destino a los órganos ejecutivos, profesionales y de gestión en lengua propia y/o extranjera, así como representar a la empresa y fomentar la cooperación y calidad de las relaciones internas y externas, según los objetivos marcados y las normas internas establecidas.

Unidades de competencia:

1. Gestionar las comunicaciones internas y externas, tanto orales como escritas, en lengua propia y/o extranjera.
2. Organizar, supervisar y realizar trabajos de secretariado.
3. Organizar, mantener y controlar el archivo en soporte convencional e informático.
4. Elaborar y presentar documentos de trabajo, integrando datos, textos y gráficos.

Módulos profesionales:

- Comunicación y relaciones profesionales.
- Organización del servicio y trabajos de secretariado.
- Gestión de datos.
- Elaboración y presentación de documentos e información.
- Elementos de derecho.
- Lengua extranjera (Inglés).
- Segunda lengua extranjera.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico ejercerá su actividad en cualquier empresa o institución del sector público o privado, en cualquier área o departamento donde se requieran funciones de secretariado (no sólo de ayuda y apoyo a la Dirección).

Cada vez se perfila en este técnico mayor polivalencia en sus funciones dentro del departamento y de la empresa.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Este técnico puede realizar y desarrollar su profesión en cualquier departamento de una empresa u organismo público o privado:

En el área de servicios, especialmente en Oficinas y Despachos profesionales. En la Administración Pública, ya sea Central, Autonómica o Local.

Es un técnico cualificado que actúa como asistente de los órganos de gestión y administración y con un cierto poder de decisión.

Las funciones de Secretariado varían según el centro de trabajo y el nivel del órgano de gestión al que este profesional esté adscrito. Asimismo, sus conocimientos profesionales requerirán una cierta formación de "puesto de trabajo" derivada de la naturaleza de las actividades productivas o de servicios en las que tenga que operar: área científica, área económica-comercial, área de producción industrial.

ARTES GRÁFICAS

La configuración de la familia profesional de Artes Gráficas puede hacerse a partir de las cuatro actividades profesionales siguientes, las cuales tienen una estrecha relación con los títulos previstos:

Editorial: las actividades más significativas consisten en la definición, análisis, presupuesto, planificación, organización y control de la calidad del proyecto gráfico editorial y de su realización

Preimpresión: comprende la actividad de gestión técnica de todo el proceso de preimpresión, el tratamiento de textos hasta filmarlos y procesarlos, el tratamiento de imágenes e integración de textos e imágenes hasta obtener una forma impresa de calidad

Impresión: comprende la actividad de gestión técnica de impresión y la transferencia de los grafismos, mediante tintas, a un soporte físico.

Encuadernados y manipulados: encuadernar, acabar y manipular productos de la industria gráfica y desarrollar los procedimientos de trabajo pertinentes.

B.O.E. 22-2-1995

05M1

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Ejecutar de forma autónoma los trabajos propios de preparación y control de las máquinas para la tirada de productos de encuadernación, manipulación y acabado de papel, cartón y otros materiales, según cantidades, calidades y plazos, y en condiciones de seguridad establecidas.

Unidades de competencia:

1. Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la encuadernación y los manipulados de papel y cartón.
2. Preparar las máquinas y efectuar la tirada de productos de encuadernación y de manipulados de papel.
3. Preparar las máquinas y efectuar la tirada de productos de cartón.

Módulos profesionales:

- Materias primas en artes gráficas
- Procesos de encuadernación y manipulados de papel
- Procesos de manipulados de cartón.
- Procesos de impresión en tintas líquidas.
- Procesos de artes gráficas.
- Seguridad en las industrias de artes gráficas.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura se ubica en el sector de artes gráficas, prensa y publicidad, en empresas dedicadas a: Encuadernación. Manipulados de papel. Manipulados de cartón y otros materiales.

Estas actividades se constituyen en subsector propio (postimpresión) o formará parte de empresas que cuentan con todo el proceso gráfico, después de impresión.

El técnico en encuadernación y manipulados de papel se integrará en un equipo de trabajo de su mismo nivel de cualificación bajo la dirección de un mando intermedio.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en encuadernación en rústica, tapa dura, alambre e hilo, sedal. Técnico en fabriencuadernación manual y de lujo. Fabricación de sobres, libretas, bolsas, bloques, formularios, material escolar, de oficina, de pañuelos, compresas, servilletas, pañales, manteles de papel tisú, de complejos y contracolados. Confección de tubos. Fabricación de cartón ondulado. Cortado y resmado de cartón en hojas. Troquelado con o sin impresión. Plegado, cosido, engomado. Corte, encolado, rayado, apilado, flejado. Manipulados de cartón (máquinas principales y productos auxiliares). Maquinista de guillotinas, de cizallas, de plegadora, alzadora, corte, rústica, tapa dura, alambre, fleje, de rayado, de confeccionar libretas o bloques, de confeccionar sobres y bolsas, de bobinadora o rebobinadora, de confeccionar complejos y contracolados, de formularios, de confeccionar servilletas, pañuelos, etc, de línea de encuadernación, de troquelado, de barnizado y glasofonado, de gofrado, de fabricación cartón ondulado, de troqueladora Minerva, de troqueladora cilíndrica, de troqueladora autoplatina, de troqueladora impresora, de plegadora cosedora, de plegadora, engomadora, de máquina en línea, a apicado, flejado o retractilado, de contracoladora, de fabricar complejos de cartón, calderero y preparador de colas, de máquina de estuches, de Slotter con o sin impresión. Encuadernador manual y de lujo.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Planificar y dirigir las actividades del mantenimiento y reparación de las instalaciones y servicios de máquinas del buque, cumpliendo y supervisando el cumplimiento de las normas de seguridad y medioambientales.

Unidades de competencia:

1. Supervisar y controlar el funcionamiento de la planta propulsora, motores auxiliares y servicios.
2. Supervisar y controlar el funcionamiento de las instalaciones eléctricas, asegurando su operatividad y seguridad.
3. Supervisar y controlar el funcionamiento de las instalaciones hidráulicas, neumáticas y equipos de automatización.
4. Supervisar y controlar las instalaciones y equipos frigoríficos, de extracción, elaboración y procesado.
5. Organizar el mantenimiento y reparación de elementos y equipos a flote y en seco.
6. Organizar y controlar la seguridad, supervivencia y asistencia sanitaria a bordo.

Módulos profesionales:

- Sistemas de propulsión y servicios del buque.
- Instalaciones y equipos eléctricos del buque.
- Sistemas automáticos y de regulación del buque.
- Instalaciones y procesos de extracción, preparación y conservación de la pesca.
- Planificación y gestión de las instalaciones.
- Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.
- Técnicas auxiliares de mantenimiento industrial.
- Lengua extranjera.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad laboral fundamentalmente en:

- Sector marítimo: mantenimiento de instalaciones dotadas de alto grado de automatización (plantas propulsivas, plantas de generación y utilización de energía eléctrica, hidráulica, neumática) y gestión técnica. Subsector pesquero en cualquier tipo de modalidad extractiva. Industrias transformadoras de productos alimenticios. Otros sectores productivos en los que existan instalaciones de transformación, producción y conservación. Industrias navales dedicadas a la construcción, reparación y mantenimiento de buques.
- Sector industrial: mantenimiento de instalaciones dedicadas a procesos de fabricación en el sector del metal, electricidad, petroquímica y alimentación.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Puede formar parte de la tripulación como Jefe de máquinas o como Oficial encargado de la guardia (dentro de las limitaciones señaladas en las capacidades profesionales). Asimismo, puede colaborar con el armador en tareas de inspección de empresas pesqueras. En empresas del sector industrial que dispongan de líneas automatizadas dedicadas a la fabricación, montaje o ensamblaje, envasado, seleccionado y/o empaquetado de productos o sustancias, pueden asumir todas las tareas de mantenimiento y reparación. En resumen: Jefe de máquinas. Inspector de empresas pesqueras. Jefe de mantenimiento. Inspector de empresas de reparación de motores y máquinas.

ADMINISTRACIÓN

Las actividades administrativas están presentes en todos los sectores económicos, puesto que cualquier empresa u organismo ha de dedicar parte de sus recursos a estas funciones. En el caso de empresas de mediano y gran tamaño es frecuente la existencia de un departamento administrativo. Existen, sin embargo, entidades dedicadas específicamente a actividades de índole administrativa que se engloban en dos grandes subsectores: el subsector de intermediación financiera y el subsector de servicios empresariales.

La oferta de formación atiende un nivel medio de Gestión administrativa a través de un título polivalente y ofrece un nivel superior diversificado en dos títulos más especializados: Secretariado y Administración y finanzas.



Duración: 1.300 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Efectuar las operaciones de gestión administrativa en el ámbito público y privado, con arreglo a las normas de organización interna y a la legislación vigente de forma eficaz y con calidad de servicio.

Unidades de competencia:

1. Registrar, procesar y transmitir información.
2. Realizar las gestiones administrativas de compra y venta de productos y/o servicios.
3. Realizar las gestiones administrativas de personal.
4. Realizar las gestiones administrativas de tesorería y los registros contables.
5. Informar y atender al cliente sobre productos y/o servicios financieros y de seguros.
6. Realizar gestiones administrativas en la Administración Pública.

Módulos profesionales:

- Comunicación, archivo de la información y operativa de teclados.
- Gestión administrativa de compraventa.
- Gestión administrativa de personal.
- Contabilidad general y tesorería.
- Productos y servicios financieros y de seguros, básicos.
- Principios de gestión administrativa pública.
- Aplicaciones informáticas.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en cualquier empresa, independientemente del sector económico al que pertenezca, y específicamente en el sector financiero y en la Administración Pública.

– En el sector financiero, los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son: Bancos privados y públicos. Cajas de ahorros. Corporaciones e instituciones de crédito y financiación. Seguros. Otros servicios financieros prestados a las empresas.

– En la Administración Pública: Central. Local. Autonómica

– En cualquier empresa de ámbito público y privado que realiza su actividad en cualquiera de los tres sectores económicos, dentro de la función de administración y gestión.

El Técnico en Gestión Administrativa realizará su trabajo en un equipo de personas, actuando bajo instrucciones y realizando tareas de mayor o menor polivalencia y responsabilidad en función del tamaño de la empresa.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo tipo que podrían ser desempeñados tras haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Auxiliar administrativo. Ayudante de oficina. Auxiliar de documentación y archivo. Gestor de cobros y pagos. Cajero. Administrativo de Banca e instituciones financieras. Empleado de Tesorería. Empleado de medios de pago. Empleado de cartera. Empleado de valores. Empleado de "extranjero". Auxiliar administrativo de la Administración Pública. Empleado de seguros de producción, siniestros y reaseguros. Agente comercial de seguros. Administrativo comercial. Administrativo de gestión y de personal.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Organizar y realizar la administración y gestión de personal, de las operaciones económico-financieras y de la información y asesoramiento a clientes o usuarios, tanto en el ámbito público como privado, según el tamaño y actividad de la empresa y organismo y de acuerdo con los objetivos marcados, las normas internas establecidas y la normativa vigente.

Unidades de competencia:

1. Administrar y gestionar el aprovisionamiento de existencias.
2. Administrar y gestionar la financiación, el presupuesto y la tesorería.
3. Administrar y gestionar los recursos humanos.
4. Realizar y analizar las operaciones contables y fiscales.
5. Realizar y supervisar operaciones de asesoramiento, negociación, reclamación y venta de productos y servicios.
6. Administrar y gestionar en la administración pública.
7. Informar y asesorar sobre productos y servicios financieros y de seguros.
8. Realizar las gestiones de un servicio de auditoría.

Módulos profesionales:

- Gestión de aprovisionamiento
- Gestión financiera
- Recursos humanos
- Contabilidad y fiscalidad
- Gestión comercial y servicio de atención al cliente
- Administración pública
- Productos y servicios financieros y de seguros
- Auditoría
- Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados
- Proyecto empresarial
- Formación en centro de trabajo
- Formación y orientación laboral

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en una empresa de tamaño grande, mediano o pequeño, perteneciente a cualquier sector económico, de ámbito público o privado, y en organismos públicos. Los principales sectores de servicios donde puede desarrollar su actividad son:

– Sector financiero: Bancos públicos y privados. Cajas de ahorro. Corporaciones e instituciones de crédito y financiero. Seguros. Otros servicios financieros prestados a las empresas. Actividades de información sobre solvencia de personas y empresas y gestión de cobros.

– Asesoría jurídica, fiscales y gestorías. Servicio de auditoría contable, economía y financiera. Asesoramiento e información organizacional de la empresa, gestión y control empresarial.

Este técnico realizará su trabajo en un equipo, actuará bajo instrucciones y realizará tareas o funciones de mayor o menor polyvalencia y responsabilidad en función del tamaño de la empresa.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo tipo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título: Administrativo de Oficina o despacho profesional. Administrativo comercial. Administrativo de gestión y de personal. Contable. Administrativo de Banca e instituciones financieras. Responsable de Tesorería. Responsable de medios de pago. Responsable de cartera. Responsable de valores. Responsable de extranjero. Administrativo de la Administración Pública. Técnico en gestión de cobros. Auxiliar de auditoría. Agente comercial de seguros. Bancos e instituciones financieras. Gestores administrativos.

Duración: 1.300 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Organizar, gestionar, elaborar y transmitir la información procedente o con destino a los órganos ejecutivos, profesionales y de gestión en lengua propia y/o extranjera, así como representar a la empresa y fomentar la cooperación y calidad de las relaciones internas y externas, según los objetivos marcados y las normas internas establecidas.

Unidades de competencia:

1. Gestionar las comunicaciones internas y externas, tanto orales como escritas, en lengua propia y/o extranjera.
2. Organizar, supervisar y realizar trabajos de secretariado.
3. Organizar, mantener y controlar el archivo en soporte convencional e informático.
4. Elaborar y presentar documentos de trabajo, integrando datos, textos y gráficos.

Módulos profesionales:

- Comunicación y relaciones profesionales.
- Organización del servicio y trabajos de secretariado.
- Gestión de datos.
- Elaboración y presentación de documentos e información.
- Elementos de derecho.
- Lengua extranjera (Inglés).
- Segunda lengua extranjera.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico ejercerá su actividad en cualquier empresa o institución del sector público o privado, en cualquier área o departamento donde se requieran funciones de secretariado (no sólo de ayuda y apoyo a la Dirección).

Cada vez se perfila en este técnico mayor polivalencia en sus funciones dentro del departamento y de la empresa.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Este técnico puede realizar y desarrollar su profesión en cualquier departamento de una empresa u organismo público o privado:

En el área de servicios, especialmente en Oficinas y Despachos profesionales. En la Administración Pública, ya sea Central, Autonómica o Local.

Es un técnico cualificado que actúa como asistente de los órganos de gestión y administración y con un cierto poder de decisión.

Las funciones de Secretariado varían según el centro de trabajo y el nivel del órgano de gestión al que este profesional esté adscrito. Asimismo, sus conocimientos profesionales requerirán una cierta formación de "puesto de trabajo" derivada de la naturaleza de las actividades productivas o de servicios en las que tenga que operar: área científica, área económica-comercial, área de producción industrial.

ARTES GRÁFICAS

La configuración de la familia profesional de Artes Gráficas puede hacerse a partir de las cuatro actividades profesionales siguientes, las cuales tienen una estrecha relación con los títulos previstos:

Editorial: las actividades más significativas consisten en la definición, análisis, presupuesto, planificación, organización y control de la calidad del proyecto gráfico editorial y de su realización

Preimpresión: comprende la actividad de gestión técnica de todo el proceso de preimpresión, el tratamiento de textos hasta filmarlos y procesarlos, el tratamiento de imágenes e integración de textos e imágenes hasta obtener una forma impresa de calidad

Impresión: comprende la actividad de gestión técnica de impresión y la transferencia de los grafismos, mediante tintas, a un soporte físico.

Encuadernados y manipulados: encuadernar, acabar y manipular productos de la industria gráfica y desarrollar los procedimientos de trabajo pertinentes.



B.O.E. 22-2-1995

05M1

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Ejecutar de forma autónoma los trabajos propios de preparación y control de las máquinas para la tirada de productos de encuadernación, manipulación y acabado de papel, cartón y otros materiales, según cantidades, calidades y plazos, y en condiciones de seguridad establecidas.

Unidades de competencia:

1. Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la encuadernación y los manipulados de papel y cartón.
2. Preparar las máquinas y efectuar la tirada de productos de encuadernación y de manipulados de papel.
3. Preparar las máquinas y efectuar la tirada de productos de cartón.

Módulos profesionales:

- Materias primas en artes gráficas
- Procesos de encuadernación y manipulados de papel
- Procesos de manipulados de cartón.
- Procesos de impresión en tintas líquidas.
- Procesos de artes gráficas.
- Seguridad en las industrias de artes gráficas.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura se ubica en el sector de artes gráficas, prensa y publicidad, en empresas dedicadas a: Encuadernación. Manipulados de papel. Manipulados de cartón y otros materiales.

Estas actividades se constituyen en subsector propio (postimpresión) o formará parte de empresas que cuentan con todo el proceso gráfico, después de impresión.

El técnico en encuadernación y manipulados de papel se integrará en un equipo de trabajo de su mismo nivel de cualificación bajo la dirección de un mando intermedio.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en encuadernación en rústica, tapa dura, alambre e hilo, sedal. Técnico en fabriencuadernación manual y de lujo. Fabricación de sobres, libretas, bolsas, bloques, formularios, material escolar, de oficina, de pañuelos, compresas, servilletas, pañales, manteles de papel tisú, de complejos y contracolados. Confección de tubos. Fabricación de cartón ondulado. Cortado y resmado de cartón en hojas. Troquelado con o sin impresión. Plegado, cosido, engomado. Corte, encolado, rayado, apilado, flejado. Manipulados de cartón (máquinas principales y productos auxiliares). Maquinista de guillotinas, de cizallas, de plegadora, alzadora, corte, rústica, tapa dura, alambre, fleje, de rayado, de confeccionar libretas o bloques, de confeccionar sobres y bolsas, de bobinadora o rebobinadora, de confeccionar complejos y contracolados, de formularios, de confeccionar servilletas, pañuelos, etc, de línea de encuadernación, de troquelado, de barnizado y glasofonado, de gofrado, de fabricación cartón ondulado, de troqueladora Minerva, de troqueladora cilíndrica, de troqueladora autoplatina, de troqueladora impresora, de plegadora cosedora, de plegadora, engomadora, de máquina en línea, a apinado, flejado o retractilado, de contracoladora, de fabricar complejos de cartón, calderero y preparador de colas, de máquina de estuches, de Slotter con o sin impresión. Encuadernador manual y de lujo.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Realizar las operaciones necesarias para la producción de impresos y obtención de formas impresoras, controlando y manteniendo en primer nivel las máquinas y equipos necesarios para obtener la citada producción con la calidad, seguridad y plazos establecidos.

Unidades de competencia:

1. Trazar, montar y obtener la forma impresora.
2. Preparar las materias primas y los productos intermedios para la impresión.
3. Preparar las máquinas y realizar la impresión.

Módulos profesionales:

- Montaje y obtención de la forma impresora.
- Materias primas en artes gráficas.
- Procesos de impresión en offset.
- Procesos de impresión en tintas líquidas.
- Procesos de artes gráficas.
- Seguridad en las industrias de artes gráficas.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura se ubica en el sector de artes gráficas, prensa y publicidad, en empresas dedicadas a:
Trazado, montaje y obtención de la forma impresora. Impresión en offset. Impresión en huecograbado, flexografía y serigrafía.

Se constituye en subsector propio (impresión) o formará parte de empresas que cuentan con todo el proceso gráfico, en fase posterior a preimpresión y antes de la encuadernación y acabados.

El técnico en impresión se integrará en un equipo de trabajo de su mismo nivel de cualificación bajo la dirección de un mando intermedio.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo, y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico de impresión. Impresor de huecograbado. Impresor de offset. Impresor de flexografía. Impresor de serigrafía. Maquinista de: huecograbado, offset, flexografía, serigrafía.

B.O.E. 16-2-1995

05M3

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar las operaciones necesarias para el tratamiento, ensamblado, filmación de textos e imágenes y la obtención de las formas impresoras, controlando y manteniendo en primer nivel los equipos necesarios para obtener los fotolitos y formas impresoras con la calidad y en los plazos establecidos.

Unidades de competencia:

1. Tratar textos.
2. Tratar imágenes.
3. Ensamblar y filmar textos e imágenes.
4. Trazar, montar y obtener la forma impresora.

Módulos profesionales:

- Tratamiento de textos.
- Tratamiento de imágenes.
- Ensamblado y filmado de textos e imágenes.
- Montaje y obtención de la forma impresora.
- Materias primas en artes gráficas.
- Procesos de artes gráficas.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura se ubica en el sector de artes gráficas, prensa y publicidad, en empresas dedicadas a: Trazado, montaje y obtención de la forma impresora. Tratamiento de textos e imágenes. Ensamblado y filmado. Estas actividades se constituyen en subsector propio (preimpresión) o forman parte de empresas que cuentan con todo el proceso gráfico en las que existen el resto de las fases de dicho proceso: impresión, encuadernación y acabados. El técnico en preimpresión se integrará en un equipo de trabajo de su mismo nivel de cualificación bajo la dirección de un mando intermedio.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo, y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Teclista corrector-compaginador. Técnico de tratamiento de textos. Corrector tipográfico. Fotógrafos. (Fotorreproductor). Preparador de imágenes. Escanista. Técnico de tratamiento de imágenes. Trazador montador. Huecograbadores. Tiradores de pruebas. Pasadores de pantallas de serigrafía. Pasadores de gomas o cauchos de flexografía.

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Definir, analizar, planificar, organizar y supervisar la producción editorial, determinando y controlando la calidad, tiempo y coste de esta y sintetizar información para aplicarla en originales de impresión, consensuando calidades, costes y tiempos.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar diseños de productos gráficos y preparar originales para su procesado.
2. Organizar y gestionar la producción editorial.
3. Gestionar y supervisar la producción en los procesos de preimpresión.
4. Organizar la producción en industrias gráficas.

Módulos profesionales:

- Diseño gráfico.
- Producción editorial.
- Procesos de preimpresión.
- Organización de la producción.
- Gestión de calidad en las industrias de artes gráficas.
- Materiales de producción en artes gráficas.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en los sectores de producción de artes gráficas, en empresas cuyas actividades son: editoriales, imprentas, fábricas y talleres de encuadernación, manipulados de papel, manipulados de cartón y otros materiales impresos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en producción editorial. Técnico en diseño gráfico. Técnico en producción gráfica. Técnico en preimpresión (tratamiento de textos e imágenes, ensamblado de textos e imágenes). Técnico en trazado montaje y obtención de la forma impresora.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Definir, organizar, supervisar y coordinar la producción de industrias gráficas, determinando y controlando la calidad, tiempo y coste de la producción.

Unidades de competencia:

1. Organizar la producción en las industrias de artes gráficas.
2. Gestionar y supervisar la producción en los procesos de preimpresión.
3. Gestionar y supervisar la producción en los procesos de impresión.
4. Gestionar y supervisar la producción en los procesos de encuadernación y manipulados.
5. Garantizar la calidad de productos en el proceso gráfico.

Módulos profesionales:

- Organización de la producción en industrias gráficas.
- Procesos de preimpresión.
- Procesos de impresión.
- Procesos de postimpresión.
- Gestión de calidad en las industrias de artes gráficas.
- Materiales de producción en artes gráficas.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Planes de seguridad en industrias de artes gráficas.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en los sectores de producción de artes gráficas, en empresas cuyas actividades son: editoriales, imprentas, fábricas y talleres de encuadernación, manipulados de papel, manipulados de cartón y otros materiales impresos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en producción gráfica. Técnico en preimpresión (tratamiento de textos e imágenes, ensamblado de textos e imágenes). Técnico en trazado, montaje y obtención de la forma impresora. Técnico en impresión offset. Técnico en impresión por serigrafía. Técnico en encuadernación industrial. Técnico en manipulados de papel y cartón (complejos, bolsas, extrusión).

COMERCIO Y MARKETING

En el sector comercio se incluyen las empresas que llevan a cabo la tarea del intercambio de productos terminados en el ámbito de una economía. El sector marketing, palabra derivada del inglés que significa comercialización, comprende todas las operaciones encaminadas al estudio y puesta en práctica del conjunto de actividades que tienden al desarrollo de las ventas de un producto o un servicio. Estas tareas se desarrollan tanto por empresas especializadas exclusivamente en estas actividades, como por los propios productores a través de un departamento o sección especializada.

Tres son los subsectores que se encuadran en esta familia profesional y que se corresponden con los títulos descritos en los perfiles:

Comercio: dividido en minorista y mayorista

Transporte: marítimo, terrestre o aéreo

Servicios al consumidor: están estructurados en asociaciones de consumidores y en oficinas institucionales de servicios al consumidor

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Ejecutar los planes de actuación establecidos para la comercialización de productos y/o servicios en las mejores condiciones de calidad, tiempo, lugar y precio y administrar y gestionar un pequeño establecimiento comercial.

Unidades de competencia:

1. Organizar y controlar las operaciones de almacenaje de productos.
2. Realizar las actividades de animación del punto de venta.
3. Realizar las operaciones de venta de productos y/o servicios.
4. Administrar y gestionar un pequeño establecimiento comercial.

Módulos profesionales:

- Operaciones de almacenaje.
- Animación del punto de venta.
- Operaciones de venta.
- Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial.
- Aplicaciones informáticas de propósito general .
- Lengua extranjera o de la CCAA.
- Propio, diseñado por cada centro.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura podrá ejercer su actividad en el sector de Comercio en las áreas de comercialización y almacenaje.
En los pequeños establecimientos comerciales podrá ejercer su actividad por cuenta propia como comerciante que establece un negocio comercial de tipo familiar y con pocos empleados.

En establecimientos comerciales medianos o grandes trabajará por cuenta ajena en las diferentes secciones comerciales.
Los principales subsectores en los que puede desempeñar su actividad son:

- Empresas industriales (departamento comercial, almacén).
- Comercio al por mayor.
- Comercio al por menor.
- Comercio integrado.
- Comercio asociado.
- Agencias comerciales.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones siguientes:
Comerciante. Empleado de reposición. Dependiente en general y de oficio. Encargado de tienda. Vendedor técnico. Representante comercial. Jefe de caja. Empleado de atención al cliente. Almacenista. Empleado de agencias comerciales.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Gestionar los planes de actuación relacionados con operaciones de compraventa, almacenamiento, distribución y financiación en el ámbito internacional, de acuerdo con objetivos y procedimientos establecidos.

Unidades de competencia:

1. Realizar las operaciones de compraventa de mercancías a nivel internacional.
2. Realizar la gestión administrativa en las operaciones de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías.
3. Organizar y gestionar el proceso de almacenamiento y la distribución internacional de mercancías.
4. Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías.

Módulos profesionales:

- Compraventa internacional.
- Gestión administrativa del comercio internacional.
- Almacenaje de productos.
- Transporte internacional de mercancías.
- Gestión financiera internacional.
- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Lengua extranjera en comercio internacional.
- Propio, diseñado por cada centro.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector del Comercio en el área de comercialización internacional y en el sector de servicios a las empresas en el área de administración del comercio internacional, los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Industria, Comercio y Agricultura: Departamento de Comercio Internacional, Departamento Comercial.
- Banca: Departamento de Exterior.
- Empresas intermediarias en el comercio internacional: agencias transitarias, agencias comerciales, empresas consignatarias, agencias de aduanas y empresas de asesoramiento comercial.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en comercio exterior. Técnico de operaciones exteriores (banca). Técnico en logística. Técnico en administración del comercio internacional. Técnico en transporte internacional. Técnico de compras. Técnico de ventas. Técnico en marketing internacional. Técnico en almacenaje de productos.

B.O.E. 28-9-1994

06S2

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Obtener y/o elaborar la información referida al mercado, producto, precio, distribución y comunicación; gestionar los planes de actuación correspondientes a las compras, logística y venta de productos y/o servicios y supervisar su realización de conformidad con las instrucciones recibidas y legislación vigente.

Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados.

Unidades de competencia:

1. Obtener, procesar y organizar la información en la investigación comercial
2. Elaborar la información de base para el establecimiento de las políticas de "marketing" y controlar la acción publicitaria.
3. Gestionar el proceso de logística comercial.
4. Planificar y dirigir las actuaciones de "merchandising" en el establecimiento comercial.
5. Gestionar las operaciones de compraventa de productos y/o servicios.

Módulos profesionales:

- Investigación comercial.
- Políticas de marketing.
- Logística comercial.
- Marketing en el punto de venta.
- Gestión de la compraventa.
- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Lengua extranjera.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura podrá ejercer su actividad en todos los sectores productivos en las áreas de comercialización y en el sector del comercio. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

– Industria: Departamento comercial. Departamento de "marketing".

– Intermediarios: Comercio Independiente (comercio al por mayor, comercio al por menor); comercio integrado; comercio asociado, asesoramiento comercial y agencias comerciales.

Estos profesionales trabajarán por cuenta ajena en empresas medianas o grandes realizando operaciones comerciales tanto de compra como de venta de medio o gran volumen, seleccionando a los proveedores y consiguiendo clientes y negociando las condiciones más ventajosas dentro de los límites impuestos por la empresa.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Ayudante del Jefe de Producto. Técnico de compra. Técnico de venta. Técnico de nuevas instalaciones. "Merchandiser". Encargado de almacén. Ayudante del jefe de logística. Coordinador jefe de grupo de representantes. Jefe de ventas. Técnico de "Marketing". Técnico en trabajos de campo de investigación comercial.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Gestionar y comercializar el servicio de transporte de mercancías y viajeros de acuerdo con especificaciones recibidas y organizar y planificar la explotación de las operaciones terrestres en el ámbito nacional e internacional y en el marco de los objetivos y procesos establecidos.

Unidades de competencia:

1. Realizar la gestión administrativa de las operaciones de transportes.
2. Organizar, planificar y gestionar el tráfico/explotación de las empresas de transporte terrestre.
3. Organizar y gestionar el proceso de almacenamiento de los suministros de la empresa y de las mercancías de clientes.
4. Realizar la comercialización de los distintos servicios de transporte de mercancías y viajeros.

Módulos profesionales:

- Gestión administrativa del transporte.
- Gestión administrativa del comercio internacional.
- Organización del servicio de transporte terrestre.
- Planificación y gestión de la explotación del transporte terrestre.
- Almacenaje de productos.
- Comercialización del servicio de transporte.
- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Lengua extranjera .
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector del transporte en las áreas de planificación, administración y comercialización del servicio. Los subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Transporte de viajeros y mercancías: terrestre, marítimo, aéreo y multimodal en las actividades de administración y comercialización terrestre en la actividad de planificación
- Actividades auxiliares del transporte: agencias de viaje, agencias de transporte, transitarios y almacenistas-distribuidores.
- Industriales y comerciales: actividades complementarias de gestión del transporte.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Jefe de tráfico o Jefe de circulación. Transitarios. Agente comercial. Consignatario marítimo. Jefe de administración en transporte terrestre, aéreo, marítimo y/o multimodal. Jefe de almacén. Inspector (transporte de viajeros por carretera).

B.O.E. 28-9-1994

06S4

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Gestionar y ejecutar los planes de protección al consumidor y usuario de bienes y servicios, de acuerdo con la normativa y legislación vigente en materia de consumo y los procedimientos establecidos y las especificaciones recibidas.

Unidades de competencia:

1. Realizar el control de establecimientos, industrias, actividades, productos y servicios, en el ámbito del consumo.
2. Ejecutar los planes de atención al consumidor/usuario de bienes y servicios.
3. Obtener, organizar y controlar la información/documentación en materia de consumo.
4. Organizar y gestionar los planes formativos y campañas de información en materia de consumo.

Módulos profesionales:

- Inspección de consumo.
- Información y atención al consumidor.
- Organización de sistemas de información de consumo.
- Formación del consumidor.
- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de servicios en el área de protección al consumidor/usuario de bienes y servicios, y en departamentos de atención al cliente. Los principales subsectores donde puede desarrollar su actividad son:

- Sector Público: Administración Central, Autonómica, Provincial y Local.
- Sector Privado: Asociaciones de consumidores, cooperativas de consumo, empresas industriales, empresas de servicios, empresas comerciales.

En general, en organismos públicos y empresas grandes y medianas industriales y comerciales dentro del departamento de atención al consumidor/cliente y empresas de asesoramiento al consumidor/usuario de bienes y servicios.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en consumo de las oficinas de información al consumidor de las Administraciones Públicas. Técnico en consumo en los organismos públicos y privados de defensa de los consumidores. Técnico en consumo de las cooperativas de consumo. Técnico de información/atención al cliente. Técnico de inspección de consumo.

COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO

Una de las características de este sector es la variedad y heterogeneidad de los medios de comunicación que lo constituyen, la diversidad y continua oferta de productos y servicios de información, ocio y formación que ofrece, así como la componente cultural y artística que, conjuntamente con la innovación tecnológica, convierten a esta industria en uno de los sectores más dinámicos.

Los títulos que aparecen en esta familia atienden las demandas de técnicos que desarrollan su actividad profesional en la edición de revistas, periódicos, soportes de sonido grabado, publicidad, fotografía, cinematografía, vídeo, radio, televisión, producción de espectáculos y agencias de noticias.



B.O.E. 2-2-1996

07M1

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar las operaciones de procesado y tratamiento de materiales fotosensibles expuestos, ajustándose a procesos, procedimientos y tiempos establecidos y a las especificaciones del cliente, consiguiendo la calidad requerida y actuando en condiciones de seguridad.

Unidades de competencia:

1. Revelar soportes fotosensibles.
2. Realizar y controlar los procesos de positivado y ampliación en blanco y negro y color.
3. Tratar imágenes fotográficas por procedimientos digitales.
4. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Revelado de soportes fotosensibles.
- Positivado, ampliación y acabados.
- Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Procesos de imagen fotográfica.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en el área de laboratorio de imagen, en empresas cuyas actividades son: Procesado de material fotográfico. Procesado de material cinematográfico. Ampliación y positivado de copias fotográficas. Tratamiento digital de imágenes. Producción de imágenes fotográficas. Servicios de apoyo a la producción audiovisual. Edición de publicaciones. Producciones multimedia. Servicios de procesado de material fotográfico en hospitales, clínicas y centros de investigación. Archivo, conservación y comercialización de documentos visuales.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo, y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico de procesado de soportes fotosensibles en color y blanco y negro. Técnico de positivado en color y blanco y negro y ampliación. Técnico de tratamiento de imágenes. Técnico de laboratorio de imagen. Técnico en etalonaje.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Definir y obtener imágenes fijas o móviles, en cualquier soporte y formato, por medios fotográficos, cinematográficos o videográficos e iluminar espacios escénicos, determinando y controlando la calidad técnica formal y expresiva.

Unidades de competencia:

1. Definir y obtener imágenes fotográficas.
2. Iluminar espacios escénicos.
3. Filmar o grabar productos audiovisuales.
4. Realizar la administración, gestión y comercialización de una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Imagen fotográfica.
- Aplicaciones fotográficas.
- Iluminación de espacios escénicos.
- Imagen audiovisual.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico.
- Medios fotográficos y audiovisuales.
- Medios y lenguajes de comunicación visual.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura se ubica en los sectores de la fotografía, la producción audiovisual y espectáculos en empresas cuya actividad es:

Producir imágenes fotográficas. Procesar y tratar fotografías. Producir y emitir todo tipo de programas de televisión. Producciones de cine en largo y corto metraje. Servicios de apoyo a la producción audiovisual. Producciones de vídeo publicitario, industrial, educativo... Edición de publicaciones. Producciones multimedia. Producciones de espectáculos. Servicios de comunicación y prensa. Archivo, conservación y comercialización de documentos visuales.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Fotógrafo. Reportero gráfico de vídeo, televisión y cine. Técnico en iluminación de cine, video, televisión y espectáculos. Técnico en imagen.

B.O.E. 3-2-1996

07S2

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, radio y/o espectáculos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

Unidades de competencia:

1. Organizar, supervisar y gestionar la producción de programas audiovisuales.
2. Organizar, supervisar y gestionar la producción de programas radiofónicos.
3. Organizar, supervisar y gestionar la producción de representaciones escénicas y espectáculos.

Módulos profesionales:

- Producción de cine y vídeo.
- Producción de televisión.
- Producción de radio.
- Producción de espectáculos.
- Medios técnicos audiovisuales.
- Lenguajes audiovisuales y escénicos.
- Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Las empresas donde este profesional podrá desarrollar su labor se ubican en los sectores de la producción audiovisual, radiofónica y de espectáculos, en empresas cuya actividad es:

Producción y emisión de programas de televisión. Producción y emisión de programas de radio. Producción de obras videográficas. Producción de obras cinematográficas. Producción de espectáculos y obras teatrales.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en producción de programas de televisión. Técnico en producción de obras cinematográficas. Técnico en producción de obras videográficas. Técnico en producción de programas radiofónicos. Técnico en producción de espectáculos y obras teatrales.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Organizar y supervisar la preparación, ejecución y montaje de cualquier tipo de programa filmado/grabado o en directo, coordinando los medios técnicos y humanos necesarios para su realización a lo largo de todo el proceso, controlando el contenido y la forma, así como la calidad establecida. Realizar ciertos productos audiovisuales en el marco de objetivos establecidos o bajo la dirección correspondiente, definiendo las soluciones de realización que aseguren la calidad técnica y formal requerida en el producto audiovisual.

Unidades de competencia:

1. Coordinar el desarrollo de la realización o realizar producciones audiovisuales.
2. Coordinar la realización de producciones multimedia.
3. Realizar los procesos de montaje/edición y postproducción de producciones audiovisuales.
4. Coordinar el desarrollo de representaciones escénicas y espectáculos.

Módulos profesionales:

- Realización en cine y vídeo.
- Realización en televisión.
- Realización multimedia.
- Montaje, edición y postproducción de audiovisuales.
- Representaciones escénicas y espectáculos.
- Sistemas técnicos de realización.
- Comunicación y expresión audiovisual.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura desarrolla su actividad en las áreas de Realización, Multimedia, Representaciones Escénicas y Postproducción. Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan el campo de realización y postproducción de productos audiovisuales para su emisión, exhibición o comercialización.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico de realización de televisión en control. Técnico de realización de televisión en estudio. Técnico de dirección de cine. Técnico en montaje cinematográfico. Técnico en edición de VTR. Técnico mezclador de vídeo. Técnico en postproducción. Técnico de dirección en espectáculos. Secretario de Rodaje. Regidor de teatro.

B.O.E. 6-2-1996

07S4

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Definir, coordinar y realizar la captación, registro, tratamiento y reproducción de sonido en producciones audiovisuales, radiofónicas, musicales, espectáculos y actos públicos, controlando y asegurando la calidad técnica y formal.

Unidades de competencia:

1. Definir y realizar la captación y registro de sonido en producciones audiovisuales.
2. Coordinar y realizar la captación, grabación y emisión de sonido en producciones radiofónicas.
3. Coordinar y realizar la captación, grabación y tratamiento de producciones musicales.
4. Definir, coordinar y realizar la sonorización industrial de espectáculos y/o actos sociales.
5. Definir y realizar los procesos de postproducción de audio en producciones audiovisuales.

Módulos profesionales:

- Sonido en producciones audiovisuales.
- Radio.
- Grabaciones musicales.
- Sonorización industrial y de espectáculos.
- Postproducción de audio.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Sistemas y medios técnicos de sonido.
- Comunicación audiovisual y expresión sonora.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura desarrolla su actividad en el área de sonido. Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan el campo de la música, cine, radio y TV en los procesos y recursos de sonido así como la electroacústica, tanto fisiológica como de locales. También en las funciones de definición, coordinación y realización de los procesos de sonido en producciones audiovisuales, radiofónicas, musicales, sonorización industrial, de espectáculos y actos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Técnico de sonido en televisión. Técnico de sonido en radio. Técnico de sonido en cine. Técnico de sonido en estudios musicales. Técnico de sonido en teatro. Técnico de sonido en espectáculos y "Monitores y PA". Editor-montador de sonido (radio-cine-TV). Técnico de sonido en post producción.

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

En este sector se desarrollan aquellas actividades relacionadas con las grandes obras de infraestructura, con la construcción de edificios, con la reparación y mantenimiento de las edificaciones y con la elaboración de materiales de construcción. En la organización de esta familia profesional se prescinde del subsector de los materiales de construcción (atendida su formación desde otras familias profesionales) y se tienen en cuenta los títulos en los dos subsectores siguientes:

Edificación Construcción de edificios: viviendas, hospitales, colegios...

Obra civil: carreteras, centrales hidráulicas, urbanismo,...



B.O.N. 2-12-1996 B.O.E. 19-2-1994

08M1

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Organizar y realizar los trabajos de obras de revestimientos continuos, en placas y/o en láminas y montaje y fijación de paneles prefabricados en condiciones de seguridad y calidad establecidas, y comprobar y disponer los medios de seguridad de la obra.

Unidades de competencia:

1. Organizar los trabajos de acabados de construcción.
2. Realizar revestimientos continuos conglomerados.
3. Solar y alicatar.
4. Realizar revestimientos en láminas.
5. Aplicar pinturas y barnices.
6. Montar y fijar paneles prefabricados.
7. Comprobar los medios de seguridad previstos en el plan.
8. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Organización de los trabajos de acabados de construcción.
- Revestimientos continuos conglomerados.
- Solados y alicatados.
- Revestimientos en láminas.
- Pinturas y barnices.
- Paneles prefabricados.
- Seguridad en la construcción.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Proyecto integrado.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de la construcción en el área de ejecución. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Edificación: edificios industriales, edificios comerciales y de servicios, edificios singulares, viviendas y rehabilitación.
- Obra civil: aeropuertos, carreteras, obras marítimas, obras subterráneas, ferrocarriles, conducciones lineales y obras especiales.
- En otros sectores productivos donde se realicen trabajos de pintura y decoración.

En general grandes, medianas y pequeñas empresas constructoras; eventualmente de forma autónoma como subcontratista.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Solador. Alicatador. Pavimentador. Enlucidor-escayolista-revocador. Pintor. Empapelador. Entelador. Enmoquetador. Instalador de suelos industriales. Instalador de pavimentos sintéticos. Techador en materiales sintéticos, en metal, cristalero. Instalador de suelos técnicos. Instalador de placas en techos y montador de andamios.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Organizar y realizar los trabajos de obras de albañilería, cubiertas, coberturas, impermeabilización, revestimientos continuos conglomerados y construcción de conducciones lineales sin presión, en condiciones de seguridad y calidad establecidas, y comprobar y disponer los medios de seguridad en la obra.

Unidades de competencia:

1. Organizar los trabajos de obras de albañilería.
2. Construir cerramientos y particiones de fábrica.
3. Construir e impermeabilizar cubiertas.
4. Realizar revestimientos continuos conglomerados.
5. Realizar conducciones lineales sin presión.
6. Comprobar los medios de seguridad previstos en el plan.
7. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Organización de los trabajos de obras de albañilería.
- Obras de fábrica.
- Cubiertas e impermeabilizaciones.
- Revestimientos continuos conglomerados.
- Conducciones lineales sin presión.
- Seguridad en la construcción.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de la construcción, en el área de ejecución. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Edificación: edificios industriales, edificios comerciales y de servicios, edificios singulares, viviendas y rehabilitación.
- Obra civil: aeropuertos, carreteras, obras marítimas, obras subterráneas, ferrocarriles, conducciones lineales y obras especiales.
- En otros sectores productivos donde se realicen ayudas de albañilería a los procesos.

En general grandes, medianas y pequeñas empresas constructoras y eventualmente de forma autónoma como subcontratista.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Albañil. Techador en pizarra, en teja o en asfalto. Instalador de material aislante. Enlucidor. Escayolista. Revocador. Colocador de tubos. Pocero. Montador de andamios. Técnico en seguridad e higiene.

B.O.E. 19-2-1994

08M3

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Organizar y realizar los trabajos de encofrado, apeo, entibación, armado, puesta en obra de hormigón y conducciones lineales sin presión, en condiciones de seguridad y calidad establecidas y comprobar y disponer los medios de seguridad de la obra.

Unidades de competencia:

1. Organizar los trabajos de obras de hormigón.
2. Encofrar, apear y entibar.
3. Elaborar y colocar armaduras.
4. Poner en obra hormigón.
5. Construir elementos estructurales con prefabricados.
6. Realizar conducciones lineales sin presión.
7. Comprobar los medios de seguridad previstos en el Plan.
8. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Organización de los trabajos de obras de hormigón.
- Encofrados y entibaciones.
- Armaduras.
- Hormigón.
- Prefabricados estructurales.
- Conducciones lineales sin presión.
- Seguridad en la construcción.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de la construcción, en el área de ejecución. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Edificación: edificios industriales, edificios comerciales y de servicios, edificios singulares, viviendas y rehabilitación.
 - Obra civil, aeropuertos, carreteras, obras marítimas, obras subterráneas, ferrocarriles, conducciones lineales y obras especiales.
 - En otros sectores productivos donde se realicen prefabricados de hormigón, contenciones de tierra y agua, etc.
- En general, grandes, medianas y pequeñas empresas constructoras; plantas industriales de prefabricación; eventualmente de forma autónoma como subcontratista.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Encofrador. Ferrallista. Trabajador de hormigón armado. Entibador. Pocero. Montador de andamios. Colocador de tubos. Técnico de seguridad e higiene.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Organizar y realizar los trabajos de demolición, movimiento de tierras, perforaciones, ejecución de firmes y desplazamiento de cargas en condiciones de seguridad y calidad establecidas, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos, y comprobar y disponer los medios de seguridad de la obra.

Unidades de competencia:

1. Organizar los trabajos ejecutados con maquinaria pesada de construcción.
2. Operar y mantener la maquinaria de excavación y demolición.
3. Operar y mantener la maquinaria de extendido y compactación de tierras y firmes.
4. Operar y mantener la maquinaria de perforación, barrenado y sondeo.
5. Operar y mantener la maquinaria de elevación/desplazamiento de cargas y los equipos de lanzamiento de vigas.
6. Comprobar los medios de seguridad previstos en el plan.
7. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Organización de los trabajos de maquinaria de construcción.
- Excavaciones y demoliciones.
- Firmes.
- Sondeos y perforaciones.
- Elevación y desplazamiento de cargas.
- Seguridad en la construcción.
- Administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de la construcción, en el área de ejecución. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Edificación: edificios industriales, edificios comerciales y de servicios, edificios singulares, viviendas y rehabilitación.
- Obra civil, aeropuertos, carreteras, obras marítimas, obras subterráneas, ferrocarriles, conducciones lineales y obras especiales.
- En otros sectores productivos donde se realicen movimientos de tierras, fragmentación y extracción de rocas y minerales, prospecciones y sondeos, transporte de materiales, elevación y desplazamiento de cargas, etc...

En general grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a demoliciones, obra civil y edificación, eventualmente de forma autónoma como subcontratista.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Operador de excavadora. Operador de zanjadora. Operador de topadora. Operador de draga. Operador de grúa pórtico. Operador de grúa fija. Operador de grúa torre. Operador de grúa móvil. Operador de montacargas. Operador de mototrailla. Operador de motoniveladora. Operador de apisonadora. Operador de pavimentadora. Operador de asfaldadora. Operador de bateadora. Operador de camión-hormigonera. Sondista. Tomador de muestras. Técnico de seguridad e higiene.

B.O.E. 19-2-1994

08S2

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Intervenir en levantamientos de construcciones y terrenos en proyectos de infraestructura viaria y de ordenación del territorio, realizando o coordinando su desarrollo, y auxiliar a la ejecución materializando replanteos.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar trabajos de campo y gabinete.
2. Desarrollar proyectos de infraestructura.
3. Realizar trabajos de planeamiento.
4. Ejecutar replanteos de obra.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Trabajos de campo y gabinete.
- Trazados viarios y abastecimientos.
- Ordenación urbana.
- Replanteos de obra.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Planes de urbanismo.
- Proyecto de urbanización.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de la construcción en las áreas de proyecto y producción.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Edificación: edificios industriales, edificios comerciales y de servicios, edificios singulares, viviendas y rehabilitación.
- Obra Civil: aeropuertos, carreteras, obras marítimas, obras subterráneas, ferrocarriles, conducciones lineales y obras especiales.
- Urbanismo: planes generales, planes parciales y proyectos de urbanización.

En otros sectores productivos donde se realicen levantamientos y replanteos (reparcelaciones, primeras extracciones, construcciones metálicas, tendido de líneas eléctricas, etc.).

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Ayudante topógrafo. Delineante-proyectista de urbanismo. Delineante en topografía. Delineante de trazados varios. Técnicos en cubriciones de obras de tierra. Técnico en trabajos de campo. Técnico en levantamientos. Técnico en replanteos. Técnico agrimensor. Técnico en parcelaciones. Técnico en deslindes. Técnico en nivelaciones.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Intervenir en los proyectos de edificación y obra civil, realizando o coordinando sus desarrollos, y auxiliar a la ejecución, realizando el seguimiento de la planificación.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar proyectos y supervisar la realización de planos.
2. Representar los planos de proyectos de construcción.
3. Medir y valorar unidades de obra.
4. Realizar el seguimiento de la planificación de obra.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Normas y proyectos de construcción.
- Representaciones de construcción.
- Mediciones y valoraciones.
- Planes de obra.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Proyecto de edificación.
- Proyecto de obra civil.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de la construcción en el área de proyecto y producción. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Edificación: edificios industriales, edificios comerciales y de servicios, edificios singulares, viviendas y rehabilitación.
- Obra civil: aeropuertos, carreteras, obras marítimas, obras subterráneas, ferrocarriles, conducciones lineales y obras especiales.
- En otras actividades o sectores productivos donde se realicen proyectos relacionados directa o indirectamente con la construcción (urbanismo, primeras extracciones, construcciones metálicas, tendido de líneas eléctricas, decoración, etc.).

En general, ejercerá su actividad en estudios de arquitectura, ingeniería, urbanismo o decoración; grandes, medianas y pequeñas empresas constructoras; organismos públicos locales, autonómicos o estatales, y, eventualmente, de forma autónoma.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo, que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Proyectista de edificación. Proyectista de obras públicas. Proyectista de instalaciones. Proyectista calculista. Ayudante de obra. Ayudante de planificación. Técnico en organización. Ayudante de organización, etc.

B.O.E. 9-3-1994

08S3

Duración: 1.700 horas**Competencia general:**

Intervenir en la ejecución de obras civiles y de edificación, organizando los tajos, realizando el seguimiento de la planificación, materializando los replanteos y comprobando la aplicación del plan de seguridad.

Unidades de competencia:

1. Efectuar replanteos de obra.
2. Realizar el seguimiento de la planificación de obra.
3. Organizar, supervisar y controlar los tajos de obra.
4. Aplicar el plan de seguridad de obra.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Replanteos de obra.
- Planes de obra.
- Organización de tajos de obra.
- Planes de seguridad en la construcción.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de la construcción en el área de producción.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Edificación: edificios industriales, edificios comerciales y de servicios, edificios singulares, viviendas y rehabilitación.
- Obra civil: aeropuertos, carreteras, obras marítimas, obras subterráneas, ferrocarriles, conducciones lineales y obras especiales.
- En otros sectores productivos donde se realicen replanteos, control de calidad de obras, productos semielaborados para la construcción y seguimiento de planes de seguridad.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo que podrían desempeñarse tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Encargado general de obra. Técnico de seguridad e higiene. Ayudante de obra. Técnico en organización de obras. Ayudante en organización. Encargado de planta de prefabricados. Ayudante topógrafo. Ayudante de planificación, etc.

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Comprende tres subsectores fundamentales que están vinculados entre sí:

La fabricación de bienes de equipo electromecánicos.

La instalación y el montaje de estos equipos en los procesos de producción, incluyendo las líneas de generación y distribución de la energía

El mantenimiento de equipos e instalaciones

Los profesionales integrados en esta familia pueden desarrollar su actividad en la mayoría de los ámbitos productivos, puesto que en todos se da la presencia de máquinas o instalaciones electromecánicas como tecnología necesaria para fabricar sus productos o realizar sus servicios.



Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Construir, explotar y mantener líneas e instalaciones de distribución de energía eléctrica (EE) en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT), instalaciones singulares y de automatización de edificios. Realizar la construcción de equipos electrotécnicos de distribución de EE, así como para la protección y el control de máquinas eléctricas. Mantener y ensayar máquinas eléctricas mediante la aplicación de procedimientos establecidos. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de su ámbito.

Unidades de competencia:

1. Construir y mantener equipos e instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en media y baja tensión.
2. Construir y mantener instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
3. Construir y mantener equipos e instalaciones electrotécnicas automatizadas.
4. Construir, mantener y ensayar máquinas eléctricas estáticas y rotativas.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación.
- Instalaciones singulares en viviendas y edificios.
- Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios.
- Mantenimiento de máquinas eléctricas.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Calidad.
- Seguridad en las instalaciones eléctricas.
- Electrotecnia.
- Instalaciones eléctricas de interior.
- Automatismos y cuadros eléctricos.
- Formación en centro de trabajo
- Formación y orientación laboral empresa.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en los subsectores de las instalaciones electrotécnicas y fundamentalmente en empresas cuyas actividades son:

Centros de producción de energía eléctrica. Instalaciones eléctricas de distribución en MT y BT. Instalaciones eléctricas de electrificación de edificios. Instalaciones singulares en los edificios (intercomunicación, telefonía, antenas, seguridad). Instalaciones automatizadas en los edificios. Instalaciones de energía solar fotovoltaica. Construcción de cuadros y equipos electrotécnicos. Reparación de máquinas eléctricas. Mantenimiento de electrodomésticos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional y a título de ejemplo, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que pueden ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Instalador de líneas eléctricas. Montador de centros de producción. Electricista general. Instalador electricista de edificios. Electricista industrial. Montador de cuadros eléctricos. Bobinador. Instalador electrónico de edificios. Instalador de antenas. Instalador de equipos telefónicos. Reparador de electrodomésticos.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Instalar y mantener equipos electrónicos de consumo, de sonido e imagen, microinformáticos y terminales de telecomunicación, y realizar el servicio técnico postventa en condiciones de calidad y tiempo de respuesta adecuados.

Unidades de competencia:

1. Instalar y mantener equipos electrónicos de sonido.
2. Instalar y mantener equipos electrónicos de TV y vídeo.
3. Instalar y mantener equipos electrónicos microinformáticos y terminales de telecomunicación.
4. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Equipos de sonido.
- Equipos de imagen.
- Sistemas electrónicos de información.
- Equipos microinformáticos y terminales de telecomunicación.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Calidad.
- Electrónica general.
- Electrónica digital y microprogramable.
- Instalaciones básicas.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este profesional se ubica en los subsectores de mantenimiento de equipos electrónicos de consumo y ejecución y mantenimiento de sus instalaciones asociadas.

Los principales subsectores en los que puede desempeñar su función son:

Reparación de equipos de sonido. Reparación de equipos de TV y vídeo. Técnico reparador de equipos informáticos. Reparación de equipos terminales de telecomunicación. Ejecución y mantenimiento de instalaciones de telefonía interior, megafonía, interfonía. Ejecución y mantenimiento de instalaciones de antenas de TV, terrestres y parabólicas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones de equipos microinformáticos y "hardware" redes locales.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional y a título de ejemplo, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que pueden ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico reparador de equipos de sonido. Técnico en instalaciones de sonido. Técnico reparador de receptores de radio, TV y equipos afines. Técnico antenista de radio y TV. Técnico de ordenadores y equipos auxiliares. Instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos. Reparador de instalaciones telefónicas. Reparador de electrodomésticos.

B.O.E. 9-8-1995

09S1

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar el estudio, definición, concepción y desarrollo de pequeñas tarjetas y equipos electrónicos. Organizar, gestionar y controlar la fabricación y puesta a punto de prototipos electrónicos con la calidad y fiabilidad requeridas y con los costes acordados.

Mantener equipos electrónicos profesionales, utilizando los medios y técnicas de mantenimiento adecuadas, dando el soporte y asesoramiento necesarios a los técnicos que lo demanden.

Unidades de competencia:

1. Diseñar/developar pequeños productos electrónicos analógicos.
2. Diseñar/developar pequeños productos electrónicos digitales y microprogramables.
3. Realizar y ensayar prototipos electrónicos.
4. Realizar el mantenimiento de equipos electrónicos
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Electrónica analógica.
- Lógica digital y microprogramable.
- Desarrollo y construcción de prototipos electrónicos.
- Mantenimiento de equipos electrónicos.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Calidad.
- Técnicas de programación.
- Electrónica de sistemas.
- Desarrollo de proyectos de productos electrónicos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Las empresas en las que puede desarrollar su labor tienen como actividad las siguientes:

- Fabricación de tarjetas y equipos electrónicos, independientemente del tipo de producción (en series largas, cortas y/o unidades) y del subsector tecnológico en el que se ubique la empresa (industrial, telecomunicaciones, equipos de tratamiento de la información, instrumentación).
- Diseño y fabricación de circuitos impresos.
- Diseño y construcción de pequeños productos electrónicos realizados a medida y bajo especificaciones del cliente (controladores de variables físicas, temperatura, iluminación, fuentes de alimentación, temporizadores electrónicos, adaptadores de señal y nivel, transmisores de señal para redes industriales de bajo nivel, etc.).
- Mantenimiento de equipos electrónicos, independientemente del subsector tecnológico en el que se ubique la empresa (industrial, telecomunicaciones, equipos de tratamiento de la información, instrumentación).

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Técnico en definición, análisis y desarrollo de productos electrónicos. Proyectista electrónico. Técnico en prototipos electrónicos. Técnico de soporte en producción electrónica. Técnico en control de calidad de productos electrónicos. Técnico de soporte y laboratorio para mantenimiento de equipos electrónicos industriales. Técnico de soporte y laboratorio para mantenimiento de equipos electrónicos de telecomunicaciones y de tratamiento de la información. Técnico de soporte y laboratorio para mantenimiento de equipos electrónicos de electromedicina y de instrumentación en general.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Desarrollar equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión (MT y BT) y centros de transformación (CT), instalaciones singulares y de automatización para edificios destinados a viviendas, usos comerciales e industriales, partiendo de las especificaciones técnicas y económicas acordadas con el cliente. Coordinar y supervisar la ejecución, puesta en servicio, verificación y mantenimiento de dichas instalaciones, optimizando los recursos humanos y medios disponibles, con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad y de normalización vigentes.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar y mantener equipos e instalaciones de distribución de Energía Eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT).
2. Desarrollar y mantener instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
3. Desarrollar y mantener equipos de control automático e instalaciones automatizadas para viviendas y edificios.
4. Organizar y gestionar la ejecución y mantenimiento de las instalaciones electrotécnicas.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas en media y baja tensión.
- Técnicas y procesos en las instalaciones singulares en los edificios.
- Técnicas y procesos en las instalaciones automatizadas en los edificios.
- Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa .
- Informática técnica.
- Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución.
- Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Calidad.
- Seguridad en las instalaciones electrotécnicas.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Las empresas donde este profesional podrá desarrollar su labor tienen como actividad las siguientes: Diseño y desarrollo de proyectos de equipos e instalaciones electrotécnicas. Construcción y puesta a punto de equipos e instalaciones electrotécnicas. Montaje y puesta en marcha de equipos e instalaciones electrotécnicas. Mantenimiento de instalaciones electrotécnicas.

Los sectores y subsectores donde puede ubicarse son tan diversos como las áreas de actividad económica donde los equipos e instalaciones electrotécnicas constituyen una parte importante de su actividad (por ejemplo, ingenierías, empresas de montaje de equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en baja y media tensión, instalaciones de electrificación para viviendas y edificios, de instalaciones de energía solar fotovoltaica, de antenas e intercomunicación, despachos de arquitectura); en general, pequeñas y medianas empresas.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes: Proyectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión y centros de transformación; instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios; instalaciones singulares (antenas, telefonía, interfonía, megafonía, seguridad, y energía solar fotovoltaica) para viviendas y edificios; instalaciones automatizadas, "domóticas" y de gestión técnica, para viviendas y edificios.

Técnico en supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas.

B.O.N. 23-12-1996 B.O.E. 8-8-1995

09S3

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Desarrollar, a partir de especificaciones técnicas, equipos e instalaciones automáticas de medida, control y regulación para máquinas, procesos y, en general, aplicaciones industriales. Coordinar y supervisar la ejecución y el mantenimiento de dichos sistemas automáticos, optimizando los recursos humanos y medios disponibles, con la calidad requerida, en las condiciones de seguridad y de normalización vigentes y con los costes acordados. Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de arquitectos, ingenieros o licenciados y/o arquitectos técnicos, ingenieros técnicos o diplomados.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar y mantener sistemas automáticos para procesos secuenciales.
2. Desarrollar y mantener sistemas automáticos de medida y regulación para procesos continuos.
3. Desarrollar y mantener sistemas informáticos y de comunicación industrial.
4. Desarrollar y mantener sistemas electrotécnicos de potencia.
5. Organizar, gestionar y controlar la construcción y mantenimiento de los sistemas automáticos.
6. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Sistemas de control secuencial.
- Sistemas de medida y regulación.
- Informática industrial.
- Comunicaciones industriales.
- Sistemas electrotécnicos de potencia.
- Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Desarrollo de sistemas secuenciales.
- Desarrollo de sistemas de medida y regulación.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Calidad.
- Seguridad en las instalaciones de sistemas automáticos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Las empresas donde podrá desarrollar su labor tienen como actividad las siguientes:

Diseño y desarrollo de proyectos de automatización de máquinas y procesos. Construcción y puesta a punto de equipos de medida, control y regulación automáticos. Montaje y puesta en marcha de sistemas e instalaciones industriales automáticas. Mantenimiento de sistemas automáticos y de sus equipos e instalaciones asociadas.

Los sectores y subsectores donde puede ubicarse son tan diversos como las áreas de actividad económica donde la automatización de los procesos inherentes a las mismas permitan aumentar la productividad, fiabilidad y seguridad de dichas actividades.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Técnico en definición, análisis y desarrollo de proyectos de equipos y sistemas automáticos. Proyectista electrotécnico. Técnico en automatización. Técnico en instrumentación industrial. Técnico en control de procesos. Técnico en soporte a la producción. Técnico en electricidad industrial. Técnico en electrónica industrial. Técnico en mantenimiento industrial. Técnico en informática y comunicaciones industriales. Técnico en control y regulación de máquinas eléctricas.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Desarrollar, a partir de especificaciones técnicas y a su nivel los sistemas de telecomunicación (telefonía, radio y televisión), informáticos (monousuario, multiusuario y telemáticos) y de producción audiovisual, asegurando la operatividad y calidad de los servicios técnicos que prestan en las condiciones de normalización y evolución tecnológica características del sector.

Coordinar y supervisar la ejecución y el mantenimiento de dichos sistemas, optimizando los recursos humanos y medios disponibles, con la calidad requerida, en las condiciones de seguridad y de normalización vigentes y con los costes acordados.

Unidades de competencia:

1. Configurar, implantar y mantener sistemas de telefonía.
2. Configurar, implantar y mantener sistemas de radio y televisión.
3. Configurar, implantar y mantener sistemas informáticos monousuario y multiusuario.
4. Configurar, implantar y mantener sistemas telemáticos.
5. Organizar, gestionar y controlar la ejecución y mantenimiento de los sistemas de telecomunicación e informáticos.
6. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Sistemas de telefonía.
- Sistemas de radio y televisión.
- Arquitectura de equipos y sistemas informáticos.
- Sistemas operativos y lenguajes de programación.
- Sistemas telemáticos.
- Gestión del desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Calidad.
- Seguridad en las instalaciones de telecomunicación e informática.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Las empresas donde podrá desarrollar su labor tienen como actividades las siguientes:

Diseño y desarrollo de proyectos de configuración de sistemas de telecomunicación e informáticos (telefonía, transmisión por radio, telemáticos, sistemas informáticos mono y multiusuario, e instalaciones asociadas). Supervisión y/o realización del montaje y puesta en marcha de sistemas de telecomunicación e informáticos e instalaciones asociadas. Producción y postproducción de vídeo y audio, incluyendo todas las fases de tratamiento de la imagen y el sonido para obtener productos destinados a la emisión local o al mercado general audiovisual. Mantenimiento de sistemas telecomunicación e informáticos y de sus equipos e instalaciones asociadas.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Técnico en definición, análisis y desarrollo de proyectos de sistemas de telecomunicación e informáticos. Técnico en telefonía. Técnico en redes locales y telemática. Técnico en centros de producción audiovisual. Técnico en explotación de sistemas de radio y televisión. Técnico en retransmisiones y enlaces. Técnico en control central de sistemas de televisión. Técnico en sistemas informáticos mono y multiusuario. Técnico en sistemas multimedia.

FABRICACIÓN MECÁNICA

En esta familia se incluyen los sectores de industrias de la construcción de maquinaria y equipo, industrias de fabricación de material de transporte, industria pesada y construcciones metálicas que, a su vez, comprenden una gran diversidad de subsectores los cuales generan una serie de procesos productivos interrelacionados entre sí y una amplia gama de productos fabricados.

En general, son sectores que ocupan a un gran número de trabajadores y que han debido aumentar la competitividad con la introducción de innovaciones tecnológicas y con una producción de alta calidad.

Los títulos ofrecidos en esta familia incorporan todas las innovaciones producidas en el sector y atienden a las tendencias organizativas y tecnológicas observadas en las empresas.



Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar las distintas operaciones en los procesos de fundición, controlando los productos obtenidos, así como la preparación, puesta a punto y funcionamiento de las instalaciones, máquinas y utillajes, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones y obteniendo la producción en las condiciones de calidad, seguridad y plazo requeridos.

Unidades de competencia:

1. Preparar equipos y realizar la fusión y colada.
2. Preparar equipos y controlar el moldeo y/o machería.
3. Preparar y programar máquinas e instalaciones de procesos automáticos de fundición.
4. Comprobar las características del producto.

Módulos profesionales:

- Fusión y colada.
- Sistemas de moldeo y machería.
- Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.
- Control de las características del producto fundido.
- Metalurgia de la fundición.
- Seguridad en las industrias de fabricación mecánica.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico se integrará en el departamento de producción. Dependerá orgánicamente de un mando intermedio. En determinados casos, puede tener bajo su responsabilidad a operarios (revestimiento de hornos, carga, operaciones de acabado...) y depender él directamente del responsable de producción.

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de industrias transformadoras de los metales, pudiendo desempeñar su trabajo en empresas de fundición relacionadas con: fabricación de productos metálicos, construcción de maquinaria y equipo mecánico, construcción de vehículos automóviles y sus piezas, construcción naval, construcción de material de transporte y fabricación de equipos de precisión óptica y similares.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por esta figura profesional:

Preparador de moldes-machería. Moldeador manual. Moldeador mecánico. Machero manual. Machero mecánico. Operador de máquinas de moldes o machería. Ajustador de machos. Operador de hornos de fusión (colada). Acabados. Operador de tratamientos térmicos. Inspector de estación de trabajo. Recubridor de moldes. Técnico en fundición por gravedad. Preparador de máquinas de fundido a presión.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este título son: Realizar las distintas operaciones en los procesos de mecanizado, controlando los productos obtenidos, así como el funcionamiento, puesta en marcha y parada de los equipos, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos, y obtener la producción en las condiciones de calidad, seguridad y plazo requeridos.

Unidades de competencia:

1. Determinar los procesos de mecanizado de piezas unitarias.
2. Preparar y programar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado.
3. Mecanizar los productos por arranque de viruta.
4. Mecanizar los productos por abrasión, conformado y procedimientos especiales.
5. Comprobar las características del producto.
6. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Procedimientos de mecanizado.
- Preparación y programación de máquinas de fabricación mecánica.
- Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.
- Fabricación por arranque de viruta.
- Fabricación por abrasión, conformado y procedimientos especiales.
- Control de las características del producto mecanizado.
- Administración gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Seguridad en las industrias de fabricación mecánica.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico se integrará en departamentos de producción y dependerá, orgánicamente de un mando intermedio. En determinados casos puede tener bajo su responsabilidad a operarios y depender él directamente del responsable de producción.

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de Industrias Transformadoras de los metales, pudiendo desempeñar su trabajo en empresas relacionadas con: Fabricación de productos metálicos. Construcción de maquinaria y equipo mecánico. Construcción de vehículos automóviles y sus piezas. Construcción naval. Construcción de material de transporte. Fabricación de equipos de precisión óptica y similares.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Preparador de máquinas (tornos automáticos, transfers, sistemas flexibles, líneas de procesado de chapa, ...). Tornero. Fresador. Mandrinador. Rectificador. Conductor de línea por arranque de viruta, conformado y especiales. Modelista. Matricero moldista. Programador de máquina-herramienta CNC en planta.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Realizar las operaciones de fabricación, montaje y reparación de elementos de construcciones metálicas, tanto fijas como móviles, en condiciones de seguridad, realizando el mantenimiento de primer nivel de equipos y medios auxiliares que utiliza y aplicando los procedimientos establecidos de control de calidad.

Unidades de competencia:

1. Trazar, cortar, mecanizar y conformar chapas, perfiles y tubos para construcciones metálicas.
2. Unir por soldeo piezas y conjuntos para fabricar, montar o reparar construcciones metálicas.
3. Montar elementos y subconjuntos de construcciones metálicas.
4. Realizar operaciones de control de calidad en la construcción metálica.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.
- Mecanizado en construcciones metálicas.
- Trazado y conformado en construcciones metálicas.
- Soldadura en atmósfera natural.
- Soldadura en atmósfera protegida.
- Montaje de construcciones metálicas.
- Calidad en construcciones metálicas.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Seguridad en las industrias de construcciones metálicas.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centros de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector mecánico de Construcciones Metálicas en el área de fabricación, montaje o reparación. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

Fabricación de productos metálicos estructurales. Construcción de grandes depósitos y calderería gruesa. Talleres mecánicos independientes. Estructuras asociadas a la construcción de maquinaria. Construcción de carrocerías, remolques y volquetes. Construcción y Reparación naval. Construcción y reparación de material ferroviario. Construcción y reparación de aeronaves. Construcción de bicicletas y motocicletas así como fabricación de otro material de transporte.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo tipo que podrán ser desempeñados en el amplio espectro de construcciones:

Montador de tuberías. Montador de productos metálicos estructurales. Trazador. Preparador de estructuras de acero en taller y obra. Carpintero metálico. Soldador. Calderero

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar las distintas operaciones en los procesos de tratamientos térmicos y superficiales, controlando los productos obtenidos así como el funcionamiento, puesta en marcha y parada de los equipos e instalaciones, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones, obteniendo la producción en las condiciones de calidad, seguridad y plazos requeridos.

Unidades de competencia:

1. Preparar y realizar tratamientos superficiales en productos metálicos, plásticos y materiales compuestos.
2. Preparar y realizar tratamientos térmicos en productos metálicos.
3. Preparar y programar equipos e instalaciones de procesos automáticos de tratamientos.
4. Comprobar las características del producto.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Tratamientos superficiales.
- Tratamientos térmicos.
- Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.
- Control de las características del producto tratado.
- Administración gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Seguridad en las industrias de fabricación mecánica.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico se integrará en departamentos de producción y dependerá orgánicamente de un mando intermedio. En determinados casos, puede tener bajo su responsabilidad a trabajadores y depender él directamente del responsable de producción, pudiendo desarrollar actividades en empresas relacionadas con la fabricación mecánica en el área de tratamientos.

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de industrias transformadoras de los metales, pudiendo desempeñar su trabajo en empresas relacionadas con: fabricación de productos metálicos, construcción de maquinaria y equipo mecánico, construcción de vehículos automóviles y sus piezas, construcción naval, construcción de material de transporte y fabricación de equipos de precisión óptica y similares. En todas ellas realizará operaciones de tratamiento superficial y térmico.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por esta figura profesional:

Galvanizador. Recargador. Esmaltador. Pulverizador de metal con pistola. Técnico en tratamientos térmicos de los metales y aleaciones. Técnico en tratamientos mecánicos de superficie. Técnico en tratamientos superficiales. Preparador de equipos e instalaciones para tratamiento. Programador de sistemas automatizados en planta. Preparador de disoluciones.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo son: Intervenir en la elaboración de documentación técnica para la definición del producto, del proceso de fabricación, montaje o reparación de construcciones metálicas y controlar la producción asignada, asegurando su ejecución con la calidad requerida, dentro del tiempo establecido y en condiciones de seguridad.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar proyectos de construcciones metálicas.
2. Desarrollar procesos operacionales y organizar la producción de construcciones metálicas.
3. Gestionar y supervisar los procesos de fabricación, montaje o reparación de construcciones metálicas.
4. Controlar la calidad en construcciones metálicas.

Módulos profesionales:

- Representación en construcciones metálicas.
- Soluciones constructivas en construcciones metálicas.
- Desarrollo de proyectos en construcciones metálicas.
- Definición de procesos en construcciones metálicas.
- Ejecución de procesos en construcciones metálicas.
- Gestión de la calidad en construcción metálica.
- Materiales y metalurgia de la soldadura.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Planes de seguridad en las industrias de construcciones metálicas.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centros de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de las construcciones metálicas, en las áreas de definición de producto, definición de proceso, logística, fabricación, montaje, reparación y control de calidad.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

Fabricación de productos metálicos estructurales. Construcción de grandes depósitos y calderería gruesa. Talleres mecánicos independientes. Estructuras asociadas a la construcción de maquinaria. Construcción de carrocerías, remolques y volquetes. Construcción y reparación naval. Construcción y reparación de material ferroviario. Construcción y reparación de aeronaves. Construcción de bicicletas y motocicletas y construcción de otro material de transporte.

En general, grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación, montaje y reparación de construcciones metálicas en general, independientemente de que sean de carácter público o privado. El técnico superior en Construcciones Metálicas podrá participar en una unidad de oficina técnica (proyectos, procesos, logística) o en el área de producción, coordinado por un nivel superior del que recibirá instrucciones generales y al cual informará.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Delineante proyectista en Construcciones Metálicas. Delineante proyectista de utillajes de construcciones metálicas. Jefe de taller. Técnico en procesos de fabricación, montaje y reparación de construcciones metálicas. Técnico en procesos de soldeo. Jefe de montaje y reparación de construcciones metálicas. Inspector de soldadura. Inspector de calidad.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Desarrollar proyectos mecánicos de fabricación en serie o unitarios, a partir de un anteproyecto, de acuerdo con normas establecidas, garantizando la viabilidad de fabricación y asegurando la calidad y seguridad del producto definido.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar productos de fabricación mecánica.
2. Desarrollar proyectos de matrices, moldes y utillajes para el proceso de fabricación mecánica.
3. Establecer la automatización del producto desarrollado en fabricación mecánica.
4. Gestionar la calidad del producto en fabricación mecánica.

Módulos profesionales:

- Desarrollo de productos mecánicos.
- Matrices, moldes y utillajes.
- Automatización de la fabricación.
- Gestión de calidad en el diseño.
- Técnicas de fabricación mecánica.
- Representación gráfica en fabricación mecánica.
- Proyectos de fabricación mecánica.
- Materiales empleados en fabricación mecánica.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico se integrará en la oficina técnica dentro del departamento de proyectos, dependiendo orgánicamente de un jefe de proyectos y desarrollando su actividad en empresas relacionadas con la fabricación mecánica.

Esta figura ejercerá su actividad en el sector electromecánico, pudiendo desempeñar su trabajo en empresas relacionadas con: Fabricación de maquinaria y equipo mecánico. Fabricación de componentes, dispositivos y aparatos en series medias y largas. Fabricación de cables. Fabricación de pilas y acumuladores. Fabricación de lámparas y material de alumbrado. Fabricación de aparatos de medida, control y programación. Fabricación de instrumentos ópticos, material fotográfico y cinematográfico. Fabricación de material médico quirúrgico y aparatos ortopédicos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo, y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico de desarrollo de productos de fabricación mecánica. Técnico de CAD. Delineante proyectista. Técnico en gestión de calidad del producto en industrias de fabricación mecánica. Técnico en desarrollo de matrices. Técnico en desarrollo de moldes. Técnico en desarrollo de utillajes.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Programar, organizar y colaborar en el proceso productivo de fundición y pulvimetalurgia, así como en la producción de equipos mecánicos, asistiendo a la fabricación, realizando la programación de sistemas automáticos a partir de la documentación técnica y dando el soporte necesario a los técnicos de nivel inferior.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar procesos operacionales de fundición y pulvimetalurgia.
2. Desarrollar la programación de sistemas automatizados de fundición y pulvimetalurgia.
3. Programar y controlar la producción en fabricación mecánica.
4. Gestionar y supervisar la producción en fabricación mecánica.
5. Controlar la calidad en fabricación mecánica.

Módulos profesionales:

- Definición de procesos de fundición y pulvimetalurgia.
- Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
- Programación de la producción en fabricación mecánica.
- Ejecución de procesos de pulvimetalurgia.
- Ejecución de procesos de fundición.
- Control de calidad en fabricación mecánica.
- Materiales empleados en fabricación mecánica.
- Planes de seguridad en industrias de fabricación mecánica.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional podrá ejercer su actividad en los sectores de (fundición, y pulvimetalurgia) en áreas como: Producción, Programación de la producción, Planificación del proceso productivo, Logística y Calidad.

Los principales subsectores donde puede desarrollar su actividad son:

Fundición de productos metálicos y pulvimetalurgia. En general, grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación por fundición y pulvimetalurgia.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en procesos de fundición y pulvimetalurgia. Técnico en planificación de la producción. Técnico en métodos y tiempos. Técnico de programación de máquinas y sistemas. Técnico de control de calidad. Jefe de taller.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Programar, organizar y colaborar en el proceso productivo de mecanizado (arranque de viruta, conformado y mecanizados especiales), así como en la producción y montaje de equipos mecánicos, asistiendo a la fabricación y realizando la programación de sistemas automáticos a partir de la documentación técnica y dando el soporte necesario a los técnicos de nivel inferior.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar procesos operacionales de mecanizado, conformado y montaje.
2. Desarrollar la programación de sistemas automatizados de mecanizado, conformado y montaje.
3. Programar y controlar la producción en fabricación mecánica.
4. Gestionar y supervisar la producción en fabricación mecánica.
5. Controlar la calidad en fabricación mecánica.

Módulos profesionales:

- Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje.
- Programación de máquinas de control numérico para fabricación mecánica.
- Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
- Programación de la producción en fabricación mecánica.
- Ejecución de procesos de mecanizado, conformado y montaje.
- Control de calidad en fabricación mecánica.
- Materiales empleados en fabricación mecánica.
- Planes de seguridad en industrias de fabricación mecánica.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Proyecto integrado.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional podrá ejercer su actividad en los sectores de fabricación por mecanizado (arranque de viruta, conformado (forja, estampación, primeras transformaciones, especiales, montaje...), en áreas como producción, programación de la producción, planificación del proceso productivo, logística y calidad. Los principales subsectores donde puede desarrollar su actividad, son:

Fabricación de maquinaria y equipo mecánico. Fabricación de componentes dispositivos y aparatos. Fabricación de cables. Fabricación de pilas y acumuladores. Fabricación de lámparas y material de alumbrado. Fabricación de aparatos de medida, control y programación. Fabricación de instrumentos ópticos, material fotográfico y cinematográfico. Fabricación de material médico quirúrgico y aparatos ortopédicos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo, y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en procesos de mecanizado, (arranque de viruta, conformado, forja, estampación, primeras transformaciones, especiales, montaje...). Técnico en planificación de la producción. Técnico en métodos y tiempos. Técnico de programación de máquinas y sistemas. Técnico en control de calidad. Jefe de taller.

HOSTELERÍA Y TURISMO

El turismo es, con diferencia, la primera industria nacional, tanto por el número de empleos que genera como por las divisas que aporta.

El sector de servicios de naturaleza turística puede dividirse en los siguientes subsectores:

Alojamiento: se encuadra esencialmente en el marco de la hotelería

Restauración: engloba los restaurantes, bares, cafeterías o catering

Agencias de viaje: agrupa aquellas actividades turísticas ofrecidas por estas agencias: turismo de sol y playa, de nieve, rural, deportivo, etc.

Ordenación turística: se encarga de la información, promoción y planificación turística.

Otras ofertas: turismo de congresos y convenciones o la oferta basada en los juegos de azar.

Lo anterior da lugar a una oferta de ciclos formativos agrupados en tres áreas: Alojamiento, Restauración y Servicios Turísticos

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Ejecutar todas las operaciones de manipulación, preparación, conservación y presentación de toda clase de alimentos, confeccionar ofertas gastronómicas y apoyar las actividades de servicio, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y aplicando en todo momento las normas y prácticas de seguridad e higiene.

Unidades de competencia:

1. Confeccionar ofertas gastronómicas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.
2. Manipular en crudo y conservar toda clase de alimentos.
3. Preparar y presentar elaboraciones básicas y platos elementales.
4. Preparar y presentar productos de pastelería y repostería.
5. Montar servicios tipo "buffet", "self-service" o análogos, preparar alimentos y bebidas a la vista del cliente y apoyar las actividades de servicio.
6. Preparar y presentar diferentes tipos de platos de la cocina regional, nacional, internacional y creativa.
7. Realizar la administración, gestión y comercialización de una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.
- Preelaboración y conservación de alimentos.
- Técnicas culinarias.
- Repostería.
- Técnicas básicas de servicio y de preparación de alimentos y bebidas a la vista del cliente.
- Elaboraciones y productos culinarios.
- Administración, gestión y comercialización de una pequeña empresa.
- Lengua extranjera.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad, principalmente, en el área de elaboración de alimentos y bebidas del sector "Hotelería y Restauración", aunque también podrá incorporarse al sector de industrias agroalimentarias y establecimientos comerciales de alimentos y bebidas.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

– Restauración comercial:

- Tradicional: incluye aquellos restaurantes en los que se siguen las normas clásicas de servicio a mesa.
- Evolutiva: caracterizada por un servicio rápido, por la utilización de productos semielaborados o intermedios y nueva tecnología. Incluye establecimiento como "snacks", pizzerías, hamburgueserías, comidas preparadas.
- Bares y cafeterías.

– Restauración colectiva: concentrada básicamente en el servicio de alimentos y bebidas a empresas, colegios, hospitales y medios de transporte "Catering".

– Pastelerías. Tiendas especializadas en comidas preparadas. Empresas dedicadas al almacenamiento, envasado y distribución de productos alimenticios. Industrias agroalimentarias.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación los siguientes:

Cocinero de cualquier tipo de establecimientos y/o alojamientos. Jefe de partida. Empleado de departamento de economato y bodega de un hotel, restaurante, hospital, empresa de colectividades, etc.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Realizar todas las operaciones de elaboración, conservación y presentación de toda clase de productos de pastelería y repostería, montar expositores, escaparates y servicios tipo "buffet" con estos productos, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y aplicando en todo momento la normativa y prácticas de seguridad e higiene.

Unidades de competencia:

1. Confeccionar la oferta de productos de pastelería y repostería, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.
2. Diseñar decoraciones para pastelería y montar expositores, escaparates y servicios tipo "buffet".
3. Preparar elaboraciones básicas y bebidas no alcohólicas y conservar todo tipo de preparaciones de pastelería y repostería.
4. Elaborar y presentar panes y productos de pastelería salada.
5. Preparar y presentar productos de pastelería y repostería a partir de elaboraciones básicas.
6. Realizar la administración, gestión y comercialización de una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.
- Diseño de decoraciones en pastelería y montaje de servicios.
- Técnicas de pastelería, panadería y conservación de alimentos.
- Panificación y pastelería salada.
- Productos de pastelería y repostería.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad, principalmente, en el área de elaboración de alimentos y bebidas no alcohólicas del sector "Hostelería y Restauración" y "Pastelería Artesanal", aunque también podrá incorporarse al sector de industrias agroalimentarias y establecimientos comerciales de alimentos y bebidas.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

– Restauración comercial:

- Tradicional: incluye aquellos restaurantes en los que se siguen las normas clásicas de servicio a mesa.
- Evolutiva: caracterizada por un servicio rápido, por la utilización de productos semielaborados o intermedios y nueva tecnología. Incluye establecimientos como "snacks", pizzerías, hamburgueserías, comidas preparadas, etc.

– Restauración colectiva, concentrada básicamente en el servicio de alimentos y bebidas a empresas, colegios, hospitales y medios de transporte ("catering").

– Pastelerías. Boutiques del pan. Tiendas especializadas en comidas preparadas. Empresas dedicadas al almacenamiento y distribución de productos alimenticios. Industrias agroalimentarias.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación, se enumeran a continuación los siguientes:

Pastelero de cualquier tipo de establecimientos y/o alojamientos. Jefe de partida. Empleado de departamento, economato o almacén. Maestro obrador.

B.O.E. 10-3-1994

11M3

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Realizar las operaciones de servicio de alimentos y bebidas, acogiendo y atendiendo al cliente, y preparar todo tipo de bebidas y comidas rápidas, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y aplicando en todo momento las normas y prácticas de seguridad e higiene.

Unidades de competencia:

1. Confeccionar ofertas gastronómicas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.
2. Asesorar sobre bebidas, prepararlas y presentarlas.
3. Preparar y presentar aperitivos sencillos, canapés, bocadillos, platos combinados y platos a la vista del cliente.
4. Preparar y realizar las actividades de preservicio, servicio y postservicio en el área de consumo de alimentos y bebidas.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización de una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.
- Bebidas.
- Técnicas elementales de cocina.
- Técnicas de servicio y de atención al cliente.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Lengua extranjera.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad, principalmente, en el área de servicio de alimentos y bebidas del sector "Hostelería y Restauración". En algunos casos también podrá elaborar alimentos, siempre que se trate de comidas rápidas, con utilización de técnicas básicas, o preparar platos a la vista del cliente.

Los principales subsectores en los que se ubica son:

– Restauración comercial:

- Tradicional: incluye aquellos restaurantes en los que se siguen las normas clásicas de servicio a mesa y que, además, utilizan productos frescos que normalmente no han sufrido ningún tipo de manipulación antes de ser recibidos. Por ejemplo, restaurantes de lujo, de mercado, de cocina tradicional .
- Evolutiva: caracterizada por un servicio rápido, por la utilización de productos semielaborados o intermedios y nueva tecnología. Incluye establecimiento como "snacks", pizzerías, hamburgueserías, comidas preparadas, etc.
- Bares y cafeterías.

– Restauración colectiva, concentrada básicamente en el servicio de alimentos y bebidas a empresas, colegios, hospitales y medios de transporte ("Catering").

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Camarero de bar o restaurante. Jefe de rango. Jefe de sector. "Barman". "Sommelier". Cafetero. Cocinero de un establecimiento catalogado en el grupo de establecimientos de restauración evolutiva. Empleado de departamento de economato y bodega de un hotel, restaurante, hospital, empresa de colectividades, etc. Tripulante de cabina de pasajeros (auxiliar de vuelo).

Así mismo es una figura idónea para el autoempleo, teniendo posibilidad de crear su propio bar o cafetería.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Programar, organizar, operar y controlar viajes combinados, vender derechos de uso de servicios turísticos, administrar unidades o departamentos específicos de Agencias de Viajes y participar en el desarrollo de sus programas comerciales.

Unidades de competencia:

1. Vender derechos de uso de servicios turísticos y de viajes, y programar, organizar, operar y controlar viajes combinados.
2. Llevar a cabo la gestión administrativa interna y la externa derivada de las relaciones económicas con clientes y proveedores.
3. Organizar y controlar unidades de producción o departamentos específicos de agencias de viajes.
4. Organizar, ejecutar y controlar el desarrollo de acciones comerciales de la agencia de viajes en la unidad o departamento de su responsabilidad.

Módulos profesionales:

- Producción y venta de servicios turísticos en agencias de viajes.
- Gestión económico-administrativa en agencias de viajes.
- Organización y control en agencias de viajes.
- Comercialización de productos y servicios turísticos
- Lengua extranjera.
- Segunda lengua extranjera.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad, principalmente, en el subsector "Turismo y Viajes".

Los distintos tipos de empresas o entidades en los que puede desarrollar su actividad son:

- Agencias de Viajes de todo tipo y especialización (emisoras y receptoras; organizadoras, consolidadoras y tour-operadoras; mayoristas y minoristas, etc.).
- Otras empresas y entidades mediadoras y comercializadoras de este subsector, tales como Centrales de Reservas. Organizadores Profesionales de Congresos (OPC,s.), Oficinas de Información Turística. Entidades de Promoción Turística, etc.
- Consultores turísticos.
- Empresas de transportes.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título: Vendedor de agencias de viajes. Empleado del departamento de reservas. Programador-presupuestador, "forfetista". Jefe de departamentos propios de las agencias de viajes.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Administrar el área de alojamiento, a partir de los objetivos generales del establecimiento, asegurando la acogida y atención del cliente y la correcta prestación de los servicios del área.

Unidades de competencia:

1. Organizar, gestionar y supervisar el servicio de recepción, conserjería y comunicaciones.
2. Organizar y supervisar el servicio de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería, prestando asistencia técnica y operativa.
3. Planificar y controlar el área de alojamiento.
4. Organizar, ejecutar y controlar el desarrollo de acciones comerciales.

Módulos profesionales:

- Recepción y atención al cliente.
- Regiduría de pisos.
- Organización y control del alojamiento.
- Comercialización de productos y servicios turísticos.
- Lengua extranjera.
- Segunda lengua extranjera.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su trabajo, principalmente, en el sector de "Hostelería y Turismo", dentro del área de alojamiento, en los departamentos de Recepción-Conserjería, Comunicaciones, Pisos y Áreas Públicas.

Además, tiene un importante espacio profesional en alojamientos no turísticos.

Los principales subsectores en que puede desarrollar su actividad son:

– Alojamientos turísticos, que comprenderían los siguientes tipos de establecimientos:

Hotelería tradicional. Campings. Apartamentos turísticos. Ciudades de vacaciones. Establecimientos de "Time-sharing". Nuevas fórmulas de alojamiento.

– Alojamientos no turísticos, que incluyen aquellos establecimientos, públicos o privados, que ofrecen sus servicios a una clientela diferente de la turística (hospitales, residencias de ancianos, colegios mayores...).

El Técnico Superior en Alojamiento se integrará en el equipo de mandos intermedios de un establecimiento turístico u hotelero que preste servicio de alojamiento. Dependerá normalmente de un mando de nivel superior, del que recibirá instrucciones generales y al cual informará.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Director del Área de Alojamiento. Jefe de Recepción. Jefe de Reservas. Recepcionista. Encargado de Comunicaciones. Gobernante/a. Subgobernante/a. Encargado/a de Lavandería y Lencería. Relaciones Públicas. Promotor/a de Alojamiento. Encargado/a de Camping. Recepcionista de Camping.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Administrar áreas o departamentos de animación, definir, promocionar y adaptar la programación general de actividades, y coordinar y ejecutar actividades de animación turística.

Unidades de competencia:

1. Organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
2. Organizar, ejecutar y controlar actividades de animación de veladas y espectáculos.
3. Enseñar y dinamizar juegos y actividades físicas recreativas.
4. Organizar, ejecutar y controlar actividades de animación cultural.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
- Técnicas de expresión y representación.
- Juegos y actividades físicas recreativas para animación.
- Actividades y recursos culturales.
- Animación en el ámbito turístico.
- Lengua extranjera.
- Segunda lengua extranjera.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico ejercerá su trabajo principalmente en el sector de "Hostelería y Turismo", aunque también puede tener espacio profesional en la animación y orientación del tiempo libre dentro de los servicios a la comunidad y de las actividades deportivo-recreativas.

El principal subsector en el que desarrollará su actividad es el de los alojamientos turísticos: hostelería tradicional, "campings", urbanizaciones turísticas, ciudades de vacaciones, etc., pudiendo también ejercer su actividad en todo tipo de empresas relacionadas con el ocio: empresas de turismo alternativo, clubs deportivos, entidades que organizan cursos, campamentos, etc.

Además este profesional podrá trabajar como autónomo, siendo sus principales contratantes las empresas anteriormente mencionadas. Podrá asimismo ejercer como director de una pequeña empresa de servicios de animación subcontratando a otros técnicos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Animador de hotel.
- Animador de veladas y espectáculos.
- Animador de actividades al aire libre.
- Jefe de departamento de animación.

Además este titulado puede insertarse laboralmente en otros puestos de trabajo de los que se citan a continuación, para los que necesitará una experiencia laboral y una formación complementaria de ciclo corto: Informador turístico. Promotor turístico. "Transferista". Asistente de publicidad promoción.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Comercializar destinos turísticos, crear productos turísticos de base territorial, asistir y guiar grupos y gestionar servicios de información turística.

Unidades de competencia:

1. Comercializar destinos y crear productos turísticos de base territorial.
2. Asistir y guiar grupos turísticos.
3. Gestionar servicios de información turística.

Módulos profesionales:

- Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales.
- Asistencia y guía de grupos.
- Información turística en destino.
- Productos y destinos turísticos nacionales e internacionales.
- Lengua extranjera.
- Segunda lengua extranjera.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su trabajo en el sector de "Hostelería y Turismo", prestando servicios de información y asesoramiento, asistencia a grupos, comercialización, promoción y planificación turística.

Los distintos tipos de empresas y entidades en los que puede desarrollar su actividad son:

- Agencias de viajes, "touroperadores" y otras empresas o entidades mediadoras y comercializadoras de servicios turísticos y viajes.
- Entidades de planificación turística
- Entidades de información y promoción turística.
- Empresas de consultoría

No obstante, puede ubicarse en otro tipo de empresas del sector en las funciones de comercialización de productos y/o servicios turísticos. Además, este profesional puede trabajar como autónomo, principalmente cuando ofrece servicios de asistencia a grupos turísticos. Sus principales contratantes, en este caso, serán las empresas mediadoras y comercializadoras de servicios turísticos y de viajes.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Informador Turístico-Jefe de oficina de información turística. Técnico en organización de ferias y eventos. Promotor Turístico. Guía de Turismo. "Transferista". Investigador de mercados turísticos. Guía local. Dinamizador de núcleos y destinos turísticos. Relaciones Públicas. Asistente de publicidad/promoción. Técnico en planificación turística local.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Administrar establecimientos, áreas o departamentos de restauración diseñando y comercializando su oferta gastronómica.

Unidades de competencia:

1. Organizar y supervisar los procesos de aprovisionamiento, realización y conservación de elaboraciones culinarias, prestando asistencia técnica y operativa.
2. Organizar y supervisar los procesos de aprovisionamiento, realización y conservación de productos de pastelería, repostería y panadería, prestando asistencia técnica y operativa.
3. Organizar y supervisar los procesos de aprovisionamiento de bebidas y realización del servicio de alimentos y bebidas, prestando asistencia técnica y operativa, y dando asesoramiento y atención especiales a los clientes.
4. Planificar establecimientos, áreas o departamentos de producción y/o servicio de alimentos y bebidas, y realizar el control de su explotación.
5. Diseñar y comercializar ofertas gastronómicas en distintos tipos de establecimientos, áreas o departamentos de restauración.

Módulos profesionales:

- Procesos de cocina.
- Procesos de pastelería y panadería.
- Procesos de servicio.
- Administración de establecimientos de restauración.
- Marketing en restauración.
- Lengua extranjera.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad, principalmente, en el área de elaboración y/o servicio de alimentos y bebidas del sector "Hotelería y Restauración", aunque también podrá incorporarse al sector de pastelería artesanal, industrias agroalimentarias y establecimientos comerciales de alimentos y bebidas.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

– Restauración comercial:

- Tradicional: incluye aquellos restaurantes en los que se siguen las normas clásicas de servicio a mesa, y que además utilizan productos frescos que normalmente no han sufrido ningún tipo de manipulación antes de ser recibidos. Por ejemplo, restaurantes de lujo, de mercado, de cocina tradicional.
- Evolutiva: caracterizada por un servicio rápido, por la utilización de productos semielaborados o intermedios y nueva tecnología. Incluye establecimientos como "snacks", pizzerías, hamburgueserías, comidas preparadas, etc.
- Bares y cafeterías.

– Restauración colectiva, concentrada básicamente en el servicio de alimentos y bebidas a empresas, colegios, hospitales y medios de transporte ("Catering").

– Otros: Tiendas especializadas en comidas preparadas. Pastelerías. Industrias agroalimentarias. Empresas dedicadas al almacenamiento, envasado y distribución de productos alimenticios. Grandes superficies comerciales.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo, y con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título: Jefe de economato y bodega. Jefe de comedor/Director de Restauración o banquetes. Jefe de compras. Director de producción. Director de alimentos y bebidas. Responsable de alimentación en un "catering". Consultor.

IMAGEN PERSONAL

El conjunto de trabajos que tienen como finalidad el mantenimiento y cuidado del aspecto físico de la persona se agrupan bajo el nombre de familia profesional de Imagen Personal.

Los puestos de trabajo más relevantes en este campo son: estlista, tinturista, manicura, masajista, maquillador, comercial de productos para la imagen personal, depilador, caracterizador, peluquero, esteticista, asesor de imagen personal.

La formación ligada a las anteriores actividades se organiza en torno a los técnicos en Estética personal decorativa, en Peluquería y en Caracterización, a nivel medio, y los técnicos superiores en Estética y Asesoría de Imagen personal, a nivel superior.



B.O.E. 22-9-1995

12M1

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Transformar el aspecto físico de un sujeto en un personaje previamente definido, fabricando los elementos técnicos necesarios para el proceso, garantizando su ejecución en condiciones de calidad, seguridad e higiene óptimas.
Administrar, gestionar y comercializar una empresa dedicada a la caracterización.

Unidades de competencia:

1. Definir el proceso de caracterización en función del personaje que se ha de realizar.
2. Fabricar elementos técnicos para caracterización, mediante la aplicación de técnicas de moldeado y modelado.
3. Fabricar pelucas y postizos a medida.
4. Caracterizar al sujeto, con o sin adaptación de prótesis, en función del personaje que se ha de realizar.
5. Cambiar temporalmente la forma del cabello, en función del personaje que se ha de conseguir.
6. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Diseño del personaje y organización del trabajo.
- Fabricación de prótesis para caracterización.
- Posticería.
- Maquillaje de caracterización.
- Maquillaje con efectos especiales.
- Transformaciones del cabello para caracterización.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Materiales y productos para caracterización.
- Procesos audiovisuales y espectáculos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejerce su actividad profesional dentro del subsector de "Servicios Personales" y más concretamente en la actividad de caracterización y de asesoramiento y atención permanente al cliente en:
Televisión. Teatro. Cine. Publicidad. Servicios fúnebres. Equipos técnicos dependientes de laboratorios y firmas comerciales que desarrollan su actividad en el ámbito de la estética y la caracterización, como probadores, demostradores y vendedores.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Caracterizador. Maquillador. Posticero. Fabricante de elementos para la caracterización.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Aplicar cuidados estéticos y técnicas de estética personal decorativa, asesorar al cliente en su ámbito de competencia, presentar y promocionar productos, utensilios y aparatos de uso en belleza. Administrar, gestionar y organizar un salón de belleza.

Unidades de competencia:

1. Eliminar el vello por procedimientos mecánicos o decolorarlo para camuflarlo.
2. Aplicar técnicas de estética a la higiene facial y corporal.
3. Realizar maquillajes adaptados al cliente y a las circunstancias en que se lucirá.
4. Realizar tratamientos estéticos específicos a manos y pies, aplicar técnicas de manicura y pedicura, escultura y aplicación de prótesis de uñas.
5. Realizar operaciones de venta de productos cosméticos, utensilios y aparatos de uso en belleza y de prestación de servicios en el ámbito de la estética personal.
6. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

Módulos profesionales:

- Depilación mecánica y técnicas complementarias.
- Técnicas de higiene facial y corporal.
- Maquillaje.
- Escultura de uñas y estética de manos y pies.
- Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Anatomía y fisiología humanas básicas.
- Cosmetología aplicada a la estética decorativa.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejerce su actividad profesional dentro del subsector de "Servicios Personales" y más concretamente en la actividad de Estética, desarrollando los procesos de prestación de servicios de Estética Decorativa y de asesoramiento y atención permanente al cliente en:

Salones de belleza. Departamentos de belleza de empresa dedicadas al tratamiento de la imagen personal integral. Equipos técnicos dependientes de laboratorios y firmas comerciales que desarrollan su actividad en el ámbito de la estética, como probadores, demostradores y vendedores. Hospitales, centros geriátricos y empresas de servicios fúnebres. Clínicas de medicina estética.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional se enumeran las ocupaciones o puestos de trabajo que podrán ser desempeñados por este profesional:

Esteticista. Maquillador. Representante de laboratorios y firmas comerciales. Especialista en prótesis de uñas. Manicura. Consejero de belleza.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Potenciar la imagen personal y asesorar al cliente, aplicar técnicas de peluquería para el cuidado y embellecimiento del cabello así como técnicas complementarias de manicura, pedicura, arreglo y rasurado de barba y bigote, en condiciones de seguridad e higiene óptimas. Administrar, gestionar y comercializar un salón de peluquería optimizando el desarrollo de la actividad empresarial, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Asesorar a los clientes sobre posibles cambios en su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello.
2. Realizar tratamientos estéticos de las alteraciones capilares y aplicar técnicas de higiene capilar.
3. Cambiar total o parcialmente el color del cabello.
4. Cortar el cabello en función del estilo seleccionado y aplicar técnicas de arreglo y rasurado de barba y bigote.
5. Cambiar de manera permanente y temporal la forma del cabello, peinarlo y recogerlo, en función del estilo seleccionado.
6. Aplicar técnicas de manicura y pedicura.
7. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

Módulos profesionales:

- Dirección técnico-artística.
- Tratamientos capilares.
- Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a peluquería.
- Cambios de color en el cabello.
- Corte del cabello y técnicas complementarias.
- Cambios de forma en el cabello.
- Peinados, acabados y recogidos.
- Técnicas básicas de manicura y pedicura.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Anatomía y fisiología humanas básicas.
- Cosmetología aplicada a peluquería.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejerce su actividad profesional dentro del subsector de "Servicios Personales" y más concretamente en la actividad de Peluquería, desarrollando los procesos de prestación de servicios de Peluquería y de asesoramiento y atención permanente al cliente en:

Salones de peluquería. Departamentos de peluquería de empresa dedicadas al tratamiento de la imagen personal integral. Clínicas de tratamientos y trasplantes capilares. Equipos técnicos dependientes de laboratorios y firmas comerciales que desarrollan su actividad en el ámbito de la peluquería, como probadores, demostradores y vendedores. Hospitales, centros geriátricos y empresas de servicios fúnebres. Clínicas de medicina estética.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Director técnico-artístico de salones de peluquería. Estilista. Peluquero. Manicura. Barbero.

Duración: 1.700 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Potenciar la imagen personal de un individuo y su entorno o de un colectivo, adecuando todos los aspectos de su presencia, su comportamiento y su entorno a las distintas situaciones, conductas y actividades, mediante la aplicación de técnicas de estética, peluquería, protocolo, vestuario y expresión verbal y corporal. Realizar la administración, gestión y comercialización en una empresa dedicada a la asesoría de imagen personal o integrarse en un equipo multidisciplinar, optimizando el desarrollo de la actividad empresarial, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Asesorar sobre aspectos relativos a embellecimiento personal y supervisar la ejecución técnica de los cambios propuestos.
2. Asesorar al cliente sobre el estilo y la línea de indumentaria y complementos que se deben adoptar.
3. Asesorar al cliente en las actuaciones de protocolo y en los usos y habilidades sociales.
4. Asesorar al cliente sobre aspectos relacionados con la imagen que ha de ofrecer en su comparecencia ante públicos y audiencias y en la adecuación de la imagen de su entorno a su imagen personal.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

Módulos profesionales:

- Asesoría de belleza.
- Técnicas de embellecimiento personal.
- Estilismo en el vestir.
- Protocolo y usos sociales.
- Imagen personal y comunicación.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejerce su actividad profesional dentro del subsector de "Servicios Personales" y más concretamente en la actividad de Asesoría de imagen personal, desarrollando los procesos de asesoramiento y atención permanente al cliente en:

Equipos multidisciplinarios de asesoramiento sobre imagen personal y comunicación. Departamentos de selección y formación personal. Departamentos de peluquería y de estética en empresa dedicadas al tratamiento de la imagen personal integral. Publicidad y medios de comunicación visual. Salones de peluquería e institutos de belleza. Clínicas de medicina estética.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Director artístico de salones de peluquería. Asesor de imagen. Estilista en publicaciones de moda y publicidad. Seleccionador de personal. Formador de personal.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Potenciar la imagen física, asesorando al cliente, evaluando sus necesidades estéticas y aplicando los tratamientos y los cuidados estéticos necesarios en condiciones de seguridad e higiene óptimas. Administrar, gestionar y organizar un instituto de belleza optimizando el desarrollo de la actividad empresarial.

Unidades de competencia:

1. Definir y "protocolizar" el tratamiento/cuidados en función del diagnóstico estético, organizando la prestación del servicio, en condiciones de calidad óptima.
2. Personalizar, supervisar y/o aplicar técnicas de electroestética integrándolas en un tratamiento estético específico.
3. Personalizar, supervisar y/o ejecutar masajes faciales y corporales, en función del diagnóstico estético previamente realizado.
4. Personalizar, supervisar y/o aplicar las técnicas hidrotermales integrándolas en un tratamiento estético.
5. Personalizar, supervisar y/o aplicar técnicas de eliminación del vello corporal por procedimientos mecánicos, eléctricos y radioeléctricos.
6. Supervisar y/o efectuar cambios en el aspecto físico de la persona mediante la microimplantación de pigmentos según diseño previo.
7. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

Módulos profesionales:

- Diagnóstico y protocolo de procesos de estética integral.
- Electroestética.
- Masaje.
- Estética hidrotermal.
- Depilación.
- Microimplantación de pigmentos.
- Técnicas de maquillaje previas a la microimplantación de pigmentos.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral.
- Cosmetología aplicada a la estética integral.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejerce su actividad profesional dentro del subsector de "Servicios Personales" y más concretamente en la actividad de tratamientos de belleza, desarrollando los procesos de prestación de servicios de estética integral y de asesoramiento y atención permanente al cliente en:

Institutos y salones de belleza. Departamentos de estética de empresas dedicadas al tratamiento de la imagen personal integral. Clínicas de medicina estética. Balnerarios. Centros de masaje. Equipos de técnicos, dependientes de laboratorios y firmas comerciales que desarrollan su actividad en el ámbito de la Estética Integral, como probadores, demostradores y vendedores. Hospitales y centros geriátricos y empresas de servicios fúnebres.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Director de salón o de instituto de belleza. Esteticista. Masajista.

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Esta familia pertenece al sector de la alimentación, bebidas y tabaco, que está formado, a su vez, por un número amplio de subsectores: aceites y grasas, matadero e industrias cárnicas, industrias lácteas, conservas vegetales, conservas de pescado, molinería, panadería y bollería, azúcar, chocolatería y confitería, alimentos animales, productos alimenticios diversos, alcoholes, vinos, sidrería, cerveza, bebidas no alcohólicas, tabaco.

Los títulos ofrecidos en esta familia profesional atienden, en su correspondiente nivel, a la formación en las siguientes áreas:

- Elaboración de productos alimenticios.***
- Envasado y acondicionamiento para la expedición.***
- Laboratorio de la industria alimentaria.***
- Producción en la industria alimentaria.***
- Gestión de la calidad.***

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar las operaciones de elaboración y envasado y aplicar los tratamientos de conservación de los derivados cárnicos, vegetales, de pescado y cocinados en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel.

Unidades de competencia:

1. Organizar y controlar la recepción, almacenamiento y expedición de materias primas, auxiliares y productos terminados en la industria conservera.
2. Preparar las materias primas y elaborar los productos para su posterior tratamiento.
3. Conducir la aplicación de los tratamientos de conservación.
4. Realizar y controlar las operaciones de envasado y embalaje de productos alimentarios.
5. Aplicar normas de higiene y seguridad y controlar su cumplimiento en la industria alimentaria.

Módulos profesionales:

- Operaciones y control de almacén.
- Operaciones básicas de elaboración de conservas.
- Tratamientos finales de conservación.
- Envasado y embalaje.
- Higiene y seguridad en la industria alimentaria.
- Materias primas, procesos y productos en la industria conservera.
- Sistemas de control y auxiliares de los procesos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Ejercerá su actividad en la industria de la alimentación dentro de los subsectores:

– Industria cárnica: en la fabricación de productos cárnicos; es decir la producción de salazones y ahumados, la fabricación de derivados cárnicos como embutidos crudos curados, jamón cocido y familia y fiambres y otros productos tratados por calor y la producción de platos pre y cocinados a base de carne.

– Industria derivada del pescado: en la elaboración de productos a base de pescado; es decir los salazones y ahumados, los enlatados (conservas o semiconservas), los platos pre y cocinados a base de pescado, los congelados y ultracongelados.

– Industria de preparación y conservación de frutas y hortalizas; es decir en la preparación y conservación de patatas fritas, en la fabricación de conservas de frutas y hortalizas, en la fabricación de confituras y mermeladas, en la preparación de aceitunas y encurtidos, en los congelados y ultracongelados, en el secado y deshidratado, en la elaboración de productos pre y cocinados a base de frutas, legumbres y hortalizas, en centrales de preparación y envasado de vegetales para su consumo en fresco.

– Almacenes y centrales de venta de productos vegetales, derivados cárnicos y de pescado.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Elaborador de productos cárnicos. Conservero de productos cárnicos. Jefe de masas cárnicas. Elaborador de pescado y derivados. Conservero de pescado. Elaborador de conservas vegetales. Elaborador de encurtidos y aceitunas. Elaborador de congelados y ultracongelados. Elaborador de pre y cocinados. Operador-controlador de envasado. Especialista en tratamientos de frío. Recepcionista de materias primas. Almacenero. Especialista en tratamiento de frío. Operador-controlador de autoclave. Salador. Curador. Operador-controlador embutidoras.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar las operaciones de extracción, elaboración y envasado de aceites, jugos y otros fluidos en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel.

Unidades de competencia:

1. Organizar y controlar la recepción, almacenamiento y expedición de materias primas, auxiliares y productos terminados en la industria oleícola y extractiva.
2. Conducir los procesos de extracción de aceites, jugos y otros fluidos.
3. Realizar las operaciones de refinado y corrección de aceites, jugos y otros extractos.
4. Realizar y controlar las operaciones de envasado y embalaje de productos alimentarios.
5. Aplicar normas de higiene y seguridad y controlar su cumplimiento en la industria alimentaria.

Módulos profesionales:

- Operaciones y control de almacén.
- Operaciones de proceso de extracción de aceites y jugos.
- Operaciones de proceso de acondicionamiento de aceites y jugos.
- Envasado y embalaje.
- Higiene y seguridad en la industria alimentaria.
- Materias primas, productos y procesos en la industria oleícola y extractiva.
- Sistemas de control y auxiliares de los procesos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Ejercerá su actividad en la industria de la alimentación dentro de los subsectores:

- Fabricación de aceites y grasas: Obtención de aceite de oliva y semillas vegetales. Producción de aceites y grasas de origen animal (subproductos de la industria cárnica y de pescado). Tratamiento de los subproductos (orujo, harinas). Fabricación de aceites y grasas refinados. Modificación de aceites.
- Fabricación de jugos: Producción de jugos de frutas y hortalizas. Concentración y reconstitución de zumos.
- Otras industrias como: la del azúcar, jarabes y otros derivados; las de extractos vegetales, de café, de otros productos, de especias; la de elaboración de aceite de maíz.

Se trata en general de pequeñas, medianas o grandes industrias con unos niveles muy diversos tanto en su tecnología como en su organización.

Este técnico se integrará en un equipo de trabajo con otras personas de su mismo o inferior nivel de cualificación, donde desarrollará tareas individuales y en grupo. Dependerá orgánicamente de un mando intermedio. En determinados casos de pequeñas industrias puede tener bajo su responsabilidad a operarios y depender él directamente del responsable de producción. En aquellas tareas relacionadas con calidad, mantenimiento, etc. mantiene una relación funcional con los miembros o responsables de esos servicios.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Operador de almazara. Elaborador de aceite de orujo. Extractor de aceites de semillas. Operador de fabricación de aceites y grasas. Técnico refinador de aceites y grasas. Elaborador de jugos y concentrados. Elaborador de zumos. Almacenero. Envasador. Fundidor de grasas. Bodigoero de aceites. Operador de extractora. Elaborador de azúcar.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar las operaciones de elaboración y envasado de leches de consumo, derivados lácteos y otros productos similares en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel.

Unidades de competencia:

1. Organizar y controlar la recepción, almacenamiento y expedición de materias primas, auxiliares y productos terminados en la industria láctea.
2. Conducir el procesado y tratamientos de la leche y realizar las operaciones de elaboración de postres, helados y otros productos similares.
3. Realizar las operaciones de elaboración de productos lácteos fermentados, quesos y mantequillas.
4. Realizar y controlar las operaciones de envasado y embalaje de productos alimentarios.
5. Aplicar normas de higiene y seguridad y controlar su cumplimiento en la industria alimentaria.

Módulos profesionales:

- Operaciones y control de almacén.
- Operaciones de proceso de leches de consumo y helados.
- Quesería y mantequería.
- Envasado y embalaje.
- Higiene y seguridad en la industria alimentaria.
- Leche, productos lácteos y procesos.
- Sistemas de control y auxiliares de los procesos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Ejercerá su actividad en la industria de la alimentación dentro de los subsectores:

– Industrias lácteas: producción de leches, natas y batidos líquidos; leche condensada, concentrada y en polvo; obtención de mantequilla; elaboración de quesos; yogur y similares; elaboración de postres y otros derivados lácteos; producción de helados.

– Otras industrias como las de: preparados para la alimentación infantil y dietéticos; elaboración de salsas, sopas, caldos; instantaneización de productos; preparación de ovoproductos; fabricación de margarinas y otras grasas plásticas. Se trata en general de pequeñas, medianas o grandes industrias con unos niveles muy diversos tanto en su tecnología como en su organización.

Este técnico se integrará en un equipo de trabajo con otras personas de su mismo o inferior nivel de cualificación, donde desarrollará tareas individuales y en grupo. Dependerá orgánicamente de un mando intermedio. En determinados casos de pequeñas industrias puede tener bajo su responsabilidad a operarios y depender él directamente del responsable de producción. En aquellas tareas relacionadas con calidad, mantenimiento, etc. mantiene una relación funcional con los miembros o responsables de esos servicios.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Procesador lechero. Técnico en elaboración de helados. Elaborador de salsas, sopas. Elaborador de ovoproductos. Elaborador de alimentos infantiles. Almacenero. Envasador. Operador de central lechera. Pasterizador. Elaborador de productos lácteos. Quesero. Heladero elaborador. Elaborador de plantas de margarinas.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar las operaciones de elaboración, crianza y envasado de bebidas en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel.

Unidades de competencia:

1. Organizar y controlar la recepción, almacenamiento y expedición de materias primas, auxiliares y productos terminados en la industria de elaboración de bebidas.
2. Realizar las operaciones de vinificación y elaboración de otros caldos fermentados.
3. Conducir el proceso de destilación y elaborar aguardientes, licores y otras bebidas.
4. Realizar y controlar las operaciones de envasado y embalaje de productos alimentarios.
5. Aplicar normas de higiene y seguridad y controlar su cumplimiento en la industria alimentaria.

Módulos profesionales:

- Operaciones y control de almacén.
- Operaciones de vinificación.
- Destilería-licorería.
- Envasado y embalaje.
- Higiene y seguridad en la industria alimentaria.
- Materias primas, productos y procesos en la industria de bebidas.
- Sistemas de control y auxiliares de los procesos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Ejercerá su actividad en la industria de elaboración de bebidas dentro de los subsectores:

- Elaboración de vinos: vino de mesa, de Denominación de Origen (D.O), de crianza, de vinos espumosos, de otros vinos y derivados, de vinagre.
- Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas de frutas.
- Fabricación de cerveza.
- Destilación de alcohol y bebidas alcohólicas: la destilación de alcohol etílico y producción de alcohol rectificado; la obtención de aguardientes naturales; la elaboración de licores y otras bebidas derivadas.
- Producción de bebidas no alcohólicas: refrescantes, aguas minerales y dietéticas.

Se trata en general de pequeñas, medianas o grandes industrias con unos niveles muy diversos tanto en su tecnología como en su organización.

Este técnico se integrará en un equipo de trabajo con otras personas de su mismo o inferior nivel de cualificación, donde desarrollará tareas individuales y en grupo. Dependerá orgánicamente de un mando intermedio. En determinados casos de pequeñas industrias puede tener bajo su responsabilidad a operarios y depender él directamente del responsable de producción. En aquellas tareas relacionadas con calidad, mantenimiento, etc. mantiene una relación funcional con los miembros o responsables de esos servicios.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes: Elaborador de vinos. Elaborador de cavas. Elaborador de sidras. Cervecerero. Elaborador de licores. Destilador de alcoholes. Elaboración de bebidas no alcohólicas. Elaborador de bebidas carbónicas. Almacenero. Bodeguero. Envasador.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar las operaciones de sacrificio, despiece y valoración de la carne y preparar y elaborar productos en carnicería-charcutería cumpliendo la normativa técnico-sanitaria vigente. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel. Gestionar y administrar una pequeña empresa.

Unidades de competencia:

1. Realizar las operaciones de valoración, sacrificio y faenado de los animales y canales.
2. Acondicionar la carne para su distribución y comercialización en carnicería o para su uso industrial y elaborar productos en charcutería.
3. Organizar y controlar la recepción, almacenamiento y expedición de canales, piezas y productos cárnicos.
4. Aplicar normas de higiene y seguridad y controlar su cumplimiento en la industria alimentaria.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

Módulos profesionales:

- Sacrificio y faenado de animales y asistencia en la inspección.
- Despiece y carnicería.
- Charcutería.
- Operaciones y control de almacén.
- Higiene y seguridad en la industria alimentaria.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Tecnología de la carne.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Ejercerá su actividad en la industria de la alimentación dentro de los subsectores de:

- Sacrificio del ganado y obtención de la carne; en el sacrificio y despiece del ganado, en la producción de carne fresca, refrigerada y congelada y de despojos comestibles, en almacenes frigoríficos.
- Salas de despiece autónomas, ligadas mataderos o integradas en las industrias cárnicas de transformados.

También ejercerá su actividad en el sector del comercio de la alimentación en:

- Carnicerías, charcuterías que manipulan y preparan carne y elaboran otros productos cárnicos.

Se trata de establecimientos de tamaño muy variado, desde grandes mataderos industriales que tienen incorporadas varias salas de despiece y almacenes frigoríficos, hasta carnicerías-charcuterías de carácter familiar que cuentan con un pequeño obrador.

En los grandes y medianos mataderos y salas de despiece industriales este técnico se integrará en un equipo de trabajo con otras personas de su mismo o inferior nivel de cualificación, donde desarrollará tareas individuales y en grupo. En los casos de carnicerías, charcuterías, pequeñas salas de despiece, etc., sus responsabilidades alcanzarán también la organización y control de la producción, incluso la gestión y administración de la empresa.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Operador de línea de matadero: matarife, aturdidor, sangrador, desollador, descornador, eviscerador. Clasificador de canales y piezas. Despiadero. Deshuesador. Preparador de despojos. Auxiliar o asistente de inspección veterinaria. Almacenero. Operador de obrador. Carnicero. Charcutero.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Conducir las operaciones de molturación, transformación y envasado de granos, harinas y similares en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel.

Unidades de competencia:

1. Organizar y controlar la recepción, almacenamiento y expedición de materias primas, auxiliares y productos terminados en la industria molinera y cerealista.
2. Conducir los procesos de molturación-separación de granos y similares.
3. Realizar las operaciones de acondicionamiento y tratamiento de granos y harinas.
4. Realizar y controlar las operaciones de envasado y embalaje de productos alimentarios.
5. Aplicar normas de higiene y seguridad y controlar su cumplimiento en la industria alimentaria.

Módulos profesionales:

- Operaciones y control de almacén.
- Molinería.
- Operaciones de elaboración y tratamiento de derivados de granos, harinas y sémolas.
- Envasado y embalaje.
- Higiene y seguridad en la industria alimentaria.
- Materias primas, productos y procesos en la industria molinera y cerealista.
- Sistemas de control y auxiliares de los procesos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Ejercerá su actividad en la industria de la alimentación dentro de los subsectores:

- Fabricación de productos de molinería; la molienda de cereales, la fabricación de mezclas de harinas, el tratamiento y la molienda de arroz, la molienda de otros productos de origen vegetal.
- Fabricación de amiláceos; la elaboración de almidones y féculas, la elaboración de gluten, etc.
- Fabricación de productos para la alimentación animal; productos sin mezclar, piensos compuestos, alimentación de animales de compañía.
- Elaboración de café; el tostado, torrefactado y molido.
- Fabricación de malta.
- Fabricación de pastas alimenticias.
- Elaboración de otros productos como: aperitivos tostados, fritos, extrusionados, cereales para desayuno.
- Selección y preparación de semillas de cereales y otros.

Se trata en general de pequeñas, medianas o grandes industrias con unos niveles muy diversos tanto en su tecnología como en su organización. Este técnico se integrará en un equipo de trabajo con otras personas de su mismo o inferior nivel de cualificación, donde desarrollará tareas individuales y en grupo.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en acondicionamiento de arroz. Técnico en elaboración de piensos para el ganado. Técnico en elaboración de alimentos para animales de compañía. Técnico en elaboración y tostado de café. Técnico en maltería. Técnico en fabricación de pastas alimenticias. Técnico en elaboración de snacks y aperitivos. Molinero. Molinero de cereales. Molinero de arroz. Elaborador de piensos. Mezclador de fábrica de piensos. Tostador-elaborador de café. Maltero. Elaborador de pastas alimenticias. Elaborador de "snacks" y aperitivos.

B.O.E. 9-3-1996

13M7

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar las operaciones de elaboración de productos de panadería, pastelería y confitería, consiguiendo los objetivos de producción y calidad establecidos y aplicando la normativa técnico-sanitaria vigente. Manejar la maquinaria, equipos y útiles correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel. Gestionar y administrar una pequeña empresa.

Unidades de competencia:

1. Organizar y controlar la recepción, almacenamiento y expedición de materias primas, auxiliares y productos terminados de panadería, bollería, galletería, pastelería y confitería.
2. Realizar o conducir las operaciones de elaboración de masas, pastas y productos básicos en panadería, bollería, galletería y pastelería.
3. Confeccionar las elaboraciones complementarias y realizar las operaciones de composición y decorado de productos de pastelería y confitería.
4. Realizar y controlar las operaciones de envasado y embalaje de productos alimentarios.
5. Aplicar normas de higiene y seguridad y controlar su cumplimiento en la industria alimentaria.
6. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

Módulos profesionales:

- Operaciones y control de almacén.
- Panadería y bollería.
- Elaboraciones básicas de pastelería.
- Especialidades y acabados de pastelería y confitería.
- Envasado y embalaje.
- Higiene y seguridad en la industria alimentaria.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Materias primas, productos y procesos de panadería, pastelería y confitería.
- Sistemas de control y auxiliares de los procesos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Ejercerá su actividad en los siguientes subsectores de la industria alimentaria:

– Elaboración de pan, productos de panadería, galletería y pastelería, es decir: la elaboración de masas frescas y congeladas, la elaboración de pan, panecillos y otros derivados del pan; la elaboración de bollería, repostería de corta duración; la fabricación de galletas y otros productos secos; la fabricación de repostería y pastelería de larga duración; la fabricación de aperitivos dulces o salados

– Industria del cacao, chocolate y confitería, es decir: la elaboración de chocolate y sus derivados; la elaboración de turrónes y mazapanes; la elaboración de productos de caramelería y confitería; la elaboración de gomas de mascar.

– Otras industrias como las de elaboración de masas y bases de pizza o de productos dietéticos de panadería y repostería.

También ejercerá su actividad en el sector del comercio de la alimentación en aquellos establecimientos que elaboran y venden productos de panadería, pastelería y confitería.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Panadero. Elaborador de bollería. Repostero. Elaborador de galletas. Técnico en elaboración de turrón-mazapán. Elaborador de confitería. Técnico en fabricación de caramelos. Elaborador de chocolatería y bombonería. Operador-controlador de línea de envasado. Elaborador de pizzas. Almacenero. Encargado de amasado. Elaborador-decorador de pasteles. Churrero-buñolero. Elaborador de galletas. Jefe de equipo de obrador. Caramelero. Operador de fabricación goma mascar.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación del sistema productivo para este Técnico son:
Gestionar una unidad o sección en la industria alimentaria, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental.

Unidades de competencia:

1. Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria.
2. Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la producción.
3. Programar, gestionar y controlar la producción en la industria alimentaria.
4. Controlar la aplicación del plan de calidad en la industria alimentaria.
5. Gestionar los sistemas de protección ambiental de la industria alimentaria.
6. Realizar operaciones de compra-venta y actividades de apoyo a la comercialización de productos alimentarios.

Módulos profesionales:

- Logística.
- Procesos en la industria alimentaria.
- Organización y control de una unidad de producción.
- Elaboración de productos alimentarios.
- Gestión de calidad.
- Técnicas de protección ambiental.
- Comercialización de productos alimentarios.
- Microbiología y química alimentarias.
- Sistemas automáticos de producción en la industria alimentaria.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura podrá ejercer su actividad en la industria de la alimentación y bebidas en los siguientes subsectores: Cárnicas. Elaboración y conservación de pescado y productos a base de pescado. Preparación y conservación de frutas y hortalizas. Fabricación de grasas y aceites vegetales y animales. Lácteos, helados. Fabricación de productos de molinería, almidón y amiláceos. Fabricación de productos para la alimentación animal. Panadería, galletería y pastelería. Cacao, chocolate y confitería. Elaboración de bebidas. Fabricación de pastas alimenticias. Elaboración de café, té e infusiones. Elaboración de salsas, especias y condimentos. Elaboración de preparados para la alimentación infantil y dietéticos. Elaboración de sopas, potajes y caldos. Ovoproductos. Catering industrial.

Este Técnico se integrará como mando intermedio en una unidad de producción donde organiza y supervisa el trabajo de un equipo de personas de cualificación inferior a la suya. También asume la coordinación con otras unidades o equipos con los que se comparte funciones. Depende de un responsable técnico de nivel superior de quien recibe instrucciones y al cual informa.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo, y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional en el perfil del título:

Jefe de almacenes. Encargado de aprovisionamientos. Comprador. Técnico-comercial. Técnico en procesos. Encargado de producción (fabricación, elaboración, envasado, embalaje). Jefe de turno. Jefe de línea. Contramaestre de planta. Supervisor de proceso y de producto. Inspector-auditor de calidad. Encargado de control medioambiental.

INFORMÁTICA

La actividad profesional en el campo de la informática ofrece diversos servicios que, en esencia, son:

Consultoría y asesoría informática: esta actividad se asocia con las decisiones de selección de equipos (hardware), de programas (software) y de procesos de tratamiento de la información.

Desarrollo de programas y aplicaciones: mediante la utilización de lenguajes o herramientas de programación, se elaboran los programas a través del estudio de la documentación e información.

Mantenimiento del sistema informático: se trata de detectar y corregir errores de los programas, bien sea en su instalación o en su utilización por los usuarios. También de adaptar el sistema informático a las nuevas necesidades

Comercialización de programas y aplicaciones informáticas.

A estas demandas responden dos títulos de grado superior con perfiles complementarios definidos en los currículos respectivos.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Implantar, explotar y mantener en requerimientos de bajo y medio nivel los sistemas informáticos en que se apoya la gestión y administración de la empresa prestando soporte directo o de primera línea a los usuarios finales y aplicando y cumpliendo con los requisitos legales vigentes en el sector.

Unidades de competencia:

1. Implantar y administrar sistemas informáticos en entornos monousuario y multiusuario.
2. Implantar y administrar redes locales y gestionar la conexión del sistema informático a redes externas.
3. Implantar y facilitar la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
4. Proponer y coordinar cambios para mejorar la explotación del sistema y las aplicaciones.

Módulos profesionales:

- Sistemas informáticos monousuario y multiusuario.
- Redes de área local.
- Implantación de aplicaciones informáticas de gestión.
- Fundamentos de programación.
- Desarrollo de funciones en el sistema informático.
- Sistemas gestores de bases de datos.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su trabajo en:

- Empresas encuadradas en distintos sectores de actividad económica, dentro del departamento de Informática o Proceso de datos, departamento técnico.
- Empresas de Servicios Informáticos, en el sector de Servicios a las Empresas.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en mantenimiento de sistemas informáticos en entornos monousuarios y multiusuarios. Jefe de explotación de sistemas informáticos en PYMES. Administrador de Redes de área local. Técnico en Información y Asesoramiento en sistemas y aplicaciones informáticas.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Desarrollar aplicaciones informáticas, participando en el diseño y realizando la programación, pruebas y documentación de las mismas de conformidad con los requisitos funcionales, especificaciones aprobadas y normativa vigente. Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Ingenieros o Licenciados y/o Ingenieros técnicos o diplomados.

Unidades de competencia:

1. Utilizar sistemas informáticos aislados o interconectados en red.
2. Realizar el análisis y el diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión.
3. Elaborar, adaptar y probar programas en lenguajes de programación estructurados y de cuarta generación.
4. Diseñar y realizar servicios de presentación que faciliten la explotación de aplicaciones.

Módulos profesionales:

- Sistemas informáticos multiusuario y en red.
- Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión.
- Programación en lenguajes estructurados.
- Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE.
- Diseño y realización de servicios de presentación en entornos gráficos.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en:

- Empresas de Servicios Informáticos, en el departamento de análisis y/o programación.
- Empresas grandes y medianas, de cualquier sector económico, dentro del departamento de proceso de datos.
- Administración Pública.

Este profesional desarrollará su actividad en un entorno de trabajo formado por un equipo de personas, en el que deberá saber interpretar perfectamente las especificaciones definidas por el grupo de analistas del proyecto informático. Debería, además, realizar programas y probar su funcionamiento consultando a los usuarios si satisfacen los requerimientos establecidos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A Título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Analista-programador. Programador. Gestor de Proyectos.

MADERA Y MUEBLE

El sector «madera, mueble y corcho», origen de la familia profesional, abarca desde la primera transformación de la madera y el corcho hasta la transformación industrializada, a medida o artesanal, de elementos de carpintería y mueble, incluyendo, en su caso, su instalación o montaje.

Las áreas profesionales que pueden definirse y que dan lugar a los títulos, de grado medio y superior, son las siguientes:

Primeras transformaciones de la madera y el corcho.

Fabricación industrial de carpintería y mueble.

Fabricación a medida de carpintería y mueble.



B.O.E. 24-6-1994

15M1

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Definir soluciones constructivas a requerimiento del cliente, construir a medida elementos de carpintería y mueble, realizar su instalación "en obra" en condiciones de seguridad y con la calidad requerida, y gestionar, en su caso, una pequeña empresa o taller.

Unidades de competencia:

1. Definir soluciones constructivas y de instalación en carpintería y mueble a medida.
2. Realizar el mecanizado y construcción de carpintería y mueble a medida.
3. Realizar la instalación y el acabado de carpintería y mueble.
4. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.
- Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.
- Fabricación a medida en carpintería y mueble.
- Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Materiales y productos en industrias de la madera.
- Seguridad en la industria de la madera y el mueble.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en los sectores de instalación y comercialización de carpintería y mueble, en empresas y talleres cuya actividad es:

- Construcción de carpintería y mueble a medida e instalación.
- Adaptaciones y reparaciones de carpintería y mueble.

La estructura empresarial de estos sectores está formada principalmente por los siguientes tipos de empresas:

Fabricación y/o instalación de carpintería y mueble en pequeñas series. Construcción de carpintería y mueble por encargo y a medida. Instalación de parqué y revestimientos. Instalación de puertas y ventanas. Instalación de carpintería de armar y estructuras ligeras de madera. Empresas de venta y/o instalación de muebles (hogar, cocina, bajo y oficina). Empresas que realizan acondicionamiento y reformas de interior en madera.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Carpintería: Instalador de suelos y revestimientos de madera. Instalador de carpintería de armar. Instalador de puertas y ventanas. Técnico en construcción de carpintería a medida. Mecanizador de madera
- Mueble: Preparador-instalador de mamparas y muebles. Técnico en instalación de muebles de cocina y baño. Mecanizador de madera. Técnico en construcción de muebles a medida.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Realizar la preparación, puesta a punto y operación o conducción de las máquinas en las fases de mecanizado, montaje, acabado, embalaje, almacenamiento y expedición de los procesos de fabricación industrial de elementos de carpintería y mueble.

Unidades de competencia:

1. Controlar el almacén de materiales y productos en industrias de fabricación de carpintería y mueble.
2. Preparar y realizar el mecanizado de componentes de carpintería y mueble.
3. Realizar y controlar la composición y el montaje de muebles y elementos de carpintería.
4. Realizar la preparación y aplicación de los acabados industriales de carpintería y mueble.

Módulos profesionales:

- Control de almacén en industrias de la madera.
- Mecanizado industrial de la madera.
- Montaje industrial de carpintería y mueble.
- Aplicación de acabados en carpintería y mueble.
- Materiales y productos en industrias de la madera.
- Seguridad en la industria de la madera y el mueble.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en los sectores de fabricación de elementos de carpintería y mueble de madera, en empresas grandes y medianas dedicadas a:

- Fabricación de elementos de carpintería y objetos de madera
- Fabricación de muebles (excepto de plástico y metálico) y arcos fúnebres

La estructura empresarial de estos sectores está formada principalmente por los siguientes tipos de empresas:

- Fabricación de puertas planas, puertas de carpintería, ventanas, parqué, estructuras de madera laminada encolada y objetos de madera (persianas, marcos, perchas...)
- Fabricación de mueble hogar, escolar y oficina, cocina y baño, tapizado, auxiliar y a medida, mesas, sillas y cunas.

El técnico en fabricación industrial de carpintería y mueble se integrará en un equipo de personas de su mismo nivel de cualificación, desarrollando generalmente tareas individuales. Dependerá orgánicamente de un mando intermedio (encargado o jefe de sección).

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Carpintería y mueble: mecanizado de madera. Armador-prensador de carpintería. Preparador-montador de muebles. Tapicero industrial. Barnizador-lacador. Técnico en acabado industrial de madera y mueble.

Duración: 1.300 horas

Competencia general:

Realizar o conducir las operaciones de primera transformación de madera y corcho para la obtención de productos semielaborados, mediante los procesos de almacenamiento, preparación, tratamiento, mecanizado, armado-prensado y revestimiento, en condiciones de seguridad, poniendo a punto los equipos y aplicando los procedimientos establecidos de control de calidad.

Unidades de competencia:

1. Controlar el almacén de materiales y productos en industrias de primera transformación de la madera y el corcho.
2. Realizar y controlar los tratamientos de la madera y el corcho.
3. Preparar y realizar el mecanizado de la madera en primera transformación.
4. Preparar, ejecutar y controlar el proceso de fabricación industrial de derivados de la madera y el corcho.

Módulos profesionales:

- Control de almacén en industrias de la madera
- Tratamientos de la madera y el corcho
- Mecanizado industrial de la madera
- Fabricación industrial de derivados de la madera y el corcho
- Materiales y productos en industrias de la madera
- Seguridad en la industria de la madera y el mueble
- Formación en centro de trabajo
- Formación y orientación laboral

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en los sectores de primera transformación de madera y corcho, principalmente en empresas cuya actividad es:

- Preparación de madera y corcho: humidificado, tratamiento con protectores, secado.
- Transformación de la madera: aserrado y fabricación de tableros.
- Transformación del corcho: fabricación de aglomerados, tapones y otros productos del corcho.

La estructura empresarial de estos sectores está formada principalmente por los siguientes tipos de empresas:

- Aserraderos, secaderos, fabricación de envases, embalajes y palets, fabricación de chapas y tableros derivados de la madera, curvado de madera y caña.
- Preparación del corcho, fabricación de aglomerados, tapones y otros productos derivados del corcho.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Primera transformación de madera: Mecanizado de madera. Técnico en tratamientos de la madera. Técnico en curvado de la madera y ratán. Técnico en almacenamiento y secado de la madera. Técnico en elaboración de chapa. Técnico en fabricación de tableros.
- Corcho: Técnico en fabricación de productos de corcho y derivados.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Desarrollar proyectos de fabricación de productos, realizar proyectos de instalación de productos de carpintería y mueble, asegurando su viabilidad en función de los recursos disponibles, supervisando la realización de los prototipos necesarios y gestionando el aprovisionamiento de materiales y la calidad exigida a los productos.

Unidades de competencia:

1. Definir y desarrollar productos de carpintería y mueble.
2. Definir prototipos de carpintería y mueble y dirigir su realización y análisis.
3. Realizar proyectos de instalación de carpintería y mueble.
4. Gestionar los aprovisionamientos en industrias de carpintería y mueble.
5. Gestionar la calidad del producto en industrias de carpintería y mueble.

Módulos profesionales:

- Definición de producto en carpintería y mueble.
- Desarrollo de producto en carpintería y mueble.
- Construcción y análisis de prototipos de carpintería y mueble.
- Proyectos de instalación de carpintería y mueble.
- Gestión de compras en industrias de la madera y el mueble.
- Gestión de calidad en industrias de la madera y el mueble.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Procesos en industrias de la madera.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en los sectores de producción de elementos de carpintería y mueble de madera en empresas cuya actividad es:

- Fabricación de elementos de carpintería y objetos de madera
- Fabricación industrial de muebles y arcos fúnebres
- Fabricación de mueble a medida.
- Comercialización e instalación de muebles y elementos de carpintería

La estructura empresarial de estos sectores está formada principalmente por los siguientes tipos de empresas:

Fabricación de puertas planas, puertas de carpintería, ventanas, parqué, estructuras de madera laminada encolada y objetos de madera (persianas, marcos). Fabricación de mueble hogar, escolar y oficina, cocina y baño, tapizado, auxiliar y a medida, arcos fúnebres, mesas, sillas y cunas.

Venta e instalación de muebles y elementos de carpintería.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Dibujante proyectista de muebles. Técnico en desarrollo de productos de carpintería y mueble. Proyectista de instalaciones de carpintería y mueble. Técnico en gestión de calidad de producto en industrias de la Madera y el Mueble. Técnico en prototipos de carpintería y mueble. Técnico en gestión de los aprovisionamientos en industrias de la Madera y el Mueble.

B.O.E. 13-7-1994

15S2

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Organizar, gestionar y controlar la producción en industrias de la madera y el mueble, programando, preparando y supervisando los recursos y trabajos necesarios para la transformación de la madera y el corcho y la fabricación e instalación de carpintería y mueble.

Unidades de competencia:

1. Gestionar el almacén de materiales y productos en industrias de la madera y el mueble.
2. Organizar la fabricación en industrias de la madera y el mueble.
3. Supervisar y programar los equipos para la fabricación automatizada en industrias de la madera y el mueble.
4. Supervisar la producción en industrias de la madera y el mueble.

Módulos profesionales:

- Gestión de almacén en industrias de la madera y el mueble.
- Organización de la producción en industrias de la madera y el mueble.
- Fabricación automatizada en industrias de la madera y el mueble.
- Gestión y control de la producción en industrias de la madera y el mueble.
- Procesos en industrias de la madera.
- Transformación de madera y corcho.
- Fabricación e instalación de carpintería y mueble.
- Acabado industrial en carpintería y mueble.
- Gestión de la calidad en industrias de la madera y el mueble.
- Planes de seguridad en industrias de la madera y el mueble.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en los sectores de producción de elementos de carpintería y mueble de madera en empresas cuya actividad es:

- Preparación/tratamientos de madera y corcho.
- Transformación de la madera: aserrado y fabricación de tableros.
- Transformación del corcho: fabricación de aglomerados, tapones y otros productos.
- Fabricación de elementos de carpintería y objetos de madera.
- Comercialización e instalación de muebles y elementos de carpintería.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Técnico en gestión de almacén. Técnico en organización de la producción. Técnico en programación en control numérico. Técnico en gestión y control de la producción.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS

El sector de mantenimiento de vehículos se ha dividido en dos subsectores. Por un lado, el mantenimiento de vehículos automóviles, motocicletas y bicicletas, maquinaria agrícola y maquinaria de obras públicas; por otro, el subsector de mantenimiento y reparación de aeronaves, que tiene un tamaño mucho menor que el primero.

Dentro del subsector de vehículos automóviles se han definido tres áreas de actividad profesional y que dan opción a los correspondientes títulos:

Mantenimiento de carrocerías, cabina y equipos (chapa, pintura y estructuras)

Mantenimiento en el área de electromecánica.

Funciones generales y logística (relación con clientes, planificación del trabajo de un taller o sección, gestión de almacén y repuestos,..)

En lo referente al mantenimiento de aeronaves, se define un título superior de aviónica que atiende a un subsector de una importancia económica mucho menor.



B.O.E. 26-9-1994

16M1

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Los requisitos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar las operaciones de reparación, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Unidades de competencia:

1. Sustituir y/o reparar elementos amovibles de un vehículo.
2. Llevar a cabo la reparación de elementos de acero, fundición, aleaciones ligeras y materiales sintéticos.
3. Sustituir elementos fijos del vehículo total o parcialmente, realizando modificaciones en los casos demandados.
4. Realizar la preparación, protección e igualación de superficies.
5. Reparar la carrocería y/o bastidor, cabina y equipos o aperos del vehículo.
6. Efectuar el embellecimiento de superficies.
7. Realizar la administración, gestión y comercialización de una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Elementos amovibles.
- Elementos metálicos y sintéticos.
- Elementos fijos.
- Preparación de superficies.
- Elementos estructurales del vehículo.
- Embellecimiento de superficies.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Seguridad en el mantenimiento de vehículos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos en el área de carrocería, dentro del proceso de ejecución.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Construcción de carrocerías.
- Reparación de automóviles: chapa y pintura.
- Reparación de maquinaria agrícola y de obras públicas: chapa, pintura, equipos, aperos y transformaciones opcionales.
- Reparación de ferrocarriles: chapa y pintura.
- Reparación de aeronaves: chapa y pintura (con una formación adicional).
- En otros sectores productivos donde se realicen trabajos de chapa, construcción y reparación de elementos de fibra y compuestos y pintura.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados una vez adquirida la competencia profesional definida por el título:

- Chapista reparador de carrocerías de automóviles, maquinaria de obras públicas y agrícola, vehículos pesados, motocicletas y material ferroviario.
- Instalador de lunas y accesorios.
- Pintor de carrocerías de automóviles, maquinaria agrícola y de obras públicas, vehículos pesados, motocicletas y ferrocarriles.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requisitos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Unidades de competencia:

1. Mantener el motor térmico y sus sistemas auxiliares.
2. Mantener los sistemas que componen el tren de rodaje: frenos, transmisión, dirección y suspensión.
3. Mantener los sistemas eléctricos del vehículo, realizando modificaciones y/o nuevas instalaciones.
4. Mantener y/o montar sistemas de seguridad y confortabilidad.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Motores
- Sistemas auxiliares del motor.
- Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.
- Sistemas de transmisión y frenado.
- Circuitos electrotécnicos básicos. Sistemas de carga y arranque del vehículo.
- Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.
- Sistemas de seguridad y confortabilidad.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.
- Seguridad en el mantenimiento de vehículos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad dentro del sector de mantenimiento de vehículos, en el área de electromecánica, desarrollando los procesos de ejecución.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Reparación de automóviles: mecánica y electricidad.
- Reparación de maquinaria agrícola y obras públicas: mecánica, electricidad, equipos, aperos y transformaciones opcionales.
- En otros sectores productivos donde se realicen trabajos de mantenimiento electromecánico de motores térmicos de ciclo "Otto" y "Diesel" (mantenimiento de los motores de los grupos electrógenos)

En general desarrolla su trabajo en grandes, medianas y pequeñas empresas donde se realice el mantenimiento de vehículos autopropulsados.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación las ocupaciones y puestos de trabajo, que podrían ser desempeñados una vez adquirida la competencia profesional definida en el perfil del título:

Mecánico de automóviles. Electricista de automóviles. Mecánico de equipos diesel. Instalador de accesorios. Mecánico de maquinaria agrícola y de obras públicas. Mecánico de motocicletas. Mecánico de vehículos pesados. Electricista de vehículos pesados.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción: automóviles, vehículos pesados, motocicletas, maquinaria agrícola y de obras públicas, diagnosticando averías en casos complejos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.

Unidades de competencia:

1. Organizar, planificar y controlar los procesos de reparación de averías y/o modificaciones en el área de electromecánica.
2. Organizar, planificar y controlar los procesos de reparación de carrocería y/o bastidor, cabina equipos, así como de las transformaciones opcionales.
3. Gestionar el mantenimiento y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia y calidad.
4. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad.
- Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.
- Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.
- Elementos amovibles y fijos no estructurales.
- Preparación y embellecimiento de superficies.
- Estructuras de vehículos.
- Gestión y logística del mantenimiento en automoción.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Seguridad en el mantenimiento de vehículos.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico ejercerá su actividad laboral fundamentalmente en:

- Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos; automóviles, motocicletas, vehículos pesados, maquinaria agrícola y maquinaria de obras públicas.
- Compañías de seguros y empresas dedicadas a la Inspección Técnica de Vehículos.
- Empresas de fabricación y montaje de carrocerías y equipos.
- Laboratorios de ensayos de conjuntos y subconjuntos de vehículos.
- Empresas dedicadas a la venta y comercialización de equipos de comprobación y diagnóstico y recambios de vehículos.
- Empresas con flota de vehículos alquiler, servicios públicos, transporte de pasajeros o mercancías.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados cuando se adquiriera la competencia profesional que marca el perfil del título:

Jefe de taller. Receptor/repador de vehículos. Encargado de taller. Encargado de la sección de chapa/pintura. Encargado de I.T.V. Perito tasador de vehículos.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves de ala fija y ala rotatoria, sus sistemas, equipos y componentes en el área mecánica (planta de potencia, sistemas mecánicos/hidráulicos/neumáticos y célula) abarcando la actividad en hangar, línea y taller, participando en la gestión del mismo, todo ello de acuerdo a normativas y en las condiciones de calidad y seguridad establecidas.

Unidades de competencia:

1. Mantener la planta de potencia de la aeronave, sus sistemas, accesorios y elementos de control.
2. Mantener operativos los sistemas mecánicos/hidráulicos/neumáticos de la aeronave y los subconjuntos, componentes y elementos que los constituyen, y mantener en la línea los sistemas eléctricos y electrónicos.
3. Realizar el mantenimiento de las estructuras y del mobiliario e interiores de la aeronave.
4. Participar en la gestión del mantenimiento, colaborando y/o controlando partes de su logística, decidiendo en ciertos casos sobre las condiciones de aeronavegabilidad de la aeronave.

Módulos profesionales:

- Motor de reacción, sus sistemas y la Unidad de Potencia Auxiliar (APU).
- Motor de émbolo, hélices y sus sistemas.
- Sistemas de la aeronave I.
- Sistemas de la aeronave II.
- Sistemas eléctricos/electrónicos de las aeronaves.
- Materiales y estructuras de las aeronaves.
- Legislación y organización del mantenimiento.
- Hidráulica/neumática.
- Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento.
- Seguridad en el mantenimiento de aeronaves.
- Constitución y navegación de las aeronaves.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad dentro del sector de mantenimiento de aeronaves, tanto de ala fija como de ala rotatoria, en el área de aeromecánica, desarrollando los procesos de ejecución y participando en la gestión y logística del mantenimiento.

Ejercerá su actividad laboral fundamentalmente en la línea, hangar y taller de:

Compañías regulares. Compañías charter. Compañías de carga aérea. Compañías de fumigación aérea. Compañías de lucha contra incendios. Aeroclubs. Instituciones oficiales (Policía, Protección Civil, ...).

En general, desarrolla su trabajo en grandes, medianas y pequeñas empresas donde se realice el mantenimiento de aeronaves.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados cuando se adquiriera la competencia profesional que expresa el perfil del título:

Técnico jefe de hangar/línea. Inspector de ensayos no destructivos. Mecánico de línea. Mecánico de hangar. Mecánico de taller.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves de ala fija y ala rotatoria, sus sistemas, equipos y componentes en el área de aviónica (sistemas eléctricos, de navegación, comunicaciones, vuelo automático, computadores e indicación), abarcando la actividad en hangar, línea y taller, participando en la gestión del mismo, todo ello de acuerdo a normativas y en las condiciones de calidad y seguridad establecidas.

Unidades de competencia:

1. Mantener los sistemas eléctricos y de instrumentación de la aeronave, así como los subconjuntos y elementos eléctricos y electrónicos que los constituyen o que forman parte de otros sistemas y los servicios del área de aeromecánica en la línea.
2. Mantener las instalaciones, subconjuntos, componentes y elementos de los sistemas de comunicación y navegación de las aeronaves, de los sistemas de ayuda en tierra y de los sistemas de vuelo automático.
3. Mantener los sistemas de computarización de las aeronaves y los subconjuntos, componentes y elementos que los constituyen.
4. Participar en la gestión del mantenimiento, colaborando y/o controlando partes de su logística, decidiendo en ciertos casos sobre las condiciones de aeronavegabilidad de la aeronave.

Módulos profesionales:

- Sistemas eléctricos de la aeronave y componentes asociados.
- Sistemas de instrumentación, de registro de datos de vuelo y de mantenimiento centralizado de la aeronave y sus componentes.
- Planta de potencia y sistemas mecánicos de las aeronaves.
- Sistemas de comunicaciones y de navegación de la aeronave y componentes asociados.
- Sistemas de vuelo automático: piloto automático, gestión de vuelo y entorno de vuelo.
- Computadores de aeronaves, teoría de operación y mantenimiento de los mismos.
- Legislación y organización del mantenimiento.
- Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento.
- Seguridad en el mantenimiento de aeronaves.
- Constitución y navegación de las aeronaves.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad dentro del sector de mantenimiento de aeronaves, tanto de ala fija como de ala rotatoria, en el área de aviónica, desarrollando los procesos de ejecución y participando en la gestión y logística del mantenimiento.

Ejercerá su actividad laboral fundamentalmente en la línea y hangar de:

Compañías regulares. Compañías charter. Compañías de carga aérea. Compañías de fumigación aérea. Compañías de lucha contra incendios. Aeroclubs. Instituciones oficiales (Protección Civil, Policía...).

En general, desarrolla su trabajo en grandes, medianas y pequeñas empresas donde se realice el mantenimiento de aeronaves.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación los siguientes:

Inspector de ensayos no destructivos. Técnico jefe de hangar/línea. Aviónico de línea. Aviónico de hangar. Aviónico de taller.

MATENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

La familia de Mantenimiento y Servicios a la Producción está vinculada con las actividades relacionadas con el mantenimiento y la reparación de la maquinaria y el equipo industrial, así como con el montaje de las instalaciones de proceso, auxiliares a la producción y de los edificios para la industria y los servicios en general.

Las actividades que integran esta familia están presentes en todos los sectores productivos, bien como departamentos de las empresas que poseen departamento propio, bien como empresas específicas que prestan servicios especializados.

Los subsectores, muy relacionados con los correspondientes títulos, son los siguientes:

Mantenimiento y reparación de bienes de equipo.

Mantenimiento y reparación de ferrocarriles.

Mantenimiento y reparación de instalaciones de proceso continuo, auxiliares a la producción y de edificios.

Montaje de instalaciones.



B.O.E. 13-2-1996

17M1

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo industrial en condiciones de calidad, seguridad y plazos requeridos. Obtener la producción en líneas automatizadas con la calidad, cantidad y en los plazos requeridos, coordinando los recursos humanos y manteniendo los equipos y sistemas de producción en condiciones de fiabilidad y disponibilidad. Realizar el montaje e instalación en planta de maquinaria y equipo industrial, realizando el servicio técnico postventa en condiciones de calidad, seguridad y plazos requeridos.

Unidades de competencia:

1. Montar y mantener maquinaria y equipo electromecánico.
2. Montar y mantener los sistemas eléctrico y electrónico de maquinaria y equipo industrial.
3. Conducir y mantener el equipo industrial de líneas de producción automatizadas.
4. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Montaje y mantenimiento mecánico.
- Montaje y mantenimiento eléctrico.
- Conducción y mantenimiento de líneas automatizadas.
- Calidad en el montaje y proceso.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.
- Electrotecnia.
- Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.
- Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico se integrará en los servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo industrial de los diversos sectores productivos y, en el sector de la fabricación de bienes de equipo, en los procesos de montaje estacionario electromecánico de la maquinaria y de sus automatismos, y en los procesos de ensamblado e instalación. Este técnico puede desempeñar su trabajo en:

Industrias extractivas. Metalurgia y fabricación de productos metálicos. Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico. Construcción y montaje de vehículos automóviles. Industria textil. Edición y artes gráficas. Productos alimenticios y bebidas. Parques de atracciones.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por esta figura profesional. De forma genérica señalamos los siguientes:

Mecánico de mantenimiento. Electricista de mantenimiento. Electromecánico de mantenimiento. Montador industrial. Conductor/mantenedor de línea automatizada.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar operaciones de mantenimiento en vehículos rodantes ferroviarios, en las áreas de mecánica, hidráulica y electricidad electrónica, así como realizar el montaje, instalación y mantenimiento de las instalaciones auxiliares necesarias para el funcionamiento del ferrocarril, excepto la alta tensión, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos y consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Unidades de competencia:

1. Montar y mantener maquinaria y equipo electromecánico ferroviario.
2. Montar y mantener los sistemas eléctrico y electrónico de maquinaria y equipos auxiliares.
3. Mantener y reparar motores Diesel y sistemas mecánicos, hidráulicos y eléctrico-electrónicos específicos de los vehículos rodantes ferroviarios.

Módulos profesionales:

- Montaje y mantenimiento mecánico.
- Montaje y mantenimiento eléctrico.
- Motor Diesel.
- Sistemas de ferrocarriles.
- Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.
- Electrotecnia.
- Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.
- Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico se integrará en los servicios de mantenimiento de instalaciones auxiliares de tráfico de ferrocarriles y en el mantenimiento e instalación electromecánica de la maquinaria y equipos de los talleres y parques de mantenimiento ferroviario. Ejercerá su actividad fundamental en:

Compañías de ferrocarriles, compañías metropolitanas, en industrias extractivas. Metalurgia.

En general desarrollará su trabajo en grandes y medianas empresas.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional se enumeran:

Mecánico de mantenimiento. Electricista de mantenimiento. Electromecánico de vehículos rodantes ferroviarios.

Electromecánico de mantenimiento de instalaciones auxiliares del ferrocarril.

B.O.E. 12-2-1996

17M3

Duración: 2.000 horas**Competencia general**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar las operaciones de montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones de frío, climatización, calefacción, agua y gases combustibles en edificios, instalaciones de proceso continuo y auxiliares a la producción, con la calidad requerida, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Unidades de competencia

1. Montar y mantener instalaciones de refrigeración comercial e industrial.
2. Montar y mantener instalaciones de climatización y ventilación.
3. Montar y mantener instalaciones de producción de calor.
4. Montar y mantener redes de agua y de gases combustibles.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Máquinas y equipos frigoríficos.
- Instalaciones frigoríficas.
- Instalaciones de climatización y ventilación.
- Instalaciones de producción de calor.
- Instalaciones agua y gas.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Electrotecnia.
- Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.
- Instalaciones eléctricas y automatismos.
- Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional y de trabajo

Este técnico se integrará en los servicios de mantenimiento de instalaciones de edificio, auxiliares a la producción y de proceso continuo de los diversos sectores productivos, y en las divisiones de montaje de las instalaciones de refrigeración industrial, de climatización, de calefacción, de agua y de gases. Los subsectores donde este técnico puede desempeñar su trabajo son:

Instalaciones deportivas. Edificios de oficinas. Edificios industriales. Instalaciones de museos. Instalaciones hospitalarias. Edificios de viviendas. Hipermercados y grandes almacenes. Terminales y estaciones de ferrocarril y de autobuses. Aparcamientos. Aeropuertos. Instalaciones portuarias. Instalaciones de industrias de química básica. Productos alimenticios y bebidas. Fabricación de cemento, cal y yeso. Ingeniería y servicios de mantenimiento.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Instalador/Mantenedor de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria. Instalador/Mantenedor de instalaciones de calefacción y climatización. Instalador/Mantenedor frigorista. Instalador de gas. Mantenedor de instalaciones auxiliares a la producción. Mantenedor de instalaciones de proceso.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Desarrollar proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos para edificios, proceso continuo y auxiliares a la producción y de manutención, a partir de un anteproyecto, de acuerdo con normas establecidas, asegurando la viabilidad del montaje, la calidad y la seguridad de las instalaciones.

Unidades de competencia

1. Desarrollar proyectos de instalaciones para fluidos.
2. Desarrollar proyectos de instalaciones de procesos térmicos.
3. Desarrollar proyectos de instalaciones de manutención y transporte.
4. Desarrollar procesos de montaje de instalaciones y organizar su ejecución.

Módulos profesionales:

- Instalaciones de fluidos.
- Instalaciones de procesos térmicos.
- Instalaciones de manutención y transporte.
- Proyectos de instalaciones de manutención y transporte.
- Procesos y gestión de montaje de instalaciones.
- Sistemas automáticos en las instalaciones.
- Representación gráfica en instalaciones.
- Proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos.
- Técnicas de montaje de instalaciones.
- Gestión de calidad en el diseño.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico se integrará en la oficina técnica de los departamentos y de proyectos y producción, dependiendo orgánicamente de un jefe de Oficina Técnica, de empresas relacionadas con el montaje de instalaciones de edificio y auxiliares a la producción. Desarrollará su trabajo en empresas de ingeniería y construcción de instalaciones de aire acondicionado, ventilación, calefacción, agua sanitaria, combustibles líquidos y gaseosos, redes de servicio auxiliares a la producción, proceso continuo y manutención y transporte interno. Así mismo en empresas con departamentos propios de ingeniería de la industria extractiva, metalurgia y fabricación de productos metálicos, de la construcción de maquinaria y equipo mecánico, construcción y montaje de vehículos automóviles, textil, química y de productos alimenticios y bebidas.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación las ocupaciones o puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por esta figura profesional:

Delineante Proyectista en las diferentes especialidades de instalaciones. Técnicos en Planificación y Programación de procesos de montaje de instalaciones.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Programar y organizar la realización de los planes de mantenimiento de maquinaria y equipo industrial, partiendo de la documentación técnica.

Coordinar y supervisar la ejecución de los procesos de mantenimiento y realizar la instalación en planta de la maquinaria y equipo industrial y la puesta a punto de los mismos, optimizando los recursos humanos y medios disponibles, dando soporte necesario a los técnicos de nivel inferior y consiguiendo los niveles de calidad y condiciones de seguridad establecidas y de normalización vigente. Desarrollar proyectos de modificación o de mejora de la maquinaria a partir del anteproyecto, de acuerdo con normas establecidas y garantizando la viabilidad de la fabricación.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar procesos y métodos de mantenimiento y reparación y organizar su ejecución.
2. Gestionar y supervisar los procesos de instalación y de mantenimiento y reparación del equipo industrial, realizando su puesta a punto.
3. Desarrollar proyectos de mejora y modificación del equipo industrial.

Módulos profesionales:

- Procesos y gestión del mantenimiento.
- Montaje y mantenimiento del sistema mecánico.
- Montaje y mantenimiento de los sistemas hidráulico y neumático.
- Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico.
- Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos de producción.
- Proyectos de modificación del equipo industrial
- Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje.
- Representación gráfica en maquinaria.
- Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.
- Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.
- Elementos de máquinas.
- Relaciones en el entorno de trabajo
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico se integrará en departamentos técnicos de mantenimiento y en las divisiones de instalación y montaje en planta de maquinaria y equipo industrial de los diversos sectores productivos:

Industrias extractivas. Metalurgia y fabricación de productos metálicos. Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico. Construcción y montaje de vehículos automóviles. Industria textil. Edición y artes gráficas. Productos alimenticios y bebidas. Ingeniería y servicios de mantenimiento.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional se enumeran a continuación los siguientes:

Técnico en Instalaciones y montajes de equipos industriales. Técnico en organización del mantenimiento.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Programar, coordinar y supervisar la ejecución de los procesos de montaje y de mantenimiento de las instalaciones de edificio y de procesos industriales y realizar la puesta en servicio de las mismas, optimizando los recursos humanos y los medios disponibles, dando el soporte necesario a los técnicos de nivel inferior, con la calidad requerida, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Desarrollar proyectos de modificación o de mejora de las instalaciones de edificio y de proceso a partir del anteproyecto, de acuerdo con normas establecidas y garantizando la viabilidad de las instalaciones.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar procesos y métodos de mantenimiento y organizar la ejecución del montaje y del mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.
2. Gestionar y supervisar los procesos de montaje y de mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.
3. Desarrollar proyectos de modificación y mejora de las instalaciones de edificio y de proceso.

Módulos profesionales:

- Procesos y gestión del mantenimiento y montaje de instalaciones.
- Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.
- Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.
- Proyectos de modificación de instalaciones térmicas y de fluidos.
- Sistemas automáticos en las instalaciones.
- Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.
- Representación gráfica en instalaciones.
- Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.
- Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica funcionalmente en:

- Las áreas de ingeniería, planificación, programación, compras, ejecución y control de calidad y logística de mantenimiento y reparación de máquinas, equipos de las instalaciones de edificios, auxiliares a la producción y de proceso continuo.
- Las áreas de montaje de las instalaciones de edificios, auxiliares a la producción y de proceso continuo.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por esta figura profesional; de forma genérica señalamos los siguientes:

Técnico de montajes de instalaciones de edificio, proceso continuo y auxiliares a la producción. Técnico de mantenimiento de instalaciones de grandes edificios. Técnico de mantenimiento de instalaciones de proceso continuo. Técnico de mantenimiento de instalaciones auxiliares a la producción.

QUÍMICA

Esta familia puede dividirse en los siguientes subsectores:

Química básica.

Fabricación por mezcla y transformación.

Fabricación de productos farmacéuticos y afines.

Industria de la transformación de plásticos y caucho.

Fabricación de pasta, papel y cartón.

La industria para la protección del medio ambiente.

Las áreas de actividad profesional de las que derivan los correspondientes títulos son tres:

Laboratorio: tiene carácter transectorial, ya que los trabajos de análisis químico se realizan en todos aquellos procesos que implican transformaciones de la materia

Producción: comprende una amplia variedad de trabajos: recepción y preparación de materias primas; preparación, operación y regulación de procesos; operaciones con equipos auxiliares; producción y transformación de productos; mantenimiento de uso y control del proceso; acabado y envasado; etc.

Seguridad y ambiente: abarca las funciones de producción y laboratorio con un enfoque ambiental.

B.O.E. 29-7-1993

18M1

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Preparar muestras y realizar ensayos físicos, análisis químicos, pruebas microbiológicas, siguiendo procedimientos y métodos analíticos establecidos y respetando las normas de seguridad y medioambientales prescritas.

Unidades de competencia:

1. Efectuar operaciones de preparación para el ensayo y análisis.
2. Realizar ensayos físicos y fisicoquímicos.
3. Realizar análisis químicos sistemáticos.
4. Realizar pruebas microbiológicas.
5. Actuar bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio, de seguridad y ambientales.

Módulos profesionales:

- Operaciones básicas de laboratorio.
- Ensayos físicos y fisicoquímicos.
- Química y análisis químico.
- Pruebas microbiológicas.
- Información y seguridad en el laboratorio.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Los principales sectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Industria química, principalmente en el laboratorio de control de calidad, en investigación y desarrollo, y en medio ambiente.
- Otras industrias cuyo proceso requiera la utilización de materias en cuya calidad intervenga su composición fisicoquímica o microbiológica.
- Procesos industriales, no químicos, que tenga alguna etapa con tratamiento químico o fisicoquímico.
- Procesos en que sean precisos análisis de aguas, ya sean de proceso o residuales.
- Laboratorios, en general, ya sea de organismos públicos o empresas privadas.

El Técnico en Laboratorio se integrará en un grupo funcional coordinado por un técnico de mayor nivel de cualificación y se podrá encargar de distintos puestos de trabajo dentro del mismo.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Analista de laboratorio. Auxiliar de laboratorio. Técnico de laboratorio.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Realizar todas las operaciones de proceso y control de las diversas fases de fabricación de productos farmacéuticos y afines, controlando el funcionamiento, puesta en marcha y parada de los equipos, en condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Unidades de competencia:

1. Preparar y ensayar materias químicas y productos farmacéuticos.
2. Preparar instalaciones y operar servicios auxiliares para el proceso químico.
3. Procesar un lote de productos farmacéuticos o afines.
4. Conducir una línea de llenado y acondicionamiento de productos farmacéuticos o afines.
5. Actuar bajo normas de correcta fabricación, de seguridad y ambientales.

Módulos profesionales:

- Química aplicada.
- Servicios auxiliares de proceso químico.
- Operaciones de proceso farmacéutico.
- Dosificación y acondicionamiento de productos farmacéuticos.
- Organización, seguridad y ambiente químico.
- Instrumentación y control de procesos químicos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional ejercerá su actividad en el sector Químico, en especial Química Fina, dentro del área funcional de producción. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su trabajo son:

- Fabricación de especialidades y otros productos farmacéuticos.
- Fabricación de productos farmacéuticos de base.
- Fabricación de plaguicidas.
- Fabricación de colorantes.
- Fabricación de aceites esenciales y de sustancias aromáticas, naturales y sintéticas.
- Fabricación de jabones de tocador y otros productos de perfumería y cosmética.
- Industria de Alimentación, en proceso productivo.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Operador de central de pesadas, mezcla, servicios auxiliares. Especialista en preparación de materias primas. Operador de autoclave, destiladoras, dosificadora, fórmulas de comprimidos, grageadora. Maquinista de centrífuga/bomba. Operador de producción de aromas. Preparador de soluciones, geles y pomadas. Operador de polvos. Operador de fórmulas de jarabes. Operador de encapsuladora. Operador de preparación de inyectables/oférmico. Operador de capsuladora estéril. Operador de liofilizado. Operador de zona estéril. Operador de acondicionamiento. Operador de envasado de sobres/comprimidos/cápsulas. Operador de blisteadora/encartonadora. Operador de envasadora estéril. Operador de envasado de soluciones, geles. Operador de líneas automatizadas. Operador de empaque manual, control de calidad de envasado y de control de calidad.

B.O.E. 13-8-1993

18M3

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Realizar todas las operaciones básicas y de control de los diversos procesos de fabricación de pasta, papel y cartón, siguiendo las condiciones establecidas de seguridad, calidad y medioambientales y responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Unidades de competencia:

1. Preparar instalaciones y operar servicios auxiliares para el proceso químico.
2. Conducir equipos de fabricación de pastas papeleras.
3. Fabricar, transformar y manipular papeles y cartones.
4. Controlar el proceso químico.
5. Actuar bajo normas de correcta fabricación, de seguridad y ambientales.

Módulos profesionales:

- Servicios auxiliares de proceso químico.
- Fabricación de pastas celulósicas.
- Fabricación de papel y cartón.
- Instrumentación y control de procesos químicos.
- Organización, seguridad y ambiente químico.
- Química aplicada.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Los principales subsectores productivos en los que puede desarrollar su actividad son:

- Fabricación de pastas papeleras (mecánicas, termomecánicas, semiquímicas y químicas) a partir de fibra virgen y fibra regenerada.
- Fabricación de papel y cartón (papel y cartón ondulados, envases y embalajes de papel y cartón, artículos de papel y cartón para uso doméstico y sanitario, artículos de papelería, papeles pintados y otros artículos de papel y cartón).
- Fabricación de artículos de papel y de cartón.
- Tratamientos diversos de papel y de cartón.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título.

Operador de manipulación de madera. Operador de tratamiento de la madera. Operador/conductor de calderas LN. Operador/conductor de mezclas. Operador de tamizado y de depuración. Operador de pasta mecánica / semiquímica / sulfato / bisulfito. Operador de planta reactor. Operador de planta blanqueo. Operador de planta de digestores. Operador de planta prensapastas. Operador de pulpeno de recorte y papelote. Operador de máquinas de papel. Operador de bobinado. Operador de mezclas y colorantes. Operador de estucadora. Operador de control de planta de papel. Operador de tratamiento de agua de calderas. Operador de tratamiento de aguas residuales y vertidos. Operador de máquinas de cartón.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Realizar todas las operaciones básicas y de control de los diversos procesos químicos controlando el funcionamiento, puesta en marcha y parada de los equipos, en condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Unidades de competencia

1. Preparar y ensayar materias químicas.
2. Preparar instalaciones y operar servicios auxiliares para el proceso químico.
3. Realizar operaciones de proceso químico.
4. Controlar el proceso químico.
5. Actuar bajo normas de correcta fabricación, de seguridad y ambientales.

Módulos profesionales:

- Química aplicada.
- Servicios auxiliares de proceso químico.
- Operaciones de proceso en planta química.
- Instrumentación y control de procesos químicos.
- Organización, seguridad y ambiente químico.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Química básica: refinado de petróleo, petroquímica, gases, química inorgánica, química orgánica, fertilizantes, primeras materias plásticas, caucho sintético, pigmentos y fibras sintéticas.
- Química transformadora: pinturas, barnices, lacas, adhesivos, tintes de imprenta, material fotográfico sensible, aceites esenciales y sustancias aromáticas, colas y gelatinas para industria textil y de cuero, jabones, detergentes, lejías, explosivos, cera y parafinas.
- En otros sectores productivos en los que existen instalaciones donde se realizan operaciones básicas químicas (depuración, metalurgia, etc.).

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Operador de planta química. Operador de campo. Operador/conductor de calderas. Operador/conductor de hornos. Operador/conductor de destilación. Operador/conductor de mezclas. Operador de secado. Operador de preparación de materias primas. Operador reactorista. Operador de polimerización. Operador de Panel o Panelista. Operador de control.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Conducir/realizar todas las operaciones de elaboración, transformación y manipulación de plásticos y caucho con documentación técnica, preparación y puesta a punto de instalaciones, máquinas y utillaje de fabricación, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel, de la calidad de los materiales y productos, en las condiciones de seguridad establecidas.

Unidades de competencia:

1. Preparar, manipular, ensayar, elaborar y expedir materiales.
2. Preparar y ajustar máquinas e instalaciones para la transformación de plásticos y caucho.
3. Conducir la transformación de plásticos.
4. Conducir la transformación de caucho.
5. Realizar las operaciones de acabado y el control primario del producto terminado.

Módulos profesionales:

- Materiales poliméricos y sus mezclas.
- Instalaciones de transformación.
- Transformación y moldeo de plásticos.
- Transformación y vulcanización de elastómeros.
- Acabado y control de calidad de productos de plásticos y caucho.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Los subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Industrias de transformación de plásticos y/o cauchos.
- Industrias de transformación de materiales complejos a base de plásticos y/o cauchos.
- Industria química productora de polímeros.
- Industria elaboradora de materias plásticas.
- Industrias de sectores varios que incluyan departamentos de fabricación de elementos en materias plásticas (automóvil, alimentación, material clínico, juguetería, electrodomésticos, etc.).
- Servicios técnicos de industrias de maquinaria y utillaje para plásticos y/o caucho.
- Industrias de sectores varios que en sus procesos interviene la aplicación de polímeros (fases de envase o embalaje, impermeabilizaciones y recubrimientos, manipulación de semiacabados, fases de instalación en construcción, etc.).

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo correspondientes exclusivamente al sector de plásticos y caucho y que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título:

Grancista. Preparador de mezclas. Teñidor. Extrusor. Inyectador. Calandrador. Termoconformador. Operador de reforzados. Operador de extrusión-soplado. Vulcanizador. Impresor. Mecanizador. Preparador de máquinas. Manipulador de láminas.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Organizar y supervisar la actividad del laboratorio; desarrollar y aplicar técnicas de ensayo y análisis físicos, químicos o microbiológicos sobre materias primas, productos químicos o alimentarios, orientados a la investigación, al análisis o al control de calidad, y actuando bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio de seguridad y ambientales.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar la actividad de laboratorio.
2. Organizar/realizar ensayos físicos y fisicoquímicos de identificación y medida.
3. Organizar/realizar análisis por métodos químicos e instrumentales.
4. Organizar/realizar ensayos y determinaciones microbiológicas.
5. Cumplir y hacer cumplir las normas de buenas prácticas en el laboratorio, de seguridad y ambientales.
6. Determinar y realizar análisis y ensayos de control de calidad.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión del laboratorio.
- Ensayos físicos.
- Análisis químico e instrumental.
- Análisis microbiológicos.
- Seguridad y ambiente químico en el laboratorio.
- Técnicas analíticas integradas.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Los principales sectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Industria química, principalmente en el laboratorio de control de calidad, aunque también podría estar en investigación, desarrollo y medio ambiente.
- Otras industrias como Agrícolas, Alimentarias, Construcción, Metalurgia e Industria Mecánica, Electrónica, Industria textil e Industria de transformación de plásticos y caucho cuyo proceso requiere la utilización de materias cuya calidad viene dada por su composición fisicoquímica o microbiológica.
- Procesos industriales, no químicos, que tengan alguna etapa con tratamiento químico que deba ser controlado.
- Procesos en que sean precisos análisis de aguas, ya sean de proceso o residuales.
- Laboratorios, en general, ya sea de organismos públicos o empresas privadas.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Analista de materias primas y productos acabados. Analista de laboratorio (químico, microbiológico, instrumental). Analista de control de calidad. Analista de investigación y desarrollo. Analista de aguas.

B.O.E. 28-7-1993

18S2

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Organizar y participar en una línea o equipo de producción, controlando el proceso farmacéutico y su nivel de calidad, cumpliendo las normas de correcta fabricación y supervisando el cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales.

Unidades de competencia:

1. Organizar la fabricación de productos farmacéuticos y afines.
2. Verificar la conformidad de los equipos y condiciones de proceso con las normas y especificaciones establecidas.
3. Coordinar y controlar la fabricación de productos farmacéuticos y afines.
4. Garantizar la calidad de los productos farmacéuticos y afines en proceso.
5. Cumplir y hacer cumplir las normas de correcta fabricación, seguridad y ambientales de proceso químico-farmacéutico.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión en industrias de procesos.
- Seguridad y ambiente químico.
- Áreas y servicios de planta farmacéutica.
- Proceso farmacéutico.
- Control de calidad en la industria farmacéutica.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional y de trabajo

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su trabajo son:

- Fabricación de productos farmacéuticos de base.
- Fabricación de especialidades farmacéuticas y otros productos farmacéuticos.
- Fabricación de plaguicidas.
- Fabricación de colorantes.
- Fabricación de aceites esenciales.
- Fabricación de perfumes y otros productos de belleza e higiene.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Jefe de Línea. Jefe de Equipo. Jefe de turno. Técnico de control. Inspector de procesos. Coordinador de almacén. Contra maestro elaboración. Encargado de fabricación (sobres, líquidos, cápsulas y comprimidos, etc.). Contra maestro de acondicionado.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Organizar y gestionar la actividad productiva, controlando las distintas fases del proceso de fabricación de pasta, papel y cartón y siguiendo las normas establecidas de calidad, seguridad, medioambientales y de productividad.

Unidades de competencia:

1. Organizar la producción pastelero-papelera.
2. Supervisar el estado de equipos e instalaciones y las operaciones auxiliares para el proceso.
3. Coordinar y controlar la fabricación de pastas, papeles, cartones y sus transformados.
4. Garantizar la calidad de pastas, papeles y cartones en proceso.
5. Cumplir y hacer cumplir las normas de correcta fabricación, de seguridad y ambientales de proceso químico.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión en industrias de procesos.
- Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos.
- Seguridad y ambiente químico.
- Proceso de pasta y papel.
- Control de calidad en la industria papelera.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Fabricación de pastas papeleras (mecánicas, termomecánica, semiquímicas y químicas) a partir de fibra virgen y fibra regenerada.
- Fabricación de papel y cartón.
- Fabricación de artículos de papel y de cartón (papel y cartón ondulados, envases y embalajes de papel y cartón, artículos de papel y cartón para uso doméstico y sanitario, artículos de papelería, papeles pintados y otros artículos de papel y cartón).
- Tratamientos y transformados diversos de papel y de cartón.
- Tratamientos medioambientales.

En general, grandes o medianas empresas dedicadas a la fabricación de productos anteriores de carácter público o privado.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Contraamaestre de parque de madera. Jefe de almacén de productos acabados. Contraamaestre de termoquímica. Jefe de pasta mecánica. Contraamaestre de digestión-cocción. Contraamaestre secapastas. Encargado de máquina de papel, cartón liso y ondulado. Encargado de acabados. Contraamaestre de control de producción. Controlador de proceso. Controlador de producto. Contraamaestre de recuperación de productos químicos.

B.O.E. 8-7-1993

18S4

Duración: 1.400 horas**Competencia general:**

Organizar y controlar la actividad en una planta química, supervisando y controlando las distintas fases del proceso productivo. Supervisar el cumplimiento de normas de calidad, seguridad y ambientales.

Unidades de competencia:

1. Organizar la producción química industrial.
2. Supervisar el estado de equipos e instalaciones y las operaciones auxiliares para el proceso.
3. Coordinar la producción y el control del proceso químico industrial.
4. Garantizar la calidad de productos en proceso químico.
5. Cumplir y hacer cumplir las normas de correcta fabricación de seguridad y ambientales de proceso químico.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión en industrias de proceso.
- Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos.
- Proceso químico.
- Control de calidad en la industria química.
- Seguridad y ambiente químico.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en el sector químico en el área de producción. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Fabricación de productos básicos: refino de petróleo, productos químicos orgánicos de origen petroquímico, gases industriales, productos básicos de química inorgánica, productos básicos de química orgánica, abonos y compuestos nitrogenados fertilizantes, primeras materias plásticas, caucho sintético, pigmentos y fibras sintéticas.
- Fabricación de productos químicos de mezcla y transformación: pinturas, barnices, lacas y adhesivos, detergentes, jabones y artículos de limpieza, tintas de imprenta, material fotográfico sensible, (no se incluye transformados de plástico ni de caucho).
- En otros sectores productivos con instalaciones en las que se realizan operaciones básicas químicas (depuración, metalurgia, etc.).

En general, grandes o medianas empresas dedicadas a la fabricación de productos anteriores de carácter público o privado.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título.

Contraamaestre de sólidos. Contraamaestre de líquidos. Contraamaestre de producción. Jefe de turno. Jefe de unidad. Encargado general de producción. Jefe/coordinador de producción. Jefe de almacén. Inspector de procesos. Encargado de proceso de reacción. Contraamaestre de envasado. Jefe de calderas. Responsable de mezcladoras. Contraamaestre o encargado de transformación. Adjunto de dirección de producción. Encargado de recepción de materias primas. Encargado de calidad.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Organizar y controlar las actividades de elaboración y transformación de materias poliméricas para obtener artículos de plástico y caucho de calidad prescrita.

Unidades de competencia

1. Organizar la producción de plásticos y caucho.
2. Supervisar el estado y funcionamiento de máquinas e instalaciones y las operaciones auxiliares para el proceso de transformación.
3. Coordinar y controlar la elaboración y transformación de plásticos.
4. Coordinar y controlar la elaboración y transformación del caucho.
5. Garantizar la calidad de plásticos y caucho en proceso.

Módulos profesionales:

- Organización y control del proceso de producción.
- Instalaciones de transformación de plásticos y caucho.
- Procesado de plásticos.
- Procesado del caucho.
- Control de calidad en transformación de plásticos y caucho.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad habitualmente en el sector de plásticos y caucho en el área de producción. Eventualmente puede ejercer su actividad en otros sectores y áreas (Oficina técnica, Laboratorio de ensayos, etc.).

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Industrias de fabricación de productos de caucho: fabricación de neumáticos y artículos de caucho para automoción, electrodomésticos, construcción, ingeniería, medicina, etc.
- Industrias de fabricación de productos de materias plásticas: fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de materias plásticas. Fabricación de envases y embalaje de materias plásticas. Fabricación de productos de materias plásticas para la construcción. Fabricación de otros productos de materias plásticas.
- Industrias de transformación de materiales complejos a base de plásticos y/o cauchos.
- Industria elaboradora de materias plásticas o compuestos de caucho.
- Industrias de sectores varios que incluyan departamentos de fabricación de elementos en materias plásticas o cauchos (automóvil, alimentación material clínico, juguetería, electrodomésticos, etc.).
- Servicios técnicos de industrias de maquinaria y utillaje para plásticos y cauchos.
- Industrias de sectores varios en las que en sus procesos interviene la aplicación de plásticos o cauchos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Ayudante de cálculos de especificaciones. Jefe de equipo de producción. Técnico en proceso. Técnico de fabricación. Encargado de mezclado. Encargado de producción (extrusión, acabado, calandra, impregnados, gelificado). Jefe de sección de perfiles. Inspector laminados. Encargado control de calidad. Encargado laboratorio control. Jefe sección oficina técnica. Encargado de envasado. Encargado de vulcanización.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Organizar y gestionar los medios y medidas de protección ambiental. Inspeccionar y controlar instalaciones para prevención y conservación del ambiente, analizar las muestras de afluentes y fuentes y proponer/establecer las medidas correctoras necesarias.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestión de la protección ambiental.
2. Control de emisiones a la atmósfera.
3. Controlar los residuos sólidos.
4. Controlar el tratamiento de aguas residuales.
5. Cumplir las normas de seguridad en el trabajo químico y controlar la higiene química ambiental.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión de la protección ambiental.
- Control de emisiones a la atmósfera.
- Control de residuos.
- Depuración de aguas.
- Seguridad química e higiene industrial.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional trabajará en los campos de:

- Depuración de aguas urbanas, industriales, residuales.
- Control de contaminación: emisiones a la atmósfera por ruido y vibraciones.
- Reciclaje, tratamiento y control de residuos urbanos, industriales y agrícolas.

Estos trabajos pueden ser realizados en:

– Empresa Privada:

- Industria Química en plantas de tratamiento de agua y de reciclaje de residuos u otras industrias que así lo precisen.
- Laboratorios de la Industria Química o de otras Industrias en las que se produzca fluentes que incidan en el medio ambiente.
- Consultoras de medio ambiente.

– Administración pública:

- En departamentos o áreas de medio ambiente de Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Ministerios.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Esta figura profesional da respuesta a la demanda creciente de cualificación para desempeñar funciones relacionadas con la conservación y la prevención de la contaminación del medio ambiente. Surge como necesidad derivada de las normas industriales/sanitarias y de la Directiva marco europea en dicha materia. Actualmente, aparece de manera difusa en algunos puestos de trabajo: Analista de agua en laboratorios. Encargado de recuperación en Industria Papelera. Seguridad medioambiental en fabricación.

Esta figura se puede especializar en depuración de aguas, reciclaje de residuos y control de la emisión de contaminantes a la atmósfera.

SANIDAD

Las peculiaridades características de este sector unidas a su fuerte componente de servicio público hacen difícil una clasificación por subsectores. Sin embargo, salvando las claras vinculaciones existentes, podemos establecer tres grandes bloques en la atención sanitaria, de los que derivan los correspondientes títulos:

Atención primaria y comunitaria: se trata de funciones realizadas en los centros de salud y consultorios.

Servicios sanitarios generales: son transversales y trabajan en áreas tales como la analítica, el diagnóstico por imagen, la radioterapia o la dietética.

Productos sanitarios: integran los servicios de farmacia, óptica, ortopedia o prótesis dentales.



Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad en las áreas de su competencia.
2. Aplicar cuidados de enfermería al paciente/cliente.
3. Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.
4. Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

Módulos profesionales:

- Operaciones administrativas y documentación sanitaria.
- Técnicas básicas de enfermería.
- Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.
- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.
- Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este Técnico podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario, en el área de asistencia al paciente/cliente, formando parte de equipos de atención primaria, comunitaria y/o especializada.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Atención Primaria y Comunitaria: Atención Domiciliaria, Promoción de Salud, Salud Bucodental, Consultas y Residencias de ancianos.
- Atención Especializada: Consultas, Hospitalización, Urgencias, Partitorios, Pediatría, Unidades Especiales (UVI, CI, UCP, UC y UQ), Quirófanos, Esterilización, Salud Mental y Geriatría.
- Otros: Centros de Sanitarios, Departamentos de Asuntos Sociales de Ministerios, CCAA y Ayuntamientos y Centros Balneoterápicos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación laboral, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados, en entidades de carácter público o privado, tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Auxiliar de Enfermería/Clínica. Auxiliar de Balnearios. Auxiliar de Atención Primaria y cuidados de enfermería a domicilio. Auxiliar Bucodental. Auxiliar Geriátrico. Auxiliar Pediátrico. Auxiliar de Esterilización. Auxiliar de Unidades Especiales. Auxiliar de Salud Mental.

Duración: 1.300 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar las operaciones de dispensación, venta y distribución de productos de farmacia y parafarmacia efectuando el cobro, control de caja y la tramitación administrativa de liquidaciones diferidas, organizando la adquisición, recepción, almacenamiento y reposición de los productos y materiales expedidos en los establecimientos de farmacia y parafarmacia, y efectuando operaciones físico-químicas elementales, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Diligenciar y controlar los productos, facturación e información en establecimientos de farmacia.
2. Dispensar medicamentos y productos de parafarmacia, informar a los clientes sobre su utilización, determinar parámetros anatómico fisiológicos sencillos y fomentar hábitos saludables en los clientes.
3. Elaborar preparados medicamentosos, dietéticos y cosméticos bajo protocolos establecidos y supervisión del facultativo.
4. Realizar análisis clínicos elementales y normalizados bajo la supervisión del facultativo.

Módulos profesionales:

- Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia.
- Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia.
- Realización de análisis clínicos elementales bajo la supervisión de un facultativo.
- Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este Técnico podrá ejercer su actividad profesional principalmente en el sector sanitario en el área de dispensación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Servicios Generales y Productos Sanitarios: Oficinas de Farmacia, Farmacia Hospitalaria y Establecimientos de Parafarmacia.
- Otros: Almacenes de distribución de medicamentos e Industria Farmacéutica.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación laboral, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en de Oficina de Farmacia. Técnico en almacén de medicamentos. Técnico en Farmacia Hospitalaria. Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar, a su nivel, necropsias, procesar biopsias y realizar el estudio citológico de muestras clínicas, interpretando y validando los resultados técnicos para que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, organizando y programando a su nivel el trabajo, cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar, a su nivel, el área de trabajo asignada en la unidad/gabinete.
2. Realizar necropsias clínicas o médico legales bajo la supervisión del facultativo.
3. Procesar las piezas necrósicas, quirúrgicas y biopsias clínicas dejándolas listas para su estudio por el anatomopatólogo.
4. Realizar la selección y aproximación diagnóstica de citologías, bajo la supervisión del facultativo.
5. Realizar el registro fotográfico de las piezas y preparaciones a nivel macroscópico, microscópico y ultramicroscópico.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de anatomía patológica y citología.
- Necropsias.
- Proceso de tejidos y citopreparación.
- Citología ginecológica.
- Citología de secreciones y líquidos.
- Citología de muestras no ginecológicas obtenidas por punción.
- Fotografía macro y microscópica.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

El Técnico en Anatomía Patológica y Citología podrá ejercer su actividad profesional en el sector sanitario, tanto en atención primaria como en los servicios generales de apoyo al diagnóstico de atención especializada. Asimismo, podrá trabajar en institutos anatómico-forenses, realizando necropsias y procesando piezas necrósicas, y en laboratorios de centros de investigación biológica humana y animal, procesando muestras de tejidos.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Atención primaria y comunitaria: Laboratorios de citología. Laboratorios de unidades de detección precoz del cáncer. Laboratorios de centros de planificación familiar.
- Servicios generales hospitalarios: Laboratorios de anatomía patológica y citología.
- Institutos anatómico-forenses: Salas de necropsias. Laboratorios de anatomía patológica.
- Centros de investigación: Laboratorios.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes Técnico especialista en Anatomía Patológica. Citotécnico. Ayudante de forensía.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Elaborar dietas adaptadas a personas y/o colectivos y controlar la calidad de la alimentación humana, analizando sus comportamientos alimentarios y sus necesidades nutricionales; programar y aplicar actividades educativas que mejoren los hábitos de alimentación de la población, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar, a su nivel, el área de trabajo asignada en la unidad/gabinete.
2. Elaborar y supervisar dietas adaptadas a personas y colectivos, según sus necesidades nutricionales.
3. Elaborar y supervisar dietas adaptadas a pacientes y colectivos, según su patología específica.
4. Controlar y supervisar la composición cualitativa y cuantitativa de los alimentos para determinar su calidad higiénico-dietética.
5. Supervisar la conservación, manipulación y transformación de los alimentos de consumo humano.
6. Promover la salud de las personas y la comunidad a través de la educación alimentaria, mediante actividades de promoción y educación para la salud.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de dietética.
- Alimentación equilibrada.
- Dietoterapia.
- Control alimentario.
- Microbiología e higiene alimentaria.
- Educación sanitaria y promoción de la salud.
- Fisiopatología aplicada a la dietética.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este Técnico podrá ejercer su actividad profesional principalmente en el sector sanitario, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, pudiendo asimismo participar en los sectores de hostelería, restauración e industria alimentaria en los subsectores siguientes:

- Atención primaria y comunitaria: Unidades de promoción de la salud o consultas de atención primaria. Unidades de apoyo: salud mental, pediatría, higiene bucodental y geriatría.
- Salud pública: Servicio de higiene de los alimentos.
- Servicios generales hospitalarios: Unidades o servicios de dietética y nutrición.
- Servicios de restauración: Cocinas de hospitales. Empresas de catering. Restaurantes y hoteles. Comedores colectivos de residencias generales y geriátricas, guarderías, comedores escolares o de empresas.
- Industria alimentaria: Departamento de diseño de alimentos preparados y departamento de promoción. Control y formación de manipuladores de alimentos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes: Dietista. Técnico en Dietética y Nutrición. Responsable de alimentación en empresas de catering. Técnico en higiene de los alimentos. Consultor en alimentación. Educador sanitario.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Definir y organizar procesos de tratamiento de la información y documentación clínica, codificándola y garantizando el cumplimiento de las normas de la Administración Sanitaria y los sistemas de clasificación y codificación internacionales, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Organizar/gestionar los archivos de documentación e historias clínicas.
2. Definir y/o evaluar el proceso de tratamiento de la información y la documentación clínica.
3. Identificar, extraer y codificar datos no clínicos de la documentación sanitaria.
4. Validar y explotar los datos del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) mediante herramientas estadísticas, epidemiológicas y de control de calidad.

Módulos profesionales:

- Organización de archivos clínicos.
- Definición y tratamiento de documentación clínica.
- Codificación de datos clínicos y no clínicos.
- Validación y explotación de las bases de datos sanitarios.
- Aplicaciones informáticas generales.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este profesional podrá ejercer su actividad profesional en el sector sanitario, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, en atención especializada y en salud pública. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Atención primaria y comunitaria: Archivo de historias clínicas.
- Atención especializada: Servicio de admisión. Archivo de historias clínicas.
- Salud pública: Área de evaluación y control de calidad. Epidemiología.

El Técnico en Documentación Sanitaria depende jerárquicamente del facultativo responsable de la unidad de documentación clínica o archivo de historias clínicas.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico de documentación sanitaria. Técnico de codificación. Unidades de documentación clínica. Archivo de historias clínicas. Evaluación y control de calidad de la prestación sanitaria.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Promover la salud de las personas y de la comunidad, programando y desarrollando actividades preventivas y asistenciales como miembro de un equipo de salud bucodental, ejecutando dichas actividades mediante la exploración, detección y registro del estado de salud/enfermedad bucodental de las personas y organizando y programando a su nivel el trabajo bajo criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar, a su nivel, el área de trabajo asignada a una unidad/gabinete.
2. Explorar, detectar y registrar el estado de salud/enfermedad bucodental de las personas, bajo la supervisión del facultativo.
3. Prevenir las enfermedades bucodentales de las personas mediante intervención directa, según normas de seguridad y calidad establecidas.
4. Evaluar la salud de las personas y la comunidad, a través de la salud bucodental, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.
5. Promover, a través de la salud bucodental, la salud de las personas y la comunidad, mediante actividades de promoción y educación para la salud.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental.
- Exploración bucodental.
- Prevención bucodental.
- Vigilancia epidemiológica bucodental.
- Educación sanitaria y promoción de la salud.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este Técnico podrá ejercer su actividad profesional en el sector sanitario, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, formando parte de equipos estructurados de salud dental, de equipos de salud de atención primaria o en las unidades de promoción de la salud. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Atención primaria y comunitaria: Unidades de promoción de la salud. Unidades de apoyo: higiene bucodental.
- Atención especializada: Servicios hospitalarios de estomatología y cirugía máxilofacial.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Higienista dental. Higienista bucodental. Técnico especialista en higiene bucodental. Educador sanitario.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Obtener registros gráficos del cuerpo humano, de tipo morfológico y funcional, con fines diagnósticos, preparando, manejando y controlando los equipos, interpretando y validando los resultados técnicos en condiciones de calidad y de seguridad ambiental, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar, a su nivel, el área de trabajo asignada en la unidad/gabinete.
2. Obtener registros gráficos del cuerpo humano, utilizando equipos radiográficos.
3. Obtener registros gráficos del cuerpo humano, utilizando equipos de procesamiento informático de imágenes de resonancia magnética y tomografía axial computarizada.
4. Obtener registros gráficos del cuerpo humano mediante técnicas radioisotópicas, utilizando equipos de Medicina Nuclear.
5. Aplicar y comprobar las medidas de Radioprotección en la unidad de aplicación médico-diagnóstica de las radiaciones ionizantes, bajo supervisión facultativa.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de imagen para el diagnóstico.
- Fundamentos y técnicas de exploración en radiología convencional.
- Fundamentos y técnicas de exploración radiológica mediante equipos de digitalización de imágenes.
- Fundamentos y técnicas de exploración en medicina nuclear.
- Protección radiológica.
- Anatomía radiológica.
- Procesado y tratamiento de la imagen radiológica.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este Técnico podrá ejercer su actividad profesional principalmente en el sector sanitario en el área de Diagnóstico por la Imagen. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Atención Primaria y Comunitaria: Gabinetes de Radiología de Centros de Salud.
- Centros hospitalarios: Servicios de Radiología Convencional (con sus especialidades), Resonancia Magnética Nuclear, Tomografía Coputerizada, Gammagrafía, otros Servicios que utilicen Radiología Diagnóstica e Intervencionista (Cardiología, Cirugía Vasculat, Nefrología y Urología), Servicio de Protección Radiológica y Servicios de Medicina y Cirugía Experimental.
- Gabinetes Radiológicos extrahospitalarios: De diagnóstico por la imagen y de exámenes preventivos en Medicina de Empresa.
- Otros: Centros de experimentación animal y Delegados Comerciales de productos hospitalarios y farmacéuticos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación laboral, se enumeran los siguientes:

Técnico en Imagen para el Diagnóstico. Técnico en Protección Radiológica. Técnico en Radiología de Investigación y Experimentación. Delegado Comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar los estudios analíticos de muestras biológicas humanas, interpretando y valorando los resultados técnicos para que sirvan como soporte al diagnóstico clínico y/u orientados a la investigación, actuando bajo normas de calidad, seguridad y medioambientales, organizando y administrando las áreas asignadas en el correspondiente laboratorio de diagnóstico clínico, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar, a su nivel, el área de trabajo asignada en la unidad/gabinete.
2. Recoger, registrar, clasificar y distribuir muestras biológicas humanas.
3. Realizar estudios de bioquímica clínica procesando y analizando muestras biológicas humanas.
4. Realizar estudios microbiológicos procesando y analizando muestras de origen humano.
5. Realizar estudios hematológicos y genéticos procesando y analizando muestras de médula ósea y sangre humanas y obteniendo hemoderivados.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de laboratorio de diagnóstico clínico.
- Recogida, preparación y conservación de muestras biológicas humanas.
- Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos.
- Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos.
- Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico podrá ejercer su actividad profesional principalmente en el sector sanitario en el área de Laboratorio de Diagnóstico. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Atención Primaria y Comunitaria: Laboratorios de Diagnóstico Clínico de Centros de Salud.
- Centros hospitalarios: Servicios de Microbiología, Hematología y Hemoterapia, Bioquímica, Inmunología, Farmacia Hospitalaria y laboratorios de los Servicios de Medicina y Cirugía Experimental.
- Laboratorios extrahospitalarios: De apoyo al Diagnóstico Clínico, de seguimiento y control de alteraciones analíticas y de análisis preventivos en Medicina de Empresa.
- Industria: En laboratorios de industria alimentaria, farmacéutica, cosmética y otras industrias o entidades con laboratorios de investigación.
- Otros: Laboratorios de Institutos Anatómico-Forense, Institutos de Toxicología, Centros de experimentación animal y Delegados Comerciales de productos hospitalarios y farmacéuticos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación laboral, se enumeran los siguientes: Técnico en Laboratorio de Diagnóstico Clínico. Técnico en Laboratorio de Investigación y Experimentación. Técnico en Laboratorio de Toxicología. Delegado Comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Definir ortesis, prótesis y ortoprótesis y ayudas técnicas; organizar, programar y supervisar la fabricación y adaptación al cliente, cumpliendo o asegurando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por la prescripción correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Administrar y gestionar un taller/laboratorio ortoprotésico.
2. Definir ortesis, prótesis, ortoprótesis o ayudas técnicas, ajustándose a la prescripción y a las características anatómicas funcionales del cliente.
3. Organizar, programar y supervisar la fabricación de ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas técnicas.
4. Elaborar ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas técnicas personalizadas.
5. Adaptar las ortesis, prótesis, ortoprótesis y/o ayudas técnicas y realizar revisiones periódicas de las mismas.

Módulos profesionales:

- Administración y gestión de una unidad/gabinete de ortoprotésica.
- Diseñar ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas técnicas.
- Definición de procesos y programación del trabajo.
- Elaborar productos ortoprotésicos a medida.
- Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas técnicas.
- Fundamento de tecnología industrial.
- Fisiopatología aplicada a la elaboración de ortoprótesis.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este técnico podrá ejercer su actividad profesional principalmente en el sector sanitario, en el área de productos sanitarios, en el subsector de ortesis y prótesis. También puede desarrollar su actividad en el sector industrial, en el área de producción, como responsable de la fabricación de ortesis y prótesis. Asimismo puede trabajar en establecimientos destinados a la venta y distribución ortoprotésica o como representantes/visitador médico de ortopedia.

El técnico en Ortoprotésica podrá integrarse en un equipo de prevención terciaria, formado por personal sanitario, asistentes sociales y otros técnicos de su nivel, coordinado y dirigido por un facultativo. Podrá participar en todas las actividades que se realicen en su área de trabajo, incluida la docencia de otros técnicos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Técnico Ortopédico.
- Técnico Ortoprotésico.
- Representante/visitador médico de ortopedia.
- Organización de la fabricación de ortesis, prótesis y ortoprótesis.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Diseñar, fabricar y reparar prótesis y ortesis dentofaciales adaptadas al paciente/cliente a partir de las prescripciones del facultativo, cumpliendo las normas de calidad y de seguridad e higiene establecidas.

Unidades de competencia:

1. Administrar y gestionar un laboratorio de prótesis dentales.
2. Definir el producto, organizar, programar y controlar la fabricación de ortesis y prótesis dentofaciales.
3. Fabricar, modificar y reparar prótesis y ortesis dentofaciales removibles de resina.
4. Fabricar, modificar y reparar prótesis dentofaciales removibles metálicas.
5. Fabricar, modificar y reparar prótesis dentofaciales fijas.
6. Fabricar, modificar y reparar aparatología ortodóncica y componentes de prótesis dentales de alambre y bandas metálicas.
7. Fabricar, modificar y reparar prótesis dentofaciales quirúrgicas mixtas, de precisión o implantosoportadas.

Módulos profesionales:

- Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales.
- Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia.
- Prótesis removible de resina.
- Prótesis parcial removible metálica.
- Prótesis fija.
- Ortodoncia.
- Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

El Técnico en Prótesis Dentales podrá ejercer su actividad profesional en el sector sanitario, en el área de productos sanitarios, subsector de ortesis y prótesis dentofaciales.

Este Técnico puede realizar su actividad profesional dirigiendo un laboratorio o depósito dental o trabajando por cuenta ajena para otro profesional del mismo nivel. Sus principales actividades profesionales consisten en la planificación, organización, administración y gestión del depósito dental, el diseño de prótesis dentales y de aparatos de ortodoncia, la fabricación, modificación y reparación de prótesis dentales y aparatos de ortodoncia y el control de calidad de los mismos. Los productos protésicos dentofaciales son elaborados bajo pedido, por prescripción facultativa de odontólogos, estomatólogos y cirujanos maxilofaciales y están destinados a la corrección de defectos funcionales o a la sustitución de piezas dentales o dentaduras completas de los clientes/pacientes.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico Protésico Dental. Técnico de prótesis fijas. Técnico de prótesis removibles. Técnico de ortodoncia.

Duración: 1.700 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Aplicar tratamientos de radioterapia, según prescripción médica, disponiendo a los pacientes para la prueba, cumplimentando las normas de dosimetría radioprotección, así como el reglamento de la instalación radiactiva específica de su unidad, organizando y programando el trabajo bajo criterios de calidad del servicio y optimización de los recursos disponibles y administrando y gestionando la información técnico-sanitaria del servicio/unidad, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar, a su nivel, el área de trabajo asignada en la unidad/gabinete.
2. Recibir al paciente y prestarle atención técnico-sanitaria durante su estancia en la unidad de simulación en radioterapia.
3. Aplicar tratamientos de teleterapia: cobaltoterapia, aceleradores de partículas y Rx de baja y media energía, bajo supervisión facultativa.
4. Colaborar con el facultativo en la preparación y aplicación de los tratamientos con braquiterapia.
5. Aplicar y comprobar las medidas de radioprotección en las unidades de aplicaciones médico-terapéutica de las radiaciones ionizantes, bajo supervisión facultativa.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de radioterapia.
- Atención técnico-sanitaria al paciente.
- Fundamentos y técnicas de tratamientos de teleterapia.
- Fundamentos y técnicas de tratamientos de braquiterapia.
- Protección radiológica.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este Técnico podrá ejercer su actividad profesional principalmente en el sector sanitario en el área de Radioterapia.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Centros hospitalarios: Servicios de Radioterapia (con sus especialidades) y Servicio de Protección Radiológica.
- Otros: Delegados Comerciales de productos hospitalarios y farmacéuticos.

Este técnico podrá participar en todas las actividades que se realicen en su área de trabajo, incluida la docencia de otros técnicos y la colaboración en labores de investigación.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación laboral, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados en entidades de carácter público o privado tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Técnico en Radioterapia. Técnico en Protección Radiológica. Delegado Comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar las operaciones de inspección necesarias para identificar, controlar, vigilar y evaluar y, en su caso, corregir los factores de riesgo ambiental para la salud, desarrollando programas de educación y promoción de la salud de las personas en su interacción con el medio ambiente, bajo la supervisión correspondiente.

Unidades de competencia:

1. Organizar y gestionar la unidad de salud ambiental.
2. Identificar, controlar y vigilar los riesgos para la salud de la población general asociados al uso del agua.
3. Identificar, controlar y vigilar los riesgos para la salud de la población general asociados al aire y distintas fuentes de energía.
4. Identificar, controlar y vigilar los riesgos para la salud de la población general asociados a la gestión de productos químicos y vectores de interés en salud pública.
5. Identificar, controlar y vigilar los riesgos para la salud de la población general asociados a la gestión de residuos sólidos y de medio construido.
6. Identificar, controlar y vigilar los riesgos para la salud de la población general asociados a la contaminación de los alimentos.
7. Fomentar la salud de las personas mediante actividades de educación medioambiental.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión de la unidad de salud ambiental.
- Aguas de uso y consumo.
- Contaminación atmosférica, ruidos y radiciones.
- Productos químicos y vectores de interés en Salud Pública.
- Residuos sólidos y medio construido.
- Control y vigilancia de la contaminación de alimentos.
- Educación sanitaria y promoción de la salud.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este Técnico podrá ejercer su actividad profesional en el Sector Industrial y en la Administración (Nacional, Autónoma y Local), dentro del área de la Salud Medio Ambiental. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Vigilancia y control de calidad de las aguas potables de consumo público, de las plantas envasadoras de agua embotellada, de las aguas de baño (piscinas).
- En las administraciones de ámbito nacional, regional y local con competencias en caracterización, control, vigilancia y gestión de riesgos del ambiente para la salud: aguas de consumo humano, aguas de baño (ríos, mar, embalses y piscinas), aguas residuales, contaminación atmosférica, ruido, vibraciones, productos químicos, vectores, ambientes interiores (vivienda), alimentos.
- En empresas privadas que gestionen cualquiera de las actividades antes mencionadas, para la administración.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Esta figura profesional pretende dar respuesta a la demanda creciente que hay para desempeñar funciones relacionadas con la conservación del medio ambiente a partir de la concienciación popular, legislación industrial y sanitaria, y de la directiva marco de la UE en materia medio ambiental. A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Técnico en salud ambiental. Técnico en control de aguas de consumo. Técnico en contaminación atmosférica. Técnico en gestión de residuos.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Los Servicios Socioculturales y a la Comunidad se enmarcan en el ámbito de la intervención social, entendiendo por tal todas aquellas actividades relacionadas con las garantías de los derechos individuales y colectivos, así como las actividades orientadas a crear las condiciones necesarias para el disfrute del ocio de forma participativa, activa y selectiva.

Pueden distinguirse los siguientes tipos de intervención que se asocian a los correspondientes títulos profesionales:

Intervención cultural: Se refiere a toda intervención que pretende favorecer el desarrollo, la difusión y el disfrute de cualquier tipo de producto cultural

Intervención socioeducativa: Se pretende, a través de su acción, una utilización activa y con sentido comunitario del tiempo libre. Las formas de intervenir se basan en la educación en el tiempo libre, la educación permanente de adultos, la dinamización de recursos personales de inserción social y, por último, la promoción de la participación y la vida asociativa y mejora de las relaciones humanas.

Intervención socioasistencial: Se destina, fundamentalmente, a aquellas personas que por motivos de edad, sexo, origen étnico, enfermedad, discapacidad o pobreza no tienen los recursos personales y materiales necesarios para su propia atención y desarrollo personal y social

Intervención socioeconómica: Pretende el desarrollo de las condiciones sociales y económicas necesarias para que las personas sean capaces de desarrollar habilidades ocupacionales y encontrar empleo

Atención a la infancia: Su actividad se centra en el tramo de la Educación Infantil (de 0 a 6 años).



Duración: 1.700 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Programar, organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención social encaminados al desarrollo social, aplicando técnicas de dinámica de grupos y utilizando recursos comunitarios, culturales y de ocio y tiempo libre.

Unidades de competencia:

1. Organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
2. Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención comunitaria.
3. Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación cultural.
4. Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación de ocio y tiempo libre.

Módulos profesionales:

- Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
- Desarrollo comunitario.
- Animación cultural.
- Animación de ocio y tiempo libre.
- Animación y dinámica de grupos.
- Metodología de la Intervención Social.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Este profesional podrá ejercer su actividad en los sectores de Asistencia Social, Turismo y actividades de ocio comercial y recreativas, en las áreas de identificación de situaciones de intervención, programación estratégica, programación operativa de actividades, gestión de recursos sociocomunitarios, ejecución de actividades y evaluación de intervenciones.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son: hoteles, campings y otros tipos de hospedaje de corta duración, actividades de servicios sociales, con o sin alojamiento, actividades asociativas, servicios culturales, actividades de ferias y parques de atracciones y otras actividades de espectáculos. En general, podrá integrarse en cualquier estructura u organización empresarial, privada o pública, que contemple la realización de actividades de intervención comunitaria, trabajo con grupos, colectivos o asociaciones, programas de dinamización cultural o de ocio y tiempo libre.

Podrá participar en la realización de programas diversos de asistencia social o motivación de comportamientos ciudadanos, siempre bajo la supervisión de niveles superiores, de los cuales recibirá instrucciones y a los cuales informará.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título:

Coordinador de programas de intervención específicos (por edad o sectores de intervención). Animador de equipamientos especializados (ludotecas, centros culturales y cívicos, albergues y campamentos, etc.). Animador comunitario. Animador/Monitor cultural. Animador/Monitor de tiempo libre. Jefe del Departamento de Animación de instalaciones turísticas. Animador turístico.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Programar, intervenir educativamente y evaluar programas de atención a la infancia, aplicando los métodos de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el desarrollo autónomo de los niños y niñas de 0-6 años, organizando los recursos adecuados.

Unidades de competencia:

1. Programar y evaluar los procesos educativos y de atención a la infancia.
2. Preparar, desarrollar y evaluar las actividades destinadas al desarrollo de hábitos de autonomía y la atención de las necesidades básicas.
3. Preparar, desarrollar y evaluar proyectos educativos formales y no formales.

Módulos profesionales:

- Didáctica de la Educación Infantil.
- Autonomía personal y salud.
- Metodología del juego.
- Expresión y comunicación.
- Desarrollo cognitivo y motor.
- Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias.
- Animación y dinámica de grupos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Ejercerá su actividad, fundamentalmente, en el sector de docencia, dentro del subsector de Educación Infantil, en el primer ciclo, en las instituciones dependientes tanto de los organismos estatales como de los autonómicos y locales. En estas instituciones actuará según los requisitos derivados del artículo 10 del Capítulo I: «De la Educación Infantil», de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. En este sector es fundamental el trabajo en equipo con profesionales de su mismo rango o en cooperación con otros profesionales, así como la corresponsabilidad con los padres.

En el Sector de Asistencia Social, se encuadrará en instituciones y/o programas específicos de trabajo con menores en situaciones de riesgo o descompensación social, de forma plena o en medios de apoyo familiar según las directrices de otros profesionales o encargándose de casos específicos.

En el Sector de Educación No Formal (actividades recreativas, de tiempo libre, lúdicas, etc.) podrá acceder a puestos de trabajo, incorporándose en un equipo con otros profesionales o desarrollando programas específicos relacionados con estos campos (naturaleza, turismo, ciudad, ocio, cultura) delimitando sus funciones al período de edad comprendido entre 0 y 6 años.

Los tipos de empresas o instituciones son muy variados, tanto en su tamaño como en sus fines, teniendo en la actualidad como característica común a todas ellas el trabajo en equipo de los distintos profesionales que ejercen allí su actividad.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes: Educador Infantil. Animador infantil.

Duración: 1.700 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Programar, organizar, desarrollar y evaluar las actividades de integración social, valorando la información obtenida sobre cada caso y determinando y aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Licenciados o Diplomados.

Unidades de competencia:

1. Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.
2. Organizar y supervisar las actividades de atención a unidades de convivencia.
3. Entrenar al asistido en la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

Módulos profesionales:

- Contexto y metodología de la intervención social.
- Atención de unidades de convivencia.
- Habilidades de autonomía personal y social.
- Inserción ocupacional.
- Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su trabajo en el sector de Asistencia Social (Servicios Sociales), cubriendo funciones de organización y supervisión de actividades de apoyo, programación y evaluación de actividades de atención y entrenamiento de usuarios, organización y supervisión de personal auxiliar y supervisión de actividades de inserción ocupacional.

En general, podrá integrarse en cualquier estructura u organización empresarial o pública que tenga como objeto el desarrollo de programas de intervención social. En concreto, podrá ser contratado por:

Administraciones Públicas, fundamentalmente municipales (concejalías de servicios sociales, concejalías de bienestar social, etc.) o autonómicas (Consejerías con competencias en el sector o institutos encargados de la gestión de servicios sociales). Entidades privadas, tanto con ánimo de lucro como sin él (O.N.G., asociaciones, fundaciones, etc.). Específicamente, podrá ejercer sus funciones, bien por contrato laboral directo como por contratación para programas específicos, en los siguientes centros o equipamientos:

Centros de Servicios Sociales. Residencias destinadas a la atención de distintos colectivos (tercera edad, minusválidos físicos y psíquicos, enfermos mentales, etc.). Centros de acogida (mujeres, menores, marginación sin hogar, etc.). Otros centros residenciales (viviendas tuteladas, pisos compartidos, miniresidencias, comunidades terapéuticas, etc.).

Centros de enseñanza reglada. Centros de inserción ocupacional y profesional. Servicio de ayuda a domicilio, especialmente cuando incluyan programas de prevención o inserción social.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Técnico de programas de prevención e inserción social. Técnicos de inserción ocupacional. Educador de equipamientos residenciales de diverso tipo. Educadores de discapacitados (físicos, psíquicos y sensoriales). Trabajador familiar. Técnico de movilidad básica.

Duración: 2.000 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o otras lenguas de signos del Estado Español así como del S.S.I. a las lenguas orales oficial y cooficiales del Estado Español, y realizar las actividades de guía interpretación de personas sordociegas, utilizando correctamente los sistemas lingüísticos que intervienen en el proceso de comunicación y aplicando las técnicas adecuadas de interpretación según el modelo y tipo de servicio.

Unidades de competencia:

1. Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o otras Lenguas de Signos de la Comunidad Autónoma a la lengua oral y viceversa.
2. Realizar las actividades de guía-intérprete para personas sordociegas.
3. Interpretar del Sistema de Signos Internacional (S.S.I.) a la lengua oral y viceversa.

Módulos profesionales:

- Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (L.S.E.).
- Guía-interpretación de personas sordociegas.
- Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (S.S.I.).
- Lengua de Signos Española (L.S.E.).
- Expresión corporal aplicada al Lenguaje de Signos (L.S.).
- Psicología de la población sorda y sordociega.
- Lingüística aplicada a las Lenguas de Signos.
- Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española (L.S.E.).
- Lengua extranjera (Inglés).
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura ejercerá su actividad en empresas privadas de oferta de servicios de interpretación, organismos públicos que requieran sus servicios de forma permanente y, fundamentalmente (al menos en la actualidad), en Organizaciones No Gubernamentales que trabajen con personas desfavorecidas del ámbito de la sordera y sordoceguera, especialmente aquellas específicas de este colectivo a nivel nacional (C.N.S.E., O.N.C.E.) y territorial, dentro del sector de servicios a la comunidad o de servicios personales.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

Con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados cuando se adquiriera la competencia profesional que expresa el perfil del título:

- Intérprete de Lengua de Signos Española o de la Comunidad Autónoma.
- Intérprete de Sistema de Signos Internacional.
- Guía-intérprete de personas sordociegas.
- Posibles especializaciones: La especialización vendría determinada por el ámbito de intervención (jurídico, económico, científico, etc.), para lo que se requeriría una actualización permanente en el vocabulario específico o por la técnica de interpretación (directa o inversa) más necesaria en las situaciones de interpretación.

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Los subsectores que forman parte de esta familia profesional son los siguientes:

Hilatura: las fibras en bruto, naturales o artificiales, pasan por operaciones sucesivas hasta conseguir una mecha susceptible de ser transformada en hilo.

Tejeduría: a través de diferentes técnicas se transforman los hilos en superficies uniformes

Telas no tejidas: consiste en la formación de una napa por la superposición de capas de velo de fibras textiles; la consolidación se produce por medios mecánicos, térmicos o químicos.

Acabado textil: las fases más importantes son el blanqueo, la tintura y la estampación.

Curtidos: consiste en someter las pieles de animales a un conjunto de operaciones mecánicas o químicas para preservarlas de la putrefacción

Confección: utiliza las materias primas para transformarlas en prendas, calzados y otros artículos

Los títulos profesionales, en los niveles medios y superior, atienden los perfiles laborales más característicos de este sector.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Elaborar industrialmente calzado y artículos de marroquinería mediante el corte, ensamblaje, montado y acabados de piel, cuero, sintéticos, tejidos y otros materiales, produciéndolos en cantidad, calidad, plazo establecidos y en condiciones de seguridad.

Unidades de competencia:

1. Realizar el corte de materiales.
2. Realizar el ensamblaje de elementos.
3. Realizar el montado y acabados.

Módulos profesionales:

- Técnicas de corte de tejidos y pieles.
- Técnicas de ensamblaje.
- Técnicas de montado y acabado de calzado y marroquinería.
- Materias textiles.
- Piel y cuero.
- Productos y procesos de calzado y marroquinería.
- Seguridad en la industria textil, confección y piel.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en el subsector del calzado y marroquinería y fundamentalmente en empresas o talleres cuya actividad es:

- Fabricación de calzado para caballero, señora, infantil y especiales.
- Fabricación de pequeña marroquinería
- Fabricación de bolsos, artículos de viaje, estuchería y "attaches".

La estructura empresarial del subsector se configura principalmente en pequeñas y medianas empresas, dándose también situaciones de autoempleo.

La actividad de la figura profesional se ubica en el área de fabricación y en los procesos productivos de elaboración de calzado y de artículos de marroquinería.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Cortador de artículos de piel y cuero.
- Preparador/cosedor de piel y cuero (Aparador).
- Montador-terminador de marroquinería.
- Montador-acabador de calzado.
- Reparador de calzado y marroquinería.
- Guarnicionero.
- Zapatero de calzado a medida.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Realizar la confección industrial de prendas y complementos de vestir y artículos textiles para el hogar y usos industriales mediante el corte, ensamblaje y acabados de tejidos, piel (ante, napa y doble faz) y otros materiales, consiguiendo la producción en cantidad, calidad, plazos y condiciones de seguridad establecidas.

Unidades de competencia:

1. Realizar el corte de materiales.
2. Realizar el ensamblaje de elementos.
3. Realizar los acabados.

Módulos profesionales:

- Técnicas de corte de tejidos y pieles.
- Técnicas de ensamblaje.
- Acabados de confección.
- Materias textiles.
- Piel y cuero.
- Productos y procesos de confección.
- Seguridad en la industria textil, confección y piel.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se inserta en el subsector de la confección de productos textiles y piel y, fundamentalmente, en empresas o talleres cuya actividad es:

- Confección industrial de prendas y complementos textiles del vestir.
- Confección industrial de artículos textiles para el hogar, usos industriales y deportivos.
- Confección industrial de prendas y complementos de piel del vestir.
- Confección a medida de prendas.

La estructura empresarial del subsector se configura principalmente en pequeñas y medianas empresas, dándose también situaciones de autoempleo.

La actividad de la figura profesional se ubica en el área de fabricación y en los procesos productivos de confección de prendas y artículos textiles y de pieles.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Cortador de prendas y artículos textiles. Cortador de prendas de piel. Cosedor-ensamblador. Preparador al cosido de prendas de piel (tablerista). Bordador a máquina. Planchador-acabador. Confeccionista a medida.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Realizar disoluciones y preparar, regular, manejar y controlar las máquinas y equipos de pretratamiento, tintura, estampados, aprestos y acabados a fin de ennoblecir productos textiles consiguiendo la producción en cantidad, calidad, plazo y en condiciones de seguridad.

Unidades de competencia:

1. Preparar disoluciones y productos auxiliares.
2. Preparar las máquinas y realizar los tratamientos previos.
3. Preparar las máquinas y realizar la tintura.
4. Preparar las máquinas y realizar la estampación.
5. Preparar las máquinas y realizar los acabados.

Módulos profesionales:

- Química textil.
- Tratamientos previos al ennoblecimiento.
- Tintura.
- Estampación.
- Aprestos y acabados.
- Materias textiles.
- Seguridad en la industria textil, confección y piel.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se inserta en el subsector de ennoblecimiento textil (ramo del agua) y, fundamentalmente, en empresas cuya actividad es:

- Preparación y blanqueo.
- Tintura.
- Aprestos y acabados.
- Estampación.

La estructura empresarial de este subsector se configura principalmente en medianas y grandes empresas. Existen pequeñas empresas de estampación de prendas.

La actividad de la figura profesional se busca en el área de fabricación y en los procesos productivos de ennoblecimiento y estampación de hilos, tejidos y prendas para conferirles determinadas propiedades cromáticas, fisicoquímicas y de utilización.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Técnico en preparación y control de máquinas de tintura.
- Técnico en preparación y control de máquinas de estampado.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Preparar, regular, programar, mantener en primer nivel y controlar las máquinas para la producción de todo tipo de hilos, tejidos de calada y telas no tejidas, en cantidad, calidad, plazos y en las condiciones de seguridad establecidas.

Unidades de competencia:

1. Preparar las máquinas y realizar la producción de hilatura y telas no tejidas.
2. Preparar las máquinas y producir tejidos de calada.

Módulos profesionales:

- Producción de hilatura y telas no tejidas.
- Producción de tejeduría de calada.
- Materias textiles.
- Elementos, sistemas e instalaciones de máquinas textiles.
- Seguridad en la industria textil, confección y piel.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en los subsectores de la hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada y fundamentalmente en empresas cuya actividad es:

- Hilaturas de proceso: algodónero o fibra corta, lanero o fibras largas y de recuperación o carda.
- La producción de telas no tejidas por vía seca y húmeda.
- La producción de tejidos de calada.
- Diseño y programación de muestras textiles.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Técnico en preparación y control de la producción de las máquinas de preparación de fibras.
- Técnico en preparación y control de la producción de las máquinas de hilatura.
- Técnico en preparación y control de la producción de las máquinas de acabados de hilatura.
- Técnico en preparación y control de trenes de producción de telas no tejidas.
- Técnico en preparación y control de máquinas de preparación al tisaje.
- Técnico en preparación y control de telares de calada.
- Preparador de muestras textiles de calada.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Preparar, regular, programar, mantener en primer nivel y controlar las máquinas para producir todo tipo de prendas y tejidos de punto, consiguiendo la producción en cantidad, calidad, plazos y condiciones de seguridad establecidas.

Unidades de competencia:

1. Preparar las máquinas y producir tejidos de punto por recogida.
2. Preparar las máquinas y producir tejidos de punto por urdimbre.

Módulos profesionales:

- Producción de tejidos de punto por recogida.
- Producción de tejidos de punto por urdimbre.
- Materias textiles.
- Elementos, sistemas e instalaciones de máquinas textiles.
- Seguridad en la industria textil, confección y piel.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se inserta en el subsector de la tejeduría de punto y, fundamentalmente, en empresas cuya actividad es:

- Producción de tejidos de punto por recogida.
- Producción de tejidos de punto por urdimbre.
- Diseño y programación de muestras textiles.

La estructura empresarial del subsector de la tejeduría de punto se configura en pequeña y mediana empresa principalmente.

La actividad de la figura profesional se ubica en el área de fabricación y en los procesos productivos de transformación de hilo en tejidos y prendas de punto.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Técnico en preparación y control de máquinas de preparación al tisaje.
- Técnico en preparación y control de máquinas textiles de punto por urdimbre.
- Técnico en preparación y control de máquinas textiles de punto de recogida.
- Preparador de muestras textiles de punto.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Organizar, programar y supervisar la ejecución de los procesos de ribera, curtición, tintura y acabados de los distintos tipos de piel a fin de garantizar el cumplimiento de los planes y condiciones de producción establecidas.

Unidades de competencia:

1. Organizar los procesos de curtidos de pieles.
2. Supervisar y controlar la preparación de productos, ensayos y análisis aplicados en los tratamientos químicos de las pieles.
3. Supervisar y controlar los procesos de curtidos de pieles.

Módulos profesionales:

- Organización de la producción en la industria de curtidos.
- Química de los tratamientos.
- Procesos de curtidos.
- Estudio y calidad de las pieles.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se inserta en el subsector de curtidos y fundamentalmente en empresas cuyas actividades son: Curtido de piel para calzado (suela). Curtido de piel para calzado (empeine y forro). Curtido de piel para marroquinería. Curtido de piel para peletería. Curtido de piel para confección (ante, napa, y doble faz). Curtido de piel para guantería. Curtido de piel para tapicería. Curtido de piel para artículos especiales. Laboratorio de control de calidad de pieles.

La actividad de la figura profesional se ubica en las áreas de organización de la producción y de fabricación y en los procesos de transformación de las pieles de animal en piel y cuero.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Encargado de sección en ribera.
- Encargado de sección en curtición.
- Encargado de sección en tintura.
- Encargado de sección en acabados.
- Planta piloto.
- Control de calidad de pieles.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Dirigir, organizar y elaborar patrones ajustados al diseño de los diferentes componentes de prenda, calzado o artículo a fin de facilitar la producción industrial o a medida, cumpliendo o asegurando los planes y condiciones de producción establecidos.

Unidades de competencia:

1. Dirigir y organizar la elaboración de patrones.
2. Colaborar en la definición del producto.
3. Realizar el patrón para modelo.
4. Realizar la industrialización del patrón.

Módulos profesionales:

- Organización de la producción en la industria de confección.
- Análisis de diseños y modelos de artículos.
- Procesos y técnicas de patronaje.
- Industrialización de patrones.
- Materias, productos y ensayos de calidad textil.
- Estudio y calidad de las pieles.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se inserta en los subsectores de la confección de prendas y artículos y de piel, de tejeduría de punto, de fabricación de calzado, de marroquinería y de confección de prendas de peletería y, fundamentalmente, en empresas cuyas actividades son:

Confección industrial de prendas y complementos textiles del vestir. Confección industrial de artículos de uso industrial, deportivo y militar. Confección industrial de prendas de piel. Confección a medida de prendas. Producción de componentes o prendas de tejido de punto conformadas. Confección de prendas de peletería. Fabricación industrial de calzado. Producción de artículos de marroquinería.

La actividad de la figura profesional se ubica en el área de definición del producto y en los procesos de elaboración de prendas de vestir, calzado y artículos de marroquinería.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados después de haber adquirido la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Departamento de patronaje.
- Oficina técnica.
- Muestrario.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Organizar, programar y supervisar la ejecución de los procesos de fabricación industrial de prendas, calzado y artículos textiles y de piel a fin de garantizar el cumplimiento de los planes y condiciones de producción establecidos.

Unidades de competencia:

1. Organizar los procesos de confección de prendas, calzado y artículos textiles y de piel.
2. Contribuir al desarrollo del producto.
3. Supervisar y controlar los procesos de fabricación de prendas, calzado y artículos textiles y de piel.

Módulos profesionales:

- Organización de la producción en la industria de la confección.
- Productos de confección.
- Procesos de confección.
- Materias, productos y ensayos de calidad textil.
- Estudio y calidad de las pieles.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se inserta en los subsectores de la confección de prendas y de la fabricación de calzado y artículos textiles y de piel y, fundamentalmente, en empresas o talleres cuyas actividades son:

Confección industrial de prendas y complementos textiles. Confección industrial de artículos textiles para el hogar, usos industriales y deportivos. Confección industrial de prendas y complementos de piel del vestir. Confección a medida de prendas. Fabricación de cortes aparados. Montado y acabado de calzado para caballero, señora, niño y especiales en los diferentes sistemas existentes. Fabricación de pequeña marroquinería. Fabricación de bolsos, artículos de viaje, estuchería y "attachés".

La actividad de la figura profesional se ubica en las áreas de organización de la producción y de fabricación y en los procesos productivos de confección de prendas, calzado y artículos a partir de piel, textiles y otros materiales.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Encargado de sección en Corte. Encargado de sección en Cosido ensamblaje. Encargado de sección en Plancha y acabados. Encargado de sección en Revisado-reparado. Encargado de sección en Montado terminado de calzado. Encargado de sección en Montado-terminado de marroquinería. Control y recepción de materias. Monitor de confección. Oficina técnica.

Competencia general:

Organizar, programar y supervisar la ejecución de los procesos de ennoblecimiento de productos textiles a fin de garantizar el cumplimiento de los planes y condiciones de producción establecidos.

Unidades de competencia:

1. Organizar la producción de los procesos de ennoblecimiento textil.
2. Supervisar y controlar la preparación de productos, ensayos y análisis aplicados en los tratamientos químicos textiles.
3. Supervisar y controlar los procesos de ennoblecimiento textil.

Módulos profesionales:

- Organización de la producción en la industria textil.
- Química de los tratamientos.
- Procesos de tratamientos de ennoblecimiento textil.
- Materias, productos y ensayos de calidad textil.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se inserta en el subsector de ennoblecimiento textil (ramo del agua) y fundamentalmente en empresas cuyas actividades son:

- Preparación y blanqueo.
- Tintura.
- Aprestos y acabados.
- Estampación.
- Laboratorio de control de calidad.

La actividad de esta figura profesional se ubica en las áreas de fabricación y en los procesos productivos de ennoblecimiento y estampación de hilos, tejidos y prendas para conferirles determinadas propiedades cromáticas, fisicoquímicas y de utilización.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación una serie de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Encargado de sección en preparación y blanqueo. Encargado de sección en tintura. Instalaciones de preparación de disoluciones y pastas. Encargado de sección en aprestos y acabados. Encargado de sección en estampación. Muestras de estampación. Control de calidad textil.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Organizar, programar y supervisar la ejecución de los procesos productivos de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada a fin de garantizar el cumplimiento de los planes y condiciones de producción establecidos.

Unidades de competencia:

1. Organizar la producción de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada.
2. Supervisar y controlar los procesos de producción de hilatura y telas no tejidas.
3. Supervisar y controlar los procesos de producción de tejeduría de calada.

Módulos profesionales:

- Organización de la producción en la industria textil.
- Procesos de hilatura y telas no tejidas.
- Procesos de tejeduría de calada.
- Materias, productos y ensayos de calidad textil.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional se ubica en los subsectores de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada y, fundamentalmente, en empresas cuyas actividades son:

- Hilatura: algodóneras o de fibra corta, laneras o de fibra larga y de recuperación.
- Producción de telas no tejidas por vía seca y húmeda.
- Producción de tejidos de calada.
- Diseño y programación de muestras de tejidos de calada.
- Comercialización de productos textiles.
- Laboratorio de control de calidad textil.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

- Encargado de sección en preparación de hilatura.
- Encargado de sección en hilatura.
- Encargado de sección en acabados de hilados.
- Encargado de sección en fabricación de telas no tejidas.
- Encargado de sección en tisaje de teladores de calada.
- Planificación y lanzamiento de productos textiles.
- Programación y supervisión del ajuste en máquinas de tejer (contra maestre).
- Control de calidad textil.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Organizar, programar y supervisar la ejecución de los procesos productivos de tejeduría de punto a fin de garantizar el cumplimiento de los planes y condiciones de producción establecidos.

Unidades de competencia:

1. Organizar la producción de tejidos de punto.
2. Supervisar y controlar los procesos de producción de tejeduría de punto por urdimbre.
3. Supervisar y controlar los procesos de producción de tejeduría de punto por recogida.

Módulos profesionales:

- Organización de la producción en la industria textil.
- Procesos de tejeduría de punto por urdimbre.
- Procesos de tejeduría de punto por recogida.
- Materias, productos y ensayos de calidad textil.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional y de trabajo

Esta figura profesional se inserta en los subsectores de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de punto y, fundamentalmente, en empresas cuyas actividades son:

Producción de tejidos y prendas de punto por recogida. Producción de tejidos de punto por urdimbre. Diseño y programación de muestras y prendas de tejeduría de punto. Comercialización de productos textiles. Laboratorio de control de calidad textil.

La actividad de la figura profesional se ubica en las áreas de organización de la producción y de fabricación y en los procesos productivos de obtención de tejidos y prendas de punto a partir de hilo.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados tras adquirir la competencia profesional definida en el perfil del título:

Encargado de sección en preparación de hilo para tisaje. Planificación y lanzamiento de productos textiles. Encargado de sección en tejeduría de punto por urdimbre. Encargado de sección en tejeduría de punto por recogida. Afinaje de máquinas de punto. Montaje de máquinas "raschel". Control de calidad textil.

VIDRIO Y CERÁMICA

El sector se estructura en dos subsectores que recogen diversas actividades industriales:

Fabricación de productos de vidrio: se trata de actividades industriales que producen artículos de vidrio partiendo de las materias primas por mezcla y transformación. A menudo se dividen en vidrio plano, vidrio hueco o prensado y fibra de vidrio

Transformación de productos de vidrio: está compuesto por aquellas empresas que, sin fabricar vidrio, le incorporan valor añadido.

Fabricación de productos cerámicos: por un lado, a través de procesos de fabricación muy automatizados, se fabrican baldosas, tejas, ladrillos, etc; por otro, mediante distintas técnicas, se elaboran artículos de adorno, para el hogar, vajillas, etc.

Al área de operaciones de fabricación pertenecen los títulos de técnico en operaciones de fabricación de productos cerámicos y de técnico en operaciones de fabricación de vidrio y transformados.

Al área de organización y control de la fabricación pertenecen los títulos superiores de técnico superior en desarrollo y fabricación de productos cerámicos y de técnico superior en fabricación y transformación de productos de vidrio.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar operaciones de fabricación de productos cerámicos, control de materiales, proceso y productos, efectuando la preparación y conducción o manejo de máquinas, equipos e instalaciones en las condiciones de calidad, seguridad y ambientales establecidas y responsabilizándose del mantenimiento en primer nivel de los medios de producción y control.

Unidades de competencia:

1. Preparar pastas cerámicas.
2. Preparar esmaltes cerámicos.
3. Conformar, esmaltar y cocer artículos cerámicos.
4. Controlar la calidad de materias primas, componentes, semielaborados y productos cerámicos acabados.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Pastas cerámicas.
- Fritas, pigmentos y esmaltes.
- Procesos de fabricación de productos cerámicos.
- Control de materiales y productos cerámicos.
- Administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.
- Industrias y productos cerámicos.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional ejercerá su actividad en el sector de fabricación de productos cerámicos o en sus industrias auxiliares en los subsectores:

Fabricación de productos cerámicos para la construcción: tejas, ladrillos, bovedillas, baldosas y sanitarios. Productos cerámicos para el hogar: vajillas, objetos de adorno y otros usos. Productos cerámicos de uso técnico: abrasivos, refractarios, aisladores, material de laboratorio, componentes industriales, cerámicas nuevas y tenaces. Fabricación de fritas, esmaltes y colores para la industria cerámica. Fabricación de pastas cerámicas.

Las empresas de posible inserción profesional serán por lo general de tamaño mediano (de 50 a 500 empleados) o pequeño (menos de 50 empleados) dedicadas a la fabricación de los artículos mencionados, o pequeñas empresas dedicadas a la decoración vitrificada de artículos cerámicos o a la fabricación de productos auxiliares como calcas, pantallas de serigrafía, moldes de escayola, etc.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Preparador de pastas cerámicas. Preparador de pigmentos. Preparador de esmaltes. Prensista. Conductor de línea de colado. Conductor de extrusora. Conductor de máquina "roller". Esmaltador. Hornero. Decorador. Técnico de control de calidad.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar operaciones de fabricación y transformación de vidrio, control de proceso y de materiales y realizar el acondicionamiento, puesta en marcha y parada de equipos e instalaciones en las condiciones de calidad, seguridad y ambientales establecidas, responsabilizándose del mantenimiento en primer nivel.

Unidades de competencia:

1. Conducir operaciones de composición y fusión de vidrio.
2. Conducir operaciones de conformación de vidrio.
3. Realizar operaciones de transformación de vidrio.
4. Realizar operaciones de manufactura y decoración de productos de vidrio.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una empresa o taller.

Módulos profesionales:

- Composición y fusión.
- Conformación de productos de vidrio.
- Transformación de productos de vidrio.
- Manufactura y decoración.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Materiales, productos y procesos en la industria del vidrio.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional ejercerá su actividad en el sector de fabricación, transformación o instalación de productos de vidrio en los subsectores:

Fabricación de vidrio plano y de tubos de vidrio. Fabricación automática de vidrio hueco: envases, artículos para uso doméstico y usos ornamentales. Fabricación manual o semiautomática de artículos de vidrio: soplado o prensado. Fabricación de vidrio técnico: materiales para la construcción y aisladores. Fabricación de vidrio óptico: científico, para anteojería médica, para relojes y para gafas corrientes. Fabricación de vidrio para iluminación: bombillas, lámparas, tubos fluorescentes y rótulos luminosos. Fabricación de microesferas de vidrio para señalización. Fabricación de vidrio para laboratorio, farmacia y uso médico. Fabricación de fibra de vidrio y artículos de fibra de vidrio. Fabricación de acristalamientos: simples, dobles, de seguridad, vidrio para automoción y vidrio a capas. Manipulado y decoración de artículos de vidrio. Instalación de acristalamientos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes: Fundidor. Flotador-recocedor de vidrio. Elaborador de vidrio manual y semiautomático. Conductor y mecánico de máquina de conformación automática. Fibrador –"ensimador". Transformador de vidrio: plano para automoción y de vidrio técnico. Decorador de vidrio. Controlador de línea de vidrio de automoción. Técnico de laboratorio de control. Técnico de laboratorio de serigrafía. Cristalero.

B.O.E. 6-2-1996

22S1

Duración: 2.000 horas**Competencia general:**

Intervenir en el desarrollo de productos cerámicos participando en la elaboración de proyectos y estableciendo composiciones. Organizar y controlar la fabricación de productos cerámicos, esmaltes y pigmentos asegurando su ejecución con la calidad requerida, dentro del tiempo previsto y en las condiciones de seguridad y ambientales establecidas.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar productos cerámicos.
2. Gestionar y controlar la fabricación industrial de productos cerámicos.
3. Gestionar y controlar la fabricación de esmaltes y pigmentos cerámicos.
4. Organizar y gestionar la calidad en industrias cerámicas.

Módulos profesionales:

- Desarrollo de composiciones.
- Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos.
- Fabricación de productos cerámicos conformados.
- Fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes.
- Gestión de calidad en industrias cerámicas.
- Organización de la producción en industrias cerámicas.
- Cerámicas avanzadas.
- Relación en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centro de trabajo.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional ejercerá su actividad en el sector de fabricación de productos cerámicos o en sus industrias auxiliares en los subsectores:

Fabricación de productos cerámicos para la construcción: tejas, ladrillos, bovedillas, baldosas y sanitarios. Productos cerámicos para el hogar: vajillas, objetos de adorno y otros usos. Productos cerámicos de uso técnico: abrasivos, refractarios, aisladores, material de laboratorio, componentes industriales, cerámicas nuevas y tenaces. Fabricación de fritas, esmaltes y colores para la industria cerámica. Fabricación de pastas cerámicas.

Las empresas de posible inserción profesional serán por lo general de tamaño mediano o pequeño dedicadas a la fabricación de los artículos mencionados, o bien pequeñas empresas dedicadas a la decoración vitrificada de artículos cerámicos o a la fabricación de productos auxiliares.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes:

Responsable de línea o sección de fabricación en empresas de: productos cerámicos (preparación de pastas, esmaltao, cocción); esmaltes y pigmentos cerámicos (mezcla y fusión/calcinación y embalado). Técnico de calidad. Responsable de laboratorio de control de producto acabado. Técnico de desarrollo de productos. Responsable de moldes en empresas de fabricación por colado. Asistencia técnica a clientes: venta técnica.

En función de la propia organización de la empresa o en pequeñas empresas, los técnicos de este nivel pueden asumir responsabilidades de jefe de planta o de fabricación, responsable de calidad o jefe de laboratorio de desarrollo.

Duración: 1.400 horas

Competencia general:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Intervenir en los proyectos de fabricación de productos de vidrio realizando y coordinando sus desarrollos. Organizar y controlar la fabricación de productos de vidrio controlando las distintas fases del proceso productivo y aprovisionando los medios necesarios. Supervisar el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y ambientales.

Unidades de competencia:

1. Desarrollar productos de vidrio.
2. Gestionar y controlar la fusión y conformación de vidrio.
3. Gestionar y controlar la transformación de artículos de vidrio.
4. Organizar y gestionar la calidad en industrias del vidrio.

Módulos profesionales:

- Desarrollo de Proyectos de fabricación de productos de vidrio.
- Fabricación de productos de vidrio.
- Transformación y manufactura de productos de vidrio.
- Gestión de calidad en industrias del vidrio.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Organización de la producción en industrias del vidrio.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

Entorno profesional de trabajo:

Esta figura profesional ejercerá su actividad en el sector de fabricación, transformación o instalación de productos de vidrio en los subsectores siguientes:

Fabricación de vidrio plano. Fabricación de tubos de vidrio. Fabricación automática de vidrio hueco: envases de vidrio, artículos para uso doméstico y usos ornamentales. Fabricación manual o semiautomática de artículos de vidrio: vidrio hueco soplado o prensado. Fabricación de vidrio técnico: materiales de vidrio para la construcción y aisladores de vidrio. Fabricación de vidrio óptico: científico, para anteojería médica, para relojes y para gafas corrientes. Fabricación de vidrio para iluminación: bombillas, lámparas, tubos fluorescentes y rótulos luminosos. Fabricación de microesferas de vidrio para señalización. Fabricación de vidrio para laboratorio, farmacia y uso médico. Fabricación de fibra de vidrio y artículos de fibra de vidrio para aislamientos térmicos y acústicos. Fabricación de acristalamientos: simples, dobles, de seguridad, para automoción y vidrio a capas. Manipulado y decoración de artículos de vidrio. Instalación de acristalamientos.

Ocupaciones o puestos de trabajo tipo:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran los siguientes: Técnico de desarrollo. Técnico de aplicaciones. Coordinador de mezcla y fusión. Coordinador de conformación. Coordinador de baño "float" y extendería. Jefe de taller de manufacturados, transformados o decorados de vidrio. Maestro vidriero. Coordinador de explotación de vidrio plano. Coordinador de línea de transformación de vidrio para acristalamiento y automoción. Técnico de laboratorio en industrias vidrieras. Técnico de calidad en industrias vidrieras.

En función del tamaño y organización de la empresa los técnicos de este nivel pueden asumir responsabilidades de jefe de planta, jefe de fabricación, responsable de calidad o jefe de laboratorio de control o desarrollo.

